

# **INFORME ANUAL**

## **DE RESULTADOS Y AVANCES**

### **DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS**



**INFORME ANUAL**  
**DE RESULTADOS Y AVANCES**  
**DEL PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS**

---

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....   | <b>08</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>11</b> |
| <b>PRIMERA PARTE</b>  |           |
| <b>I. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....  | <b>13</b> |
| Inversión en infraestructura .....  | <b>15</b> |
| Inversión en equipamiento y tecnologías .....   | <b>16</b> |
| Fortalecimiento del recurso humano de la triada investigadora .....   | <b>17</b> |
| <b>II. METAS Y LOGROS ALCANZADOS EN LA FUNCIÓN SUSTANTIVA</b> .....   | <b>18</b> |
| a) Eficacia y eficiencia en la resolución de carpetas .....   | <b>18</b> |
| b) Implementación de mecanismos de despresurización .....   | <b>22</b> |
| c) Estrategia de priorización de casos .....  | <b>25</b> |
| <b>III. UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO, HOMICIDIO DOLOSO EN CONTRA DE LA MUJER Y FEMINICIDIO</b> .....                             | <b>29</b> |
| <b>IV. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO</b> .....  | <b>31</b> |
| Formación Inicial .....   | <b>33</b> |
| Cursos Internacionales .....  | <b>35</b> |
| Certificación y Recertificación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias .....   | <b>37</b> |
| Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes .....  | <b>38</b> |
| Diplomados en Colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos .....  | <b>38</b> |
| Diplomados en Servicios Periciales .....  | <b>39</b> |
| Curso de Colaboración Académica con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Egresados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ..... | <b>40</b> |
| Cursos de Colaboración Interinstitucional .....   | <b>40</b> |
| Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión .....   | <b>40</b> |
| Charlas para estudiantes de nivel medio superior y superior para la prevención del delito y acompañamiento a las víctimas de delitos .....  | <b>41</b> |
| Cursos Tácticos Operativos .....  | <b>42</b> |
| Cursos para el Mejoramiento de la Atención de los Servidores Públicos a las Víctimas de Delitos .....   | <b>42</b> |
| Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses .....   | <b>42</b> |
| Capacitaciones en instituciones externas .....  | <b>43</b> |
| Plataforma Campus Digital .....   | <b>44</b> |
| <b>V. ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> .....  | <b>45</b> |
| Sistema Integral para el Seguimiento y Atención del Delito de Robo de Vehículos .....   | <b>48</b> |
| Sistema de Cartas de Antecedentes Penales .....   | <b>48</b> |
| Plataforma para la evaluación de trámites y servicios .....   | <b>48</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| Centro de Atención Digital .....   | 49        |
| Interfaz de Acceso Maestro (MIA, por sus siglas en inglés) .....   | 49        |
| Sistema de Información de Derechos Humanos .....   | 49        |
| Registro Estatal de Detenciones .....  | 49        |
| Sistemas estadísticos basados en la inteligencia de datos (Business Intelligence) .....                                | 50        |
| Evaluaciones Satisfactorias de Calidad de información ante el Centro Nacional de Información .....                     | 51        |
| Participación en el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía .....  | 51        |
| <b>VI. TRANSFORMACIÓN NORMATIVA DE PROCURADURÍA A FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO .....</b>                                | <b>52</b> |
| <b>SEGUNDA PARTE</b>   |           |
| <b>CAPÍTULO 1. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA .....</b>     | <b>55</b> |
| Estrategia transversal de despliegue territorial para la investigación de delitos prioritizados .....                  | 55        |
| Policía de Investigación .....   | 55        |
| Combate al Secuestro .....   | 57        |
| Atención a Delitos de Alto Impacto .....   | 58        |
| a) Unidad de extinción de dominio e inteligencia patrimonial y financiera .....  | 58        |
| b) Unidad contra el robo a transporte .....  | 59        |
| c) Unidad de investigación y persecución al narcomenudeo .....   | 59        |
| Investigación de delitos sexuales .....  | 60        |
| Optimización de los servicios periciales .....   | 61        |
| <b>CAPÍTULO 2. DERECHOS HUMANOS .....</b>  | <b>65</b> |
| <b>FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS .....</b>   | <b>69</b> |
| I. Elaborar el programa institucional de Derechos Humanos .....  | 69        |
| II. Promover y difundir de manera permanente los derechos humanos .....  | 69        |
| a) En la lucha contra la trata de personas   |           |
| b) En materia de inclusión y lucha contra la discriminación  |           |
| c) En materia de víctimas  |           |
| d) En materia de prevención de la tortura  |           |
| e) Como parte de las Jornadas para verificar las condiciones y necesidades en las unidades de control de internamiento |           |
| f) En materia de derechos humanos en general   |           |
| III. Implementar una plataforma de registro y seguimiento de quejas de derechos humanos .....                          | 71        |
| Cumplimiento a la Ley Nacional de Registros de Detención .....   | 71        |
| <b>CAPÍTULO 3. NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TRÁMITE DE CASOS .....</b>                              | <b>72</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>CAPÍTULO 4. MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN</b> .....  | <b>73</b>  |
| Coordinación con organizaciones civiles para la atención a víctimas pertenecientes a grupos vulnerables .....                               | <b>84</b>  |
| <b>CAPÍTULO 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....  | <b>87</b>  |
| Contraloría interna operativa y eficiente .....   | <b>87</b>  |
| Fiscalía de Asuntos Internos .....  | <b>89</b>  |
| Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción .....   | <b>90</b>  |
| Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas .....   | <b>91</b>  |
| <b>CAPÍTULO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....  | <b>94</b>  |
| Creación de la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes .....                              | <b>94</b>  |
| Creación de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión .....  | <b>94</b>  |
| Creación de la Fiscalía especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna .....  | <b>94</b>  |
| <b>CAPÍTULO 7. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN</b> .....  | <b>99</b>  |
| Sistema Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública .....  | <b>102</b> |
| Colaboración para el Censo Nacional de Procuración de Justicia del INEGI .....  | <b>102</b> |
| Coordinación Fiscalía General con el Gobierno del Estado y sus dependencias .....   | <b>102</b> |
| Coordinación Institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias .....   | <b>105</b> |
| Convenios con instituciones públicas o privadas .....   | <b>105</b> |
| Comunicación y Trabajo Interinstitucional con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica .....                                       | <b>109</b> |
| Participación con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación para seguimiento de proyectos y estrategias nacionales ..... | <b>110</b> |
| Personas Desaparecidas .....  | <b>112</b> |
| Políticas y estrategias para la eficiente intervención policial .....   | <b>116</b> |
| <b>CAPÍTULO 8. VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....   | <b>117</b> |
| Consejo Consultivo Ciudadano .....  | <b>117</b> |
| Fortalecimiento de la relación institucional con los sectores empresarial, social y civil .....   | <b>119</b> |
| Difusión de la actividad sustantiva y fortalecimiento de la imagen institucional .....  | <b>121</b> |
| Vinculación científico- académica .....   | <b>121</b> |
| Reconocimientos y colaboraciones interinstitucionales .....   | <b>123</b> |
| Conferencias impartidas .....   | <b>123</b> |
| <b>DIRECTORIO</b> .....   | <b>124</b> |

---

# **PRESENTACIÓN**

El artículo 30 fracción XXV y párrafo final del numeral 66 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, establece como atribución del Fiscal General con carácter de mandato, presentar en el mes de febrero el Informe Anual de Actividades, así como los Resultados y Avances semestrales del Plan de Persecución de Delitos, ante el Congreso del Estado, a fin de que se evalúen los trabajos realizados.

En ese sentido, a un año de su nacimiento y de entrada en funciones la Fiscalía General del Estado, así como, de asumir la titularidad de tan honrosa encomienda, es pertinente rendir cuentas y cumplir con la obligación de informar de acuerdo a lo que establece la Ley, considerando que, coinciden a un tiempo tanto la anualidad como el plazo semestral, que me permite en un sólo documento concentrar el conjunto de actividades llevadas a cabo en los dos propósitos: acciones correspondientes al transcurso del año 2019, así como resultados y avances del Plan de Persecución de Delitos, que fuera entregado al Legislativo local el 28 de agosto del año en cita.

En virtud de lo anterior, pongo en manos de las y los Diputados del Honorable Congreso de Michoacán, el informe de mérito. Les reitero a todas y todos, mi agradecimiento por haberme conferido tan alta responsabilidad. Durante el tiempo transcurrido de mi encargo, me anima la enorme posibilidad de atender con apego a la ley las tareas que le son inherentes, también el ser parte de un proceso de transformación que modifica sustancialmente los esquemas de procuración de justicia.

El presente Informe, significa para las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, la gran oportunidad de acreditar ante la sociedad michoacana, el indeclinable compromiso por hacer efectiva la garantía del derecho a la justicia de todas las personas, conscientes de las realidades que limitan las funciones sustantivas, pero también de los retos que nos imponen los contextos de criminalidad

y de violencia, lo que nos mueve a la actuación firme y decidida para hacerles frente, en beneficio de las y los michoacanos que nos demandan resultados de nuestro trabajo, para erradicar la impunidad, con pleno respeto a los derechos humanos.

Como Fiscalía General, nos reconocemos como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde nos corresponde la investigación y persecución de los delitos, con una serie de obligaciones constitucionales para el Ministerio Público y sus auxiliares: los peritos y la policía de investigación, que se traducen en el objetivo esencial del sistema penal para aclarar el hecho investigado, que el culpable no quede impune, proteger al inocente y que se repare el daño a la víctima.

Dicha función sustantiva no puede ser exitosa sin la concurrencia de las instituciones que tenemos responsabilidad en este Sistema y en la tarea de devolverle a Michoacán y a nuestro México, las condiciones de tranquilidad, orden y paz que se merece la gente.

Por ello, agradezco el apoyo que en esta institución hemos tenido de las instancias de gobierno federal, estatal y municipal para la obtención de los resultados de los que ahora se informa. En particular al Ciudadano Gobernador del Estado, Silvano Aureoles Conejo, a las áreas del Gobierno Federal y a las dependencias del Gobierno Estatal, a las y los diputados del Congreso del Estado; al Presidente e integrantes del Poder Judicial del Estado; así como a las organizaciones de la sociedad y a los diversos sectores y ciudadanos que han estado atentos y acompañando nuestro esfuerzo.

El presente Informe constituye una plataforma para que, en lo sucesivo, mejoremos nuestros resultados a niveles de mayor satisfacción para la ciudadanía y, podamos con ello cumplir los procesos de planeación a corto, mediano y largo plazo, así como el de ser sometidos al escrutinio público mediante la obligada evaluación, que, sin duda, habrá de retroalimentar nuestras actuaciones.



**MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS**  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---

# **INTRODUCCIÓN**

El presente documento describe el proceso de transición organizacional y funcional que ha vivido la institución al convertirse en órgano autónomo constitucional, en su transformación de Procuraduría a Fiscalía General del Estado.

Este informe está estructurado en dos partes: la primera presenta en cinco secciones los principales metas y logros alcanzados en la función sustantiva del primer año de trabajo de la Fiscalía; en la segunda se describen los avances del primer semestre del Plan de Persecución de Delitos.

En la parte inicial informamos sobre el presupuesto y su aplicación; los resultados en materia de eficiencia y eficacia en la resolución de carpetas de investigación; la implementación de los mecanismos de despresurización y la estrategia de priorización de casos, junto con la puesta en marcha de la Unidad para la Investigación del Homicidio Doloso; además de presentar los resultados en materia de profesionalización, especialización y certificación del personal que junto con la implementación de una Estrategia de Transformación digital han sido los ejes y acciones que han marcado este primer tramo de actividades.

En el segundo apartado se detallan los avances relacionados con en el Plan de Persecución de Delitos, a través de sus ocho Ejes Estratégicos, compuesto por 39 líneas de acción y 117 acciones específicas, 54 de ellas previstas a cumplirse en este primer semestre.

La presentación de este informe anual y avances del Plan de Persecución de Delitos, más allá de una obligación legal, constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de cara a las y los michoacanos.

---

# **PRIMERA PARTE**

## I. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En total durante el 2019 la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Fiscalía General del Estado ejercieron un presupuesto de mil 148 millones, 473 mil 699 pesos.

| <b>Presupuesto ejercido de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Fiscalía General del Estado</b> |                             |
|---|-----------------------------|
| Periodo enero - diciembre del 2019  |                             |
| <b>Capítulo</b>   | <b>Presupuesto ejercido</b> |
| Servicios personales  | \$ 882,656,708.95           |
| Materiales y suministros  | \$ 66,051,689.06            |
| Servicios generales   | \$ 144,568,047.45           |
| Subsidios   | \$ 55,197,254.07            |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 1,148,473,699.53</b>  |

Tabla 1. Presupuesto ejercido durante el 2019 por la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Fiscalía General del Estado.

| <b>Presupuesto ejercido de la Procuraduría General de Justicia del Estado</b> |                             |
|---|-----------------------------|
| Periodo enero - marzo del 2019  |                             |
| <b>Capítulo</b>   | <b>Presupuesto ejercido</b> |
| Servicios personales  | \$ 177,398,902.77           |
| Materiales y suministros  | \$ 12,755,302.06            |
| Servicios generales   | \$ 22,083,005.06            |
| Subsidios   | \$ 42,326,375.98            |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 254,563,585.87</b>    |

Tabla 2. Presupuesto ejercido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de enero a marzo del 2019.

En particular a la Fiscalía General le fue asignado un presupuesto de 873 millones 262 mil 742 pesos, que para el periodo de abril a diciembre del 2019, sufrió incremento de 20 millones 647 mil 371 pesos, quedando un monto asignado de 893 millones 910 de 20 millones 647 mil 371 pesos, quedando un monto asignado de 893 millones 910 mil 113 pesos. El monto incrementado correspondió a 3 millones de pesos de un recurso federal otorgado a la Fiscalía General por la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Unidades Especializadas para Atender Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado"; asimismo, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración gestionó recursos adicionales por 17 millones 647 mil 371 pesos, para dar suficiencia al pago de la nómina del personal sindicalizado de la Fiscalía General.

| <b>Presupuesto asignado y ejercido de la Fiscalía General del Estado</b> |                             |                             |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Periodo abril - diciembre del 2019                                       |                             |                             |
| <b>Capítulo</b>  | <b>Presupuesto asignado</b> | <b>Presupuesto ejercido</b> |
| Servicios personales   | \$ 672,952,746.00           | \$ 705,257,806.18           |
| Materiales y suministros   | \$ 53,296,387.00            | \$ 53,296,387.00            |
| Servicios generales  | \$ 129,055,412.00           | \$ 122,485,042.39           |
| Subsidios  | \$ 17,948,197.00            | \$ 12,870,878.09            |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 873,262,742.00</b>    | <b>\$ 893,910,113.66</b>    |

Tabla 3. Presupuesto asignado y ejercido de la Fiscalía General del Estado.  
Fuente: Sistema Electrónico para el Ejercicio del Presupuesto.

De igual manera, se realizaron las acciones administrativas para el ejercicio presupuestal en cuanto órgano constitucional autónomo, así como las adecuaciones correspondientes a la contabilidad gubernamental, tal como lo señala el Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Dichas acciones, consisten en realizar las adecuaciones al presupuesto, de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas y Administración; además, se capacitó al personal del área de Recursos Financieros en el tema de la Contabilidad Gubernamental, emitiéndose los estados financieros del gasto, de abril a diciembre de 2019.

Elaboramos la Estructura Programática Presupuestaria de la FGE para el ejercicio 2020, acorde con la nueva estructura orgánica y a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en consecuencia, se integró el Programa Operativo Anual 2020, alineado al Plan de Persecución de Delitos, eje rector del quehacer institucional. Éste quedó integrado por un Programa Presupuestal (el PPD), 23 subprogramas y 42 proyectos. En total, 106 unidades de la institución reportan mes a mes las actividades y sus resultados, a partir de las metas calendarizadas de conformidad con lo estipulado en la Ley de Egresos, respecto al Modelo de Presupuesto Basado en Resultados.

En el Plan de Persecución de Delitos, entregado al Congreso del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo y a sectores públicos, así como a organizaciones sociales y civiles, se realizó un Diagnóstico Institucional que nos permitió identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra institución. Gracias a este ejercicio, identificamos la exigencia de que, a nivel estatal, e incluso nacional, se volteara a ver la necesidad de dirigir más y mayores recursos para la persecución e investigación del delito y lograr el fortalecimiento de la procuración de justicia.

Para este 2020, a la Fiscalía General del Estado le fue asignado en el Presupuesto de Egresos del 2020, un incremento de un 25 por ciento, al pasar de un mil 174 millones en el 2019, a un mil 475 millones para este año. A este presupuesto hay que sumar los 100 millones que, vía Fondo de Aportaciones Federales para la Seguridad Pública (FASP), tendrá la Fiscalía General en este 2020.

En suma, para este año, gracias a la sensibilidad de las y los diputados del Congreso local y en virtud de la voluntad política del Gobernador del Estado, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, se aprobó un incremento de un 35 por ciento a los recursos que ejercerá la Fiscalía en 2020.

## Inversión en Infraestructura

En el periodo que comprende este informe, se recibieron de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SCOP), edificios nuevos en Pátzcuaro y Uruapan, así como un inmueble en calidad de comodato en la ciudad de Apatzingán por parte de la Secretaría de Salud, para nuevas instalaciones de la Fiscalía Regional. En la Fiscalía Regional de Uruapan se realizaron trabajos de acondicionamiento del nuevo edificio, mediante la colocación de divisiones, puertas, cerca perimetral y caseta de control de acceso.

Como parte de la migración de Procuraduría a Fiscalía, y de conformidad al manual de Identidad Gráfica, se realizó el cambio de imagen de los edificios con los colores y logotipo institucionales.



Contamos con los proyectos ejecutivos para la construcción de los siguientes inmuebles: Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM) en Uruapan; Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares; barda perimetral y casetas de acceso de la sede central de la Fiscalía General; así como de Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) en Zamora y Zitácuaro.

En lo que corresponde a construcción, se hicieron caniles para resguardo de unidad canina; baños para edificio de Alto Impacto; adecuación de espacios para entrevista en separos; bancas para visitantes y delimitación de jardineras de la Fiscalía Regional de Morelia; colocación de divisiones, puertas, cerca perimetral y caseta de acceso en el edificio nuevo de la Fiscalía Regional de Uruapan.

Atendimos en su mayoría la solicitud de modificación de diferentes áreas de Servicios Periciales para la acreditación de los laboratorios de la Institución, ante el ICITAP por sus siglas en inglés (International Criminal Investigative Training Assistance Program).

Para este 2020 tenemos contemplada la Implementación de un Programa de Infraestructura, que comprende la puesta en operación de las nuevas sedes de las fiscalías de Apatzingán y Uruapan, así como la construcción de infraestructura forense en Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.

## Inversión en equipamiento y tecnologías

Adquirimos cinco vehículos para la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio, por un monto de 2.5 millones de pesos.

Iniciamos los trámites de revalidación y cambio de titular de la Licencia Oficial Colectiva, para estar en condiciones de usar, adquirir y dar de baja armamento para el personal operativo de la Fiscalía, así como los trámites para dar de baja 63 armas largas y 24 armas cortas, con el fin de que esto nos permita adquirir armamento nuevo, en concordancia con la cantidad permitida por la Licencia Oficial Colectiva, con relación al número de elementos que se encuentran registrados. Asimismo, adquirimos uniformes por un monto de 1.5 millones de pesos, para sustituir los de la Procuraduría General de Justicia en áreas estratégicas de mayor operatividad.

Gracias a la inversión de 12 millones de pesos, la Fiscalía General del Estado cuenta con una póliza vigente de seguro de vida para su personal y parque vehicular, y se destinaron 616 mil pesos para el pago a 44 becarios integrantes de la primera generación de policía de investigación.



## Fortalecimiento del recurso humano de la triada investigadora

En este 2020 se implementará el Programa de Gestión de Recursos Humanos que estará conformado por cuatro componentes:

- 1) La Homologación de salarios de la triada investigadora.
- 2) La regularización de la relación cargo-función del personal operativo.
- 3) El fortalecimiento del personal auxiliar con personal especializado.
- 4) La entrega de estímulos y reconocimientos al personal operativo, por acciones especiales en beneficio de la sociedad.

Este programa marcará un hito en el reconocimiento de las capacidades profesionales del personal de la triada investigadora de la Fiscalía (ministerios públicos, policías de investigación y perito), al mismo tiempo que nos ayudará a eliminar el impacto negativo que durante muchos años ha marcado la inequidad laboral en la institución.



## II. METAS Y LOGROS ALCANZADOS EN LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

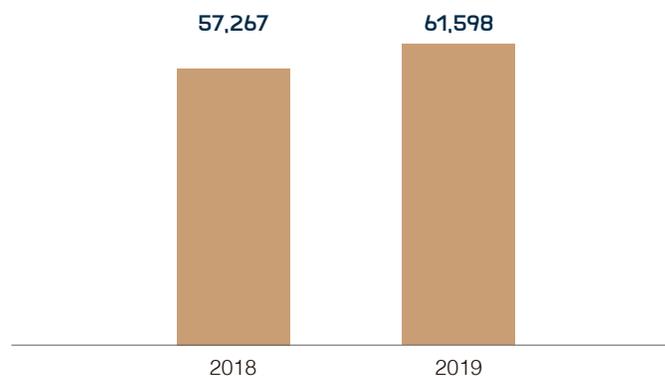
### a) Eficacia y eficiencia en la resolución de carpetas

Cumplir con la función sustantiva de investigar para el esclarecimiento de los hechos, para que estos no queden impunes, se proteja al inocente, y en su caso, se repare el daño como lo establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, ha sido el principal objetivo de la Fiscalía General durante este primer año de trabajo.

Por lo anterior, durante el 2019 en la Fiscalía General del Estado implementamos un esquema de indicadores cualitativos y cuantitativos para determinar la eficacia y eficiencia de resolución de las carpetas, a fin de garantizar el acceso a la justicia a las víctimas. Esta evaluación al desempeño se basa en una metodología de medición de los resultados, en resolución de las carpetas de investigación y litigación; estos datos son obtenidos de forma automática, gracias a la implementación del Sistema Integral de Registro Estadístico (SIRE), por medio del cual, registran y actualizan las determinaciones de cada una de las carpetas de investigación trabajadas durante el año, de todos los Ministerios Públicos y Litigantes de la institución. El registro se hace de manera mensual y se efectúan ejercicios de evaluación trimestrales con todas las áreas involucradas, mismas que son presididas por el Fiscal General y todos los titulares de fiscalías regionales y especializadas.

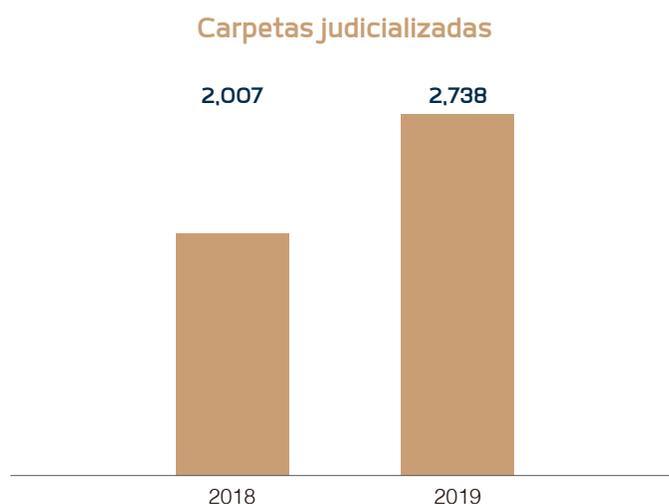
En total, durante el 2018 fueron determinadas 57 mil 267 carpetas, mientras que para el 2019 la Fiscalía General del Estado determinó 61 mil 598 carpetas, lo que significó 4 mil 331 carpetas más que el año anterior, es decir un 7.5 por ciento de incremento.

**Total de carpetas determinadas en el Estado**



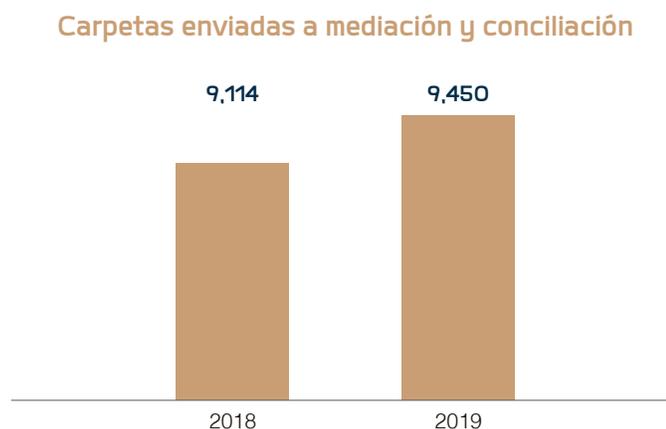
Gráfica 1. Comparativo del total de carpetas determinadas en el estado 2018 - 2019.

Incrementar el número de judicialización de carpetas fue uno de los principales objetivos de este esquema de evaluación. Durante el 2018, la entonces Procuraduría judicializó 2 mil siete carpetas, lo que equivale al 3 por ciento de carpetas determinadas en esa anualidad. Para el 2019 se judicializaron 2 mil 738 carpetas, esto significó un aumento de un 36 por ciento de carpetas judicializadas respecto al año anterior. Este aumento de judicialización en el 2019, significó pasar al 5 por ciento de las carpetas determinadas para este año, este incremento también representa el 8 por ciento del total de carpetas registradas en el año que se informa.



Gráfica 2. Comparativo del total de carpetas judicializadas en el estado 2018 - 2019.

En cuanto al envío de carpetas para Mediación y Conciliación, en el 2018 fueron remitidas 9 mil 114 carpetas, mientras que para el 2019 se remitieron para su mediación 9 mil 450 carpetas, lo que representó un 3.6 por ciento más respecto al año anterior.

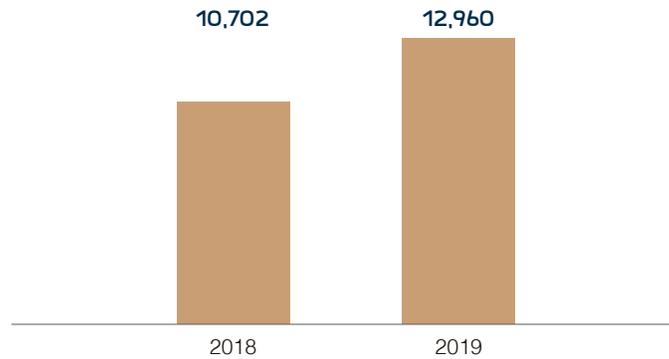


Gráfica 3. Comparativo del total de carpetas enviadas a mediación y conciliación al CMASC en el estado 2018 - 2019.

La reducción del Archivo Temporal como forma de resolución, es otro de los grandes compromisos de esta Fiscalía. Durante el 2018 la determinación por archivo temporal representó el 62 por ciento de las carpetas resueltas, mientras que el 2019 este porcentaje bajó a un 59 por ciento.

En cuanto a otras formas de resolución (no ejercicio de la acción penal, abstención de investigación, incompetencia, acumulación y suspensión condicional de proceso) en el 2018 se determinaron 10 mil 702 carpetas, mientras que para el 2019 se determinaron 12 mil 960 carpetas, lo que representó un aumento del 21 por ciento respecto al año anterior.

### Carpetas determinadas por otro tipo de resolución



Gráfica 4. Comparativo del total de carpetas determinadas por otra resolución en el estado 2018 - 2019.

Como parte de la estrategia digital institucional se desarrolló e implementó el Sistema Central de Indicadores (SCI), una herramienta informática que presenta resultados en tiempo real correspondientes a las actuaciones de los Agentes del Ministerio Público (AMP), y que tiene como objetivo la autogestión, así como la entrega de dichos indicadores a los titulares y coordinadores de los AMP.

Este sistema forma parte activa dentro del Big Data Institucional, consolidando interacción con diversas bases de datos, que favorezcan la productividad y el control de estrategias con el talento humano de la Institución, derivando en la asignación y medición de cargas de trabajo de forma puntual de Agentes del Ministerio Público.



Como valor agregado, esta herramienta cuenta con un módulo específico para uso de los coordinadores o titulares de área, permitiendo la reasignación de cargas de trabajo (carpetas de investigación y asuntos especiales), lo cual optimiza tiempos de respuesta en la investigación, y por ende, atención y resolución en el proceso de seguimiento y actuaciones legales dentro de los expedientes electrónicos.

La versión actual incorpora indicadores de estatus legal de carpetas judicializadas (actuar interinstitucional en el proceso con el Supremo Tribunal de Justicia), así como el estatus dentro del proceso general de investigación a través de indicadores visuales de línea de tiempo.



Fig. 1. Módulo de Indicadores de temporalidad de carpetas.

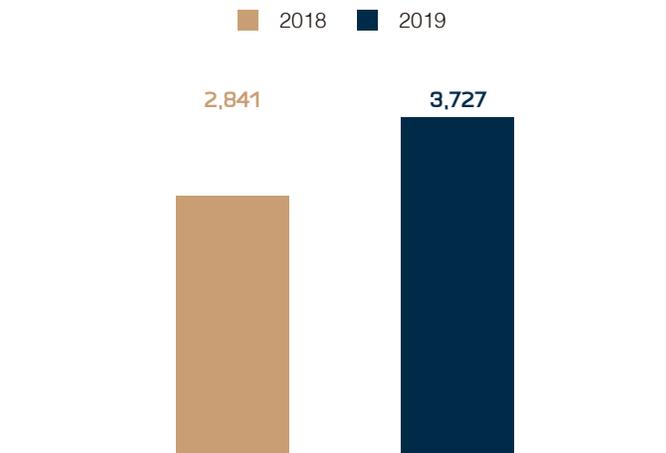


Fig. 2. Módulo de Indicadores por Agente del Ministerio Público.

## b). Implementación de mecanismos de despresurización

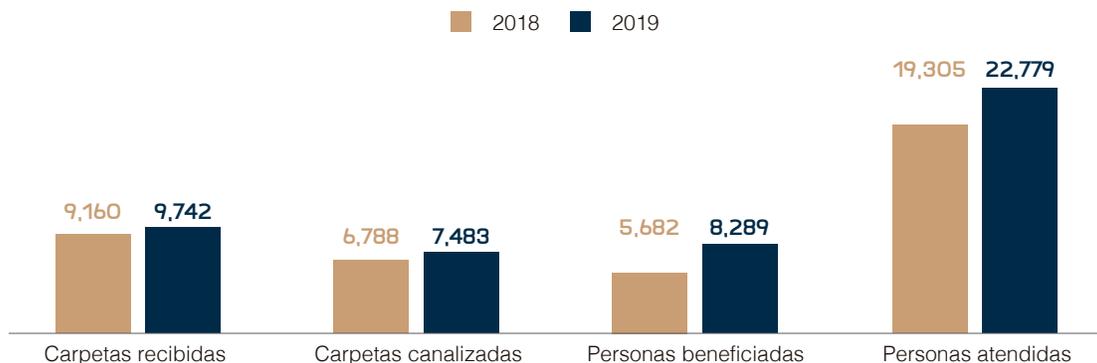
En atención al compromiso de implementar una estrategia de despresurización de casos establecido en el Plan de Persecución de Delitos, durante el 2019 logramos realizar 3 mil 727 acuerdos a través del Centro de Mecanismos de Solución de Controversias (CMASC), logrando un incremento del 31 por ciento respecto al 2018, año en el que se realizaron 2 mil 841 acuerdos. A través de este Centro, durante el 2019 se atendieron a 22 mil 779 personas; 3 mil 474 más que en el 2018. En cuanto a las carpetas trabajadas en el CMASC, en el 2018 se recibieron 9 mil 160, mientras que en el 2019 se recibieron 9 mil 742 carpetas. En el 2019 la efectividad entre las carpetas recibidas y el número de acuerdos reparatorios fue de un 38 por ciento, mientras que para el 2018 sólo alcanzó el 31 por ciento.

### Acuerdos reparatorios realizados 2018 -2019



Gráfica 5. Comparativo del número de acuerdos reparatorios realizados por CMASC 2018 - 2019.

### Comparativo CMASC 2018 - 2019

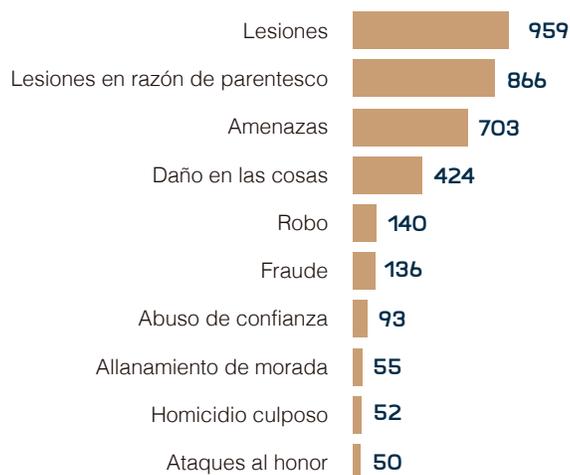


Gráfica 6. Comparativo de carpetas recibidas, canalizadas, personas beneficiadas y atendidas por CMASC 2018 - 2019.



Gráfica 7. Histograma de acuerdos reparatorios logrados por CMASC, de enero 2019 a enero 2020.

### Principales Delitos Mediados CMASC 2019



Gráfica 8. Diez principales delitos mediados en CMASC en el año 2019.

En el segundo periodo del año 2019, se realizaron 20 jornadas de trabajo en los municipios de: Apatzingán, Ario, Chavinda, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Zitácuaro, Huetamo, La Piedad, Jiquilpan, Maravatío, Panindícuaro, Puruándiro, Pátzcuaro, Sahuayo, Venustiano Carranza, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tangancícuaro, Tanhuato, Tepalcatepec, Uruapan, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zamora y Zinapécuaro, entre otros, logrando un acercamiento con la ciudadanía para que participen en las salidas alternativas; para ello, llevamos a cabo procesos de capacitación a un total de 41 municipios; se desarrollaron sesiones de mediación, conciliación y junta restaurativa, lo que derivó en 148 acuerdos reparatorios, beneficiando a un total de 282 personas en jornadas extraordinarias.

Para dar cumplimiento a las acciones específicas de implementar una campaña de difusión sobre la importancia y beneficios de los mecanismos de despresurización, así como la campaña permanente de difusión de los alcances del Centro de Mecanismos de Solución de Controversias, se emitieron 55 comunicados en los que se dieron a conocer las actividades realizadas por el Centro. Dentro de esta coordinación se encuentran trabajos especiales de difusión, destacando la jornada denominada “La mediación, una opción para acceder a la justicia”.

Asimismo, en el marco de estos trabajos, se llevaron a cabo 25 entrevistas en diferentes medios de comunicación locales y regionales, entre ellos Canal 6; Radio Tele; Así es la Noticia Lázaro Cárdenas; La Pura Ley 93.9 FM; Radio Azul; IMER 99.7 FM; Canal 19 de Telecable y La Poderosa 95.7 FM. La Fiscalía General del Estado diseñó carteles y trípticos informativos sobre los Mecanismos Alternativos, en idioma español y purépecha, mismos que fueron impresos a cargo del Instituto Republicano Internacional (IRI) en cumplimiento al convenio de colaboración. Se realizaron 22 E-cards para la difusión de las jornadas denominadas “El acceso a la justicia a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, así como de pláticas informativas impartidas tanto al sector público como privado, y la instalación de cuatro displays informativos.

Es importante mencionar que a través de la Dirección de Comunicación Social, se trabajaron productos especiales como reportajes y videonotas con testimonios de casos de éxito en este rubro.

Durante el 2019, la Fiscalía General del Estado, a través de sus fiscalías regionales y especializadas, solicitó ante los órganos jurisdiccionales la autorización para 227 procedimientos abreviados.

El 29 de noviembre fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el Acuerdo número 11/2019, que establece las disposiciones que deben observar las personas con carácter de Ministerio Público para la solicitud de procedimiento abreviado, este acuerdo es el sustento que permitirá, con base en la normatividad aplicable, acceder a más procedimientos abreviados que ayuden a la despresurización, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Persecución de Delitos.

| <b>Procedimientos abreviados</b> |            |
|----------------------------------|------------|
| Enero - diciembre 2019           |            |
| Enero                            | 5          |
| Febrero                          | 13         |
| Marzo                            | 19         |
| Abril                            | 23         |
| Mayo                             | 31         |
| Junio                            | 23         |
| Julio                            | 9          |
| Agosto                           | 25         |
| Septiembre                       | 21         |
| Octubre                          | 31         |
| Noviembre                        | 17         |
| Diciembre                        | 10         |
| <b>Total</b>                     | <b>227</b> |

Tabla 4. Procedimientos abreviados por mes en el 2019.

### c). Estrategia de priorización de casos

En el 2019 se registraron en la entidad 45 mil 377 carpetas de investigación, 187 más respecto al 2018, año en que se registraron 45 mil 190 carpetas de investigación. Esto colocó a Michoacán en la posición número 23 (tasa de delitos por cada 100 mil habitantes) del ranking nacional, mejorando una posición respecto al 2018, año en el que ocupamos el lugar número 22, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

| 2018                |           |               | 2019                |           |               |
|---------------------|-----------|---------------|---------------------|-----------|---------------|
| Entidad             | Posición  | Tasa          | Entidad             | Posición  | Tasa          |
| Colima              | 1         | 3,221.46      | Colima              | 1         | 3,439.69      |
| Aguascalientes      | 2         | 2,902.69      | Querétaro           | 2         | 2,868.43      |
| Baja California     | 3         | 2,836.67      | Aguascalientes      | 3         | 2,838.62      |
| Baja California Sur | 4         | 2,814.27      | Baja California     | 4         | 2,824.69      |
| Querétaro           | 5         | 2,774.76      | Ciudad de México    | 5         | 2,762.80      |
| Ciudad de México    | 6         | 2,671.26      | Baja California Sur | 6         | 2,645.84      |
| Morelos             | 7         | 2,257.45      | Quintana Roo        | 7         | 2,616.66      |
| Guanajuato          | 8         | 2,247.09      | Guanajuato          | 8         | 2,296.71      |
| Quintana Roo        | 9         | 1,991.43      | Tabasco             | 9         | 2,283.73      |
| Coahuila            | 10        | 1,844.00      | Morelos             | 10        | 2,149.56      |
| Tabasco             | 11        | 1,835.64      | México              | 11        | 1,893.93      |
| Chihuahua           | 12        | 1,804.88      | Jalisco             | 12        | 1,891.07      |
| Durango             | 13        | 1,756.81      | Chihuahua           | 13        | 1,865.58      |
| Hidalgo             | 14        | 1,718.55      | San Luis Potosí     | 14        | 1,836.37      |
| México              | 15        | 1,566.11      | Durango             | 15        | 1,655.96      |
| Nuevo León          | 16        | 1,530.48      | Hidalgo             | 16        | 1,651.11      |
| Jalisco             | 17        | 1,496.12      | Coahuila            | 17        | 1,636.46      |
| San Luis Potosí     | 18        | 1,357.96      | Zacatecas           | 18        | 1,469.58      |
| Zacatecas           | 19        | 1,280.70      | Nuevo León          | 19        | 1,412.63      |
| Tamaulipas          | 20        | 1,203.14      | Puebla              | 20        | 1,194.90      |
| Oaxaca              | 21        | 1,028.16      | Tamaulipas          | 21        | 1,146.66      |
| <b>Michoacán</b>    | <b>22</b> | <b>964.07</b> | Oaxaca              | 22        | 1,095.96      |
| Puebla              | 23        | 960.11        | <b>Michoacán</b>    | <b>23</b> | <b>962.40</b> |
| Sinaloa             | 24        | 767.69        | Sinaloa             | 24        | 761.17        |
| Guerrero            | 25        | 764.07        | Sonora              | 25        | 758.81        |
| Sonora              | 26        | 596.43        | Guerrero            | 26        | 750.85        |
| Yucatán             | 27        | 593.92        | Yucatán             | 27        | 737.54        |
| Chiapas             | 28        | 530.59        | Veracruz            | 28        | 618.44        |
| Veracruz            | 29        | 520.31        | Chiapas             | 29        | 422.96        |
| Tlaxcala            | 30        | 478.82        | Nayarit             | 30        | 353.72        |
| Nayarit             | 31        | 352.18        | Tlaxcala            | 31        | 327.40        |
| Campeche            | 32        | 227.47        | Campeche            | 32        | 240.40        |

Tabla 5. Posición de Michoacán en el ranking nacional 2018 y 2019 (expresado en tasa poblacional), con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

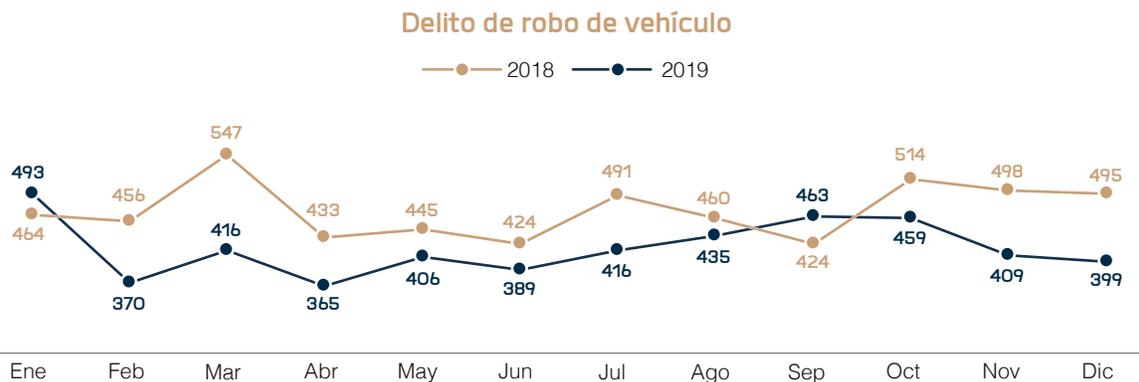
Durante el 2019 se iniciaron 10 mil 544 carpetas por delitos de alto impacto, 762 carpetas menos con relación al 2018, año en el que se registraron 11 mil 306 carpetas, lo que representó una disminución del 7 por ciento.



Gráfica 9. Histograma mensual de delitos de alto impacto en Michoacán, comparativo 2018 - 2019.

En el 2019 a nivel nacional el promedio mensual de carpetas de investigación por delitos de alto impacto fue de mil 232, mientras que Michoacán estuvo por debajo de la media nacional con un promedio al mes de 878 carpetas. Por el total de delitos de alto impacto, en el 2018 Michoacán se ubicó en el lugar 11, mientras que en el 2019 nuestra entidad pasó a ocupar el lugar número 12.

En el caso de robo de vehículo, en el 2018 se aperturaron 5 mil 651 carpetas por este tipo de delito, mientras que para el 2019 se registraron 5 mil veinte carpetas, lo que muestra una baja de 631 carpetas para este último año; lo que representó una disminución de un 12 por ciento de este delito.



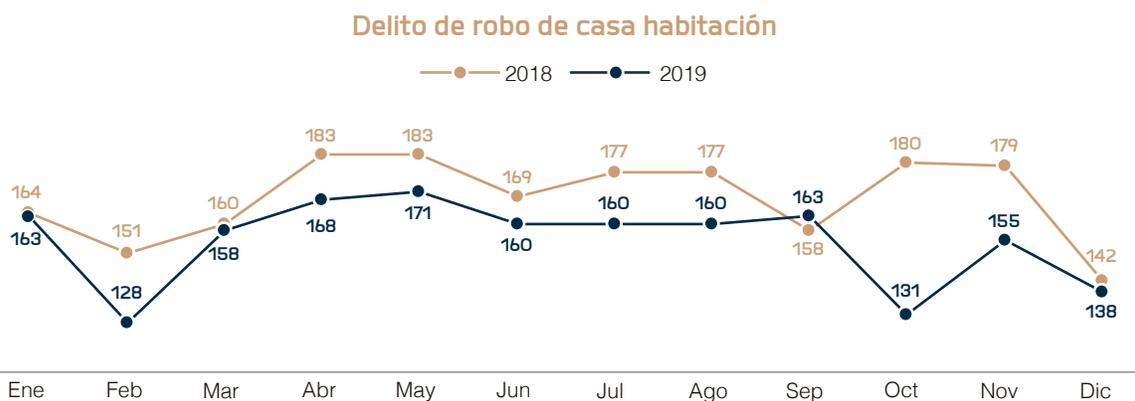
Gráfica 10. Histograma mensual del delito de robo de vehículo en Michoacán, comparativo 2018 - 2019.

En el 2019, al igual que a nivel nacional, Michoacán enfrentó un aumento en el número de homicidios dolosos, al pasar de mil 359 carpetas en el 2018, a mil 665 carpetas para el 2019, lo que representa un incremento de 306 carpetas, 22 por ciento más respecto al año anterior. Por lo anterior, el número de víctimas por este delito también aumentó; en el 2018 se registraron mil 634, mientras que en el 2019 se contabilizaron 2 mil 62 víctimas.

En el caso del homicidio doloso, es importante señalar que, con el objetivo de evitar el subregistro que se daba en este tipo de delito, al no considerarse en años anteriores los fallecimientos que ocurrían en hospitales de personas que habían sido ingresadas por lesiones ocasionadas por arma de fuego, instruimos se incluyeran en la estadística; con lo anterior contribuimos a dar certeza y transparencia a la estadística en materia de incidencia delictiva.

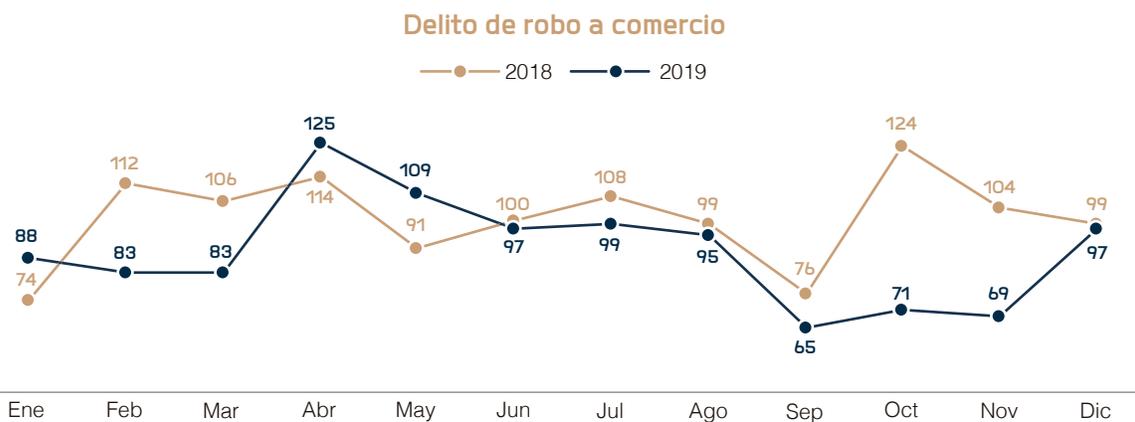
De estos homicidios dolosos del 2019, 159 carpetas corresponden a homicidio doloso en contra de la mujer, con un total de 169 víctimas. Asimismo, durante este periodo se registraron 13 feminicidios, con un total de 13 víctimas, de los cuales, a la fecha se han resuelto 11, cumplimentando 11 órdenes de aprehensión.

En lo referente al delito de robo a casa habitación, en 2018 se registraron 2 mil veintitrés carpetas por este delito, mientras que para el 2019 se registraron mil 855, lo que representa 168 carpetas menos, es decir un por ciento menos en la incidencia de este delito. A nivel nacional el promedio mensual de este delito es de 210 carpetas, mientras que en Michoacán este promedio mensual fue de 154 carpetas.



Gráfica 11. Histograma mensual del delito de robo a casa habitación en Michoacán, comparativo 2018 - 2019.

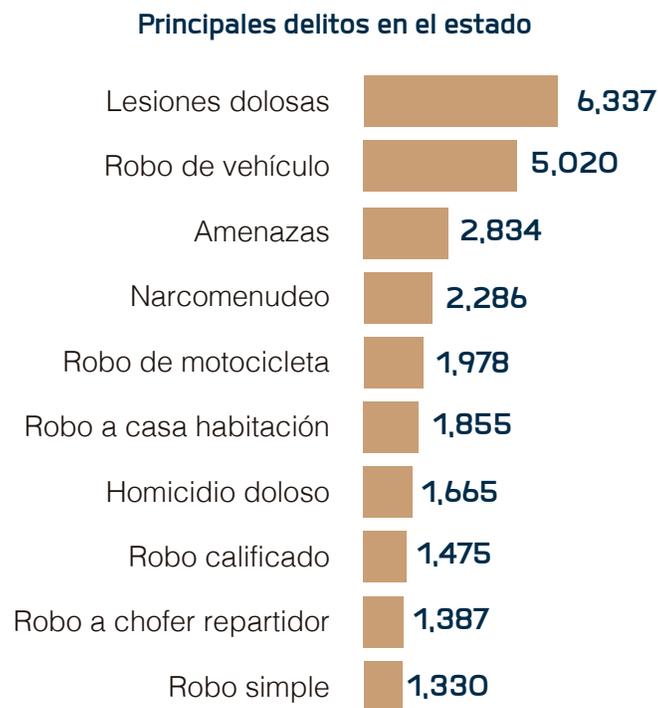
En el caso del delito de robo a comercio, en 2018 se registraron mil 207 carpetas por este delito, mientras que para el 2019 se registraron mil 81, es decir, 126 carpetas menos. En el 2019 el promedio nacional mensual de este delito fue de 294, mientras que Michoacán se encuentra por debajo de esta media nacional con 90 carpetas por este delito cada mes.



Gráfica 12. Histograma mensual del delito de robo a comercio en Michoacán, comparativo 2018 - 2019.

Por lo que corresponde al delito de secuestro, en el 2018 se registraron 34 carpetas, y en el 2019 se iniciaron 47 carpetas de investigación.

Durante el 2019 los delitos con mayor incidencia fueron: lesiones dolosas; robo de vehículo; amenazas; narcomenudeo; robo de motocicleta; robo a casa habitación; homicidio doloso; robo calificado; robo a chofer repartidor, y robo simple.



Gráfica 13. Principales delitos en Michoacán en el 2019.

### III. UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL HOMICIDIO DOLOSO, HOMICIDIO DOLOSO EN CONTRA DE LA MUJER Y FEMINICIDIO

El homicidio doloso atenta contra el bien jurídico más valioso del ser humano: la vida; no obstante, en los últimos tres años, a nivel nacional y local, su incidencia ha ido en aumento, por lo que desde el inicio de esta Fiscalía hemos planteado la necesidad de una Estrategia Nacional para Investigación y Persecución del Homicidio Doloso y el Femicidio.

Es por ello, que en el rediseño de la institución y en seguimiento al Plan de Persecución de Delitos, el día 27 de septiembre de 2019 se publicó el acuerdo número 06/2019, mediante el cual se emite el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, a través del cual se establece la existencia de la Unidad de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso en Contra de la Mujer y Femicidio.

Es de destacar que esta unidad se visualizó con áreas que permitieran una investigación científica especializada, con perspectiva de género y capacidad de reacción operativa, para ello se estableció bajo la dirección de su titular, siete unidades administrativas: Fiscalía de Homicidio Doloso para focalizar la investigación atendiendo las particularidades y circunstancias que rodean a este delito cometido en agravio de hombres; Fiscalía de Investigación del Homicidio Doloso Contra la Mujer y Femicidio, que centra su esfuerzo con una perspectiva de género; la Dirección de Carpetas de Investigación, como apoyo a las acciones de ambas fiscalías en la integración de las carpetas y la supervisión de la investigación; la Dirección de Litigación para una intervención efectiva y eficaz en el litigio de los casos llevados a los tribunales.

Todo lo anterior, con el apoyo de inteligencia generada a través del Centro de Investigación Estratégica y especialización en los procesos donde se requiera participación técnica, brindada



por su Unidad de Servicios Periciales y Escena del Crimen; con una profesional intervención de investigadores con perfiles de educación de nivel superior, los cuales cuentan con herramientas operativas de reacción para el esclarecimiento del hecho y detención de los probables responsables lo cual es aportado a la unidad, a través de la Dirección de la Policía de Investigación.

El 3 de octubre de 2019, inició su operación el nuevo modelo de investigación a través de la Unidad Especializada de Homicidios Dolosos, Homicidios Dolosos en contra de la Mujer y Femicidios. El personal que la integra se seleccionó con un perfil que equilibra la atención profesional a las víctimas indirectas, la capacidad para intervenir en los procesos de investigación, con una alta capacidad para aplicar criterios jurídicos, y potencialidades para una reacción inmediata en el lugar del hecho, del hallazgo o de choque para la detención de los probables responsables en cualquier escenario donde se materialice la flagrancia.

Para garantizar la efectividad de esta unidad, además de la nueva estructura, en materia operativa pasó de ocho a 23 ministerios públicos de investigación y 11 ministerios públicos de litigación; al Centro de Investigación se le asignaron nueve analistas, mientras que al área pericial de la unidad se destinaron 23 peritos en diversas materias, además de 35 policías de investigación y 20 policías estatales, mientras que en materia de vehículos se incrementó de 15 a 20 unidades.

Asimismo, en las nueve fiscalías regionales del interior del estado, se designaron ministerios públicos y policías especializados para la investigación del delito de homicidio doloso.

Con la implementación de esta unidad atendemos al principio de priorización para la atención de delitos de alto impacto social por el bien jurídico tutelado. Durante el 2019 el compañero Jesús Irepan Rojas Villanueva, integrante de esta Unidad de Homicidios, falleció en una acción operativa en cumplimiento de su deber, reiteramos a sus familiares el sentido pésame; las condolencias y solidaridad fraternal a sus compañeros y amigos.



## IV. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

Como parte de la tarea administrativa, orgánica y funcional de la Fiscalía General, el fortalecimiento institucional requiere de componentes transversales que aporten a la profesionalización y actualización permanente del personal policial, ministerial y pericial. En este sentido, el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera garantiza la operación satisfactoria del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, actualizando a los elementos que intervienen en el quehacer diario de las instituciones de justicia en el Estado e impactando positivamente en todo el andamiaje institucional del sistema.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 define la seguridad pública como una función del Estado, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, por lo que, en la Fiscalía General como sujeto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tenemos la responsabilidad de regular la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones.

La oferta académica de nuestro Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera recoge los principios legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, y es actualmente reconocida y avalada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como las guías e instrumentos jurídicos que lo regulan. En cada uno de los cursos del instituto, buscamos atraer la colaboración de instituciones locales, nacionales y extranjeras, reconocidas por su estudio y práctica en las tareas de seguridad pública y procuración de justicia.

Durante el periodo de enero 2019 a enero 2020, desarrollamos 58 actividades en materia de capacitación, proporcionando a 3 mil 19 operadores del sistema conocimientos jurídico-metodológicos y teórico-prácticos y los componentes de imparcialidad, responsabilidad, profesionalismo, honestidad y eficiencia en cada una de sus funciones. De este universo, destacamos la participación del 50.56 por ciento de mujeres trabajadoras de la procuración de justicia en Michoacán. De igual forma, avanzamos de forma decisiva con respecto al ejercicio anterior, en capacitación a instituciones municipales, abriendo el componente social de la oferta académica al dirigir talleres a 815 jóvenes estudiantes de nivel medio superior y 190 padres de familia.

| 58 ACTIVIDADES            |     |
|---------------------------|-----|
| Aspirantes a policías:    | 103 |
| Policías:                 | 520 |
| Peritos:                  | 437 |
| Ministerios Públicos:     | 339 |
| Personal administrativo:  | 159 |
| Personal de estructura:   | 79  |
| Apoyo interinstitucional: | 393 |
| 3,060 PARTICIPANTES       |     |
| 3,043 HORAS DE DURACIÓN   |     |

Figura 3. Numeralia de actividades en materia de capacitación, participantes y número de horas totales, del Instituto de Capacitación en el 2019.



Gráfica 14. Número de participantes en actividades del Instituto de Capacitación y Profesionalización, dividido por sexo en 2019.

## Formación Inicial

Con la finalidad de contribuir en la formación del personal que aspira a ingresar a los servicios de procuración de justicia y en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública, realizamos el curso de Formación Inicial para la Primera Generación de Policía de Investigación 2019, con una duración de 900 horas, de las cuales 765 corresponden a formación básica y 135 a formación complementaria, de acuerdo a lo indicado en el Programa Rector de Profesionalización emitido por la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En esta Primera Generación de Policía de Investigación 2019, un total de 45 policías de investigación fueron certificados y acreditados por la evaluación de control de confianza, con educación de nivel superior y perfiles profesionales en derecho, criminalística, criminología, informática e ingeniería.

El pasado 28 de enero inició el proceso de formación de la segunda generación, con una matrícula de 43 aspirantes. El curso de formación inicial en referencia consta de 27 materias, en las que se impartieron conocimientos éticos profesionales, jurídicos, del sistema de justicia penal, técnicos policiales, de investigación de los delitos y de áreas complementarias como liderazgo, manejo de estrés, soporte básico de vida; a fin de dotar a los aspirantes de las herramientas jurídicas, científicas y técnicas para la investigación y desempeño de las funciones propias de la procuración de justicia. La estructura curricular desarrollada fue la siguiente:



| ÁREAS DEL CONOCIMIENTO  | UNIDADES   | DURACIÓN         |
|---|--|------------------|
| FORMACIÓN BÁSICA  | <b>Ético-Profesional</b>   |                  |
|   | Estructura y organización de las instituciones de procuración de justicia                              | 30 horas         |
|   | Deontología en la Policía de Investigación   | 30 horas         |
|   | Ámbito, atribuciones y obligaciones del policía de investigación en el sistema de justicia penal.      | 25 horas         |
|   | Equidad de género y actuación policial.  | 5 horas          |
|   | <b>Total</b>   | <b>90 horas</b>  |
|   | <b>Jurídica</b>  |                  |
|   | Marco jurídico nacional e instrumentos internacionales para la actuación del Policía de Investigación. | 25 horas         |
|   | Protocolos Nacionales de Actuación.  | 30 horas         |
|   | Construcción de teoría del caso y planeación de la investigación.                                      | 45 horas         |
|   | Derechos humanos y la actuación del policía de investigación.  | 20 horas         |
|   | Victimología y trato a víctimas.   | 20 horas         |
|   | <b>Total</b>   | <b>140 horas</b> |
|   | <b>Sistema de Justicia Penal</b>   |                  |
|   | Sistema de Justicia Penal desde la perspectiva del investigador.                                       | 70 horas         |
|   | <b>Total</b>   | <b>70 horas</b>  |
|   | <b>Investigación de los Delitos</b>  |                  |
|   | Actos de investigación criminal.   | 80 horas         |
|   | Plataforma México.   | 10 horas         |
|   | Ciclo de inteligencia y análisis de la información.  | 15 horas         |
|   | Taller de actos de investigación.  | 45 horas         |
|   | Identificación de drogas.  | 10 horas         |
| Inspección y procesamiento del lugar de los hechos y/o hallazgo | 60 horas   |                  |
| <b>Total</b>  | <b>220 horas</b>   |                  |
| <b>Técnico Policial</b>   |  |                  |
| Inspección, detención, cateo y aseguramiento                    | 120 horas  |                  |
| Conocimiento y manejo del armamento                             | 45 horas   |                  |
| Acondicionamiento físico y defensa personal.                    | 80 horas   |                  |
| <b>Total</b>  | <b>245 horas</b>   |                  |

| ÁREAS DEL CONOCIMIENTO                  | UNIDADES  | DURACIÓN |
|---|---|----------|
| COMPLEMENTARIA                          | <b>Complementarias</b>  |          |
|   | Conocimiento y habilidades técnico - jurídicas en actos de investigación. | 20 horas |
|   | Atención al denunciante.  | 15 horas |
|   | Liderazgo en la ejecución de los actos de investigación.                  | 15 horas |
|   | Manejo del estrés.  | 10 horas |
|   | Informática aplicada  | 10 horas |
|   | Tecnologías aplicadas a los actos de investigación                        | 30 horas |
|   | Soporte básico de vida.   | 15 horas |
|   | Conducción de vehículos con técnica ofensiva, defensiva y evasiva.        | 20 horas |
| <b>Total</b>                            | <b>135 horas</b>  |          |
| <b>FROMCIÓN BÁSICA + COMPLEMENTARIA</b> |   |          |
| <b>TOTAL CARGA HORARIA</b>              | <b>900 horas</b>  |          |

Tabla 6. Temario y duración del curso de Formación Inicial del Instituto de Capacitación.



Durante este curso contamos con la participación de docentes de la institución e instructores externos de amplia experiencia, capacitados y certificados en las diferentes áreas del conocimiento de conformidad con el programa académico; asimismo, gestionamos la asistencia de titulares de otros organismos y áreas propias de la Fiscalía General, quienes brindaron a los aspirantes ponencias relativas a la función que realizan en sus áreas de desempeño.

Por otra parte, en cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, realizamos por primera ocasión la Evaluación del Desempeño Académico a los aspirantes. En ella se tomaron en cuenta los rubros relativos a puntualidad, disciplina, respeto y acatamiento de las normas, como parte de los valores que rigen dentro de la institución y, al contar también con la acreditación de la evaluación de control de confianza a través del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza y la aprobación del curso de Formación Inicial para Policía de Investigación, los egresados pudieron tener acceso al Certificado Único Policial (CUP) para su inmediato ingreso.

### Cursos Internacionales

Dentro del marco de cooperación internacional, con el fin de actualizar y asumir las mejores prácticas en los cuerpos policiales en el Sistema Penal Acusatorio y los acuerdos de derecho internacional reconocidos en nuestra Carta Magna, colaboramos con instituciones reconocidas de la academia y de seguridad extranjeras, en las que destacan el Grupo Beretta de Italia; la Policía Francesa; la Policía Nacional de Colombia, y el Departamento de Justicia Criminal Western New Mexico University.



Se estudiaron tareas de investigación, negociación, operatividad, actuación policial, registro y cumplimiento de las formalidades que exige el sistema, según el Código Nacional de Procedimientos Penales en sus tres etapas, que son Investigación, Intermedia y Juicio Oral, con énfasis en las obligaciones propias del Policía. Los cursos realizados fueron:

- “Arme y Desarme Primer Nivel Beretta” impartido a 130 policías de investigación de la propia Fiscalía, por Grupo Beretta Italia, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.
- En coordinación con la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, se realizó en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, el curso “Negociación Especializada”, impartido por la Policía Nacional de Francia, con 40 horas efectivas de clases teórico prácticas y 35 asistentes. Como instructores se contó con la presencia de Jean Claude Caravaca, Comandante de la Policía Francesa, Agregado Regional de la Policía Adjunto México-Honduras-Guatemala y el Salvador; Christelle Corbot, Brigadier de la Policía, instructor y jefe de la Policía Francesa y Olivier Driencourt, capitán y jefe de la Policía Francesa.
- El curso “Técnicas y Tácticas Antisecuestro, Antiextorsión y Negociación en Situación de Crisis”, fue brindado por la Policía Nacional de Colombia, con duración de 120 horas y 45 participantes de los estados de Michoacán, Hidalgo, Guerrero, Jalisco y Aguascalientes.
- En colaboración con la Universidad del Valle de Atemajac, se desarrolló el curso de “Ética en la Actuación Policial”, impartido por el Dr. Damon Bullock, profesor del Departamento de Justicia Criminal Western New Mexico University, Nuevo México USA, con la asistencia de 41 servidores públicos, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, abordando temas como: la ética en el desempeño profesional; la ética del servidor público; importancia del papel del servidor público en el servicio público de procuración de justicia; cultura del servicio público, y código de ética de los servidores públicos.

### **Certificación y Recertificación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**

Atendiendo al principio de despresurización de delitos como parte del Eje Estratégico relacionado con Investigación y Persecución del Delito Eficaz, Objetiva, Impartida, Expedita y Científica, y con base en los Lineamientos emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se culminó el proceso de recertificación de 14 facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.



Certificamos a 23 facilitadores en la guía y simplificación de los mecanismos de conciliación, mediación y junta restaurativa con conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios, para la solución de controversias en materia penal. El proceso se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera y constó de una evaluación inicial de 50 reactivos, 180 horas de capacitación teórico-práctica, un examen práctico de habilidades ante cuatro sinodales y una evaluación final de 100 reactivos.

De igual forma, certificamos al funcionariado en materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

En cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y en los Lineamientos de capacitación en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establecido por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, certificamos a 22 servidores públicos (seis agentes del Ministerio Público, cinco peritos y 11 policías de investigación), con el objetivo de aplicar los criterios, principios y estrategias de coordinación entre autoridades para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en la materia.

Se impartieron contenidos formativos con un tronco común que cursaron al mismo tiempo los servidores públicos de estos tres perfiles, para continuar con cursos de especialización y actualización, fortaleciendo los conocimientos, las destrezas, habilidades y la actitud de los integrantes de la Fiscalía Especializada.

### **Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**

A través de la “Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, certificamos a 69 servidores públicos, asistidos por la participación del Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Distrito Judicial de Morelia, con duración de 160 horas.

En este curso, los participantes adquirieron conocimientos y habilidades que les permiten desarrollar las funciones de atención de los adolescentes conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

### **Diplomados en Colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**

En colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán (CEDH); la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), y con la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desarrollamos el “Diplomado en Derechos Humanos y Contención Emocional para una Adecuada Procuración de Justicia”, con duración de 120 horas y la asistencia de 46 servidores públicos de los tres perfiles que integran la triada investigadora, así como personal administrativo y de estructura, en atención a la función sustantiva de fortalecer las capacidades de la institución.

A través de este acuerdo institucional, efectuamos también el “Diplomado en Materia de Género y Contención Emocional para Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Michoacán”, con duración 120 horas, y la participación de 58 asistentes de las diversas áreas de la Institución. El programa del curso fue desarrollado por ponentes de la Comisión Estatal de los

Humanos, especialistas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y personal de la propia Institución.

## Diplomados en Servicios Periciales

### Diplomado en Criminalística

Con la finalidad de capacitar al personal pericial de la institución en temas inherentes a su desempeño profesional, unificar procedimientos de trabajo y formatos de dictámenes, así como lograr su intervención en la investigación de los delitos conforme a las atribuciones constitucionales y procedimentales en coordinación con el Ministerio Público y demás operadores del sistema, llevamos a cabo el “Diplomado en Criminalística”, con una participación de 139 asistentes y una duración de 160 horas. Este diplomado contó con la validación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Diplomado en Química Forense

Desarrollamos el “Diplomado de Química Forense”, dirigido a 39 peritos químicos de la Fiscalía General, con la validación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con una duración de 160 horas en la aplicación de diversas técnicas instrumentales; examinar componentes del sistema analítico; métodos de muestreo; procesamiento de datos y evaluación de resultados, así como la unificación de criterios de trabajo, para llevar a cabo de manera sistemática la aplicación de diversos métodos analíticos, compulsar los formatos de dictámenes para su homologación; inspeccionar lugares, objetos, personas y vehículos, en busca de indicios y datos de prueba.

### Diplomado en Genética Forense

El “Diplomado en Genética Forense”, dirigido a peritos químicos y biólogos en materia de genética forense de la propia Fiscalía, acreditó a 14 peritos en la toma de muestras para el análisis de ADN de diferentes matrices de procedencia; la aplicación de técnicas; la examinación de los componentes del sistema analítico; métodos de muestreo; la materialización de los actos de investigación con control judicial a través de los métodos, técnicas y procedimientos; así como la unificación de rutinas de trabajo y formatos de consentimiento, durante 160 horas.





### Curso de Colaboración Académica con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Egresados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

A efecto de lograr la consolidación del sistema de justicia penal ha resultado necesario prever un andamiaje jurídico idóneo y procesos exhaustivos de formación y capacitación de sus operadores ante las exigencias de las audiencias públicas y orales, para ello, diseñamos e implementamos el Curso "Tópicos Constitucionales del Sistema Acusatorio, Práctica y Jurisprudencia", llevado a cabo por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito Egresados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, acreditando a 244 integrantes de la triada investigadora, abordando temas como técnicas de investigación; calificación de la detención; vinculación a proceso; entre otras, destacándose la intervención de ponentes especializados como jueces de oralidad, jueces de distrito y magistrados de circuito.

### Cursos de Colaboración Interinstitucional

De noviembre del 2019 a marzo de este año, estamos llevando a cabo el curso "Informe Policial Homologado y Activación del Primer Respondiente", en el que contemplamos capacitar a 900 elementos de la Guardia Nacional. A la fecha registramos un total de 313 integrantes, en las instalaciones de la XXI Zona Militar.

A solicitud del Ayuntamiento del municipio de Charo, concluimos el curso "Actualización de la Función Policial", impartido a 36 elementos integrantes de la policía, en las instalaciones del propio Ayuntamiento; abordando tópicos como ética profesional; sistema penal acusatorio; investigación criminal; actos de investigación; lugar del hallazgo; fuentes de información y taller de casos.

### Cursos en Materia de Género, Derechos Humanos e Inclusión

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Alerta contra la Violencia de Género en el Estado, que obliga a observar criterios de actuación de los servidores públicos para garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia, a la reparación efectiva del daño, la verdad y la justicia, así como a la perspectiva de inclusión y respeto a la diversidad y pueblos originarios, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- Curso "Introducción a la Investigación Penal Acorde a Estándares Internacionales en Materia de Derechos Humanos", dirigido a 33 agentes del Ministerio Público, policías e integrantes del personal administrativo, impartido en la Fiscalía General del Estado.
- Curso "Derechos Humanos de las Personas Mayores", para 33 integrantes de la triada de investigación.

- “Introducción a la Lengua Mexicana de Señas”, impartido a 22 elementos de la triada investigadora y personal administrativo.
- “La Actuación Pericial en el Delito de Homicidio en Agravio de la Mujer”, con una duración de 40 horas efectivas de actividades teórico prácticas, dirigido a agentes del Ministerio Público, policías y personal administrativo de la Unidad Especial para la Atención del Delito de Homicidios en Agravio de la Mujer, e impartido por Peritos de la Unidad Especializada en la Escena del Crimen de esta Institución.
- Curso “Derechos Humanos con Perspectiva de Género”, dirigido a personal policial integrante de esta Fiscalía, con una participación de 26 servidoras y servidores públicos.
- Curso “Aplicación de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia”, con nueve réplicas para el personal con sede en Zamora, Jiquilpan, La Piedad, Apatzingán, Coalcomán, Zitácuaro, Maravatío, Ciudad Hidalgo, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Peribán, Tarímbaro, Huetamo, capacitando a un total de 166 agentes del Ministerio Público, policías y personal administrativo.
- Curso “Habilidades para la Adecuada Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales”, para 48 policías, peritos y agentes del Ministerio Público, con duración de 20 horas.
- “Taller sobre Aplicación, Ejecución y Judicialización de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia”, dirigido a 10 agentes del Ministerio Público y personal policial de la Fiscalía Regional de Uruapan.
- Foro “Empoderamiento de la Mujer”, realizado en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, con una asistencia de 36 integrantes de la triada de investigación y personal administrativo, con la participación de la Mtra. Lilia Cipriano Ista, secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Mtra. Mariana Sosa Olmeda, rectora de la Universidad Latina de América, y la Lic. Tzitziqui Peña Belmonte, representante de la organización Mujeres por la Democracia Genérica; con la finalidad de concientizar a las y los asistentes sobre la importancia de desnaturalizar la violencia de género.

### **Charlas para estudiantes de nivel medio superior y superior para la prevención del delito y acompañamiento a las víctimas de delitos**

- “La Importancia del Acompañamiento Psicológico Institucional a Familias en Situación de Personas Desaparecidas”, impartido a 40 familiares de víctimas.
- “Inteligencia Emocional”, dirigido a 34 estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Morelia.
- “Delitos Cibernéticos”, impartido a 34 estudiantes de nivel medio superior en Morelia.
- “Violencia en el Noviazgo”, ofrecido a 20 estudiantes de nivel medio superior en Morelia.
- “Riesgo Suicida”, impartido a 15 estudiantes de nivel medio superior de Morelia.
- “Prevención de Adicciones”, dirigido a 20 estudiantes de nivel medio superior en Morelia.
- “Riesgo en Redes Sociales”, compartido con



200 padres de familia del municipio de Tacámbaro, Michoacán.

- “Riesgo en Redes Sociales”, ofrecido a 400 estudiantes de nivel básico del municipio de Tacámbaro.
- “Riesgo en Redes Sociales”, impartido a 200 padres de familia del municipio de Tacámbaro.
- “Foro Local para la Prevención del Suicidio”, dirigido 60 estudiantes de nivel superior, en Morelia.
- “Foro Investigación del Delito”, con asistencia de 60 estudiantes de nivel superior de Morelia.

### **Cursos Tácticos Operativos**

- Curso “Análisis de Datos Celulares, Redes Sociales y Comunicación Móvil”, impartido a 11 elementos de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.
- Curso “Análisis de Datos Celulares, Redes Sociales y Comunicación Móvil”, impartido a 13 elementos integrantes de la Coordinación General de Servicios Periciales, Unidad de Inteligencia Criminal y Agentes del Ministerio Público.
- “Investigación Criminal Aplicada al Sistema Penal Acusatorio”, con la asistencia de 19 participantes y una duración de 40 horas.
- “Detección de la Tortura y Protocolos de Actuación”, que contó con la asistencia de 42 participantes y una duración de 12 horas.
- “Protección a Personas”, impartido a 28 policías de investigación, con duración de 40 horas y realizado en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- “Uso Legítimo de la Fuerza en la Detención”, impartido en el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera a 32 elementos de la policía, con una duración de 6 horas.
- Curso “Audiencia Inicial”, que tuvo una duración de 16 horas, y contó con la asistencia de 48 policías, agentes del Ministerio Público, peritos y personal administrativo y de estructura.
- “Las Aportaciones de la Neuropsicología y el Psicoanálisis en la Conducta Criminal”, desarrollado en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, con una asistencia de 26 elementos integrantes de la triada de investigación, personal administrativo y de estructura.
- “Regulación del Uso de la Fuerza” impartido en el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera a 33 elementos de la policía, con una duración de cuatro horas.

### **Cursos para el Mejoramiento de la Atención de los Servidores Públicos a las Víctimas de Delitos**

- “Las 9 “S” de la Calidad”, impartido a 21 peritos y policías, en la Fiscalía General del Estado.
- “Manejo de las Emociones a través de la Yoga de la Risa”, impartido a 31 integrantes de la triada de investigación y personal administrativo, en el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- “Manejo de Estrés”, brindado a 21 servidoras y servidores públicos integrantes de la triada de investigación y personal de administrativo, en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
- “Primeros Auxilios”, que contó con asistencia de 24 policías, peritos y personal administrativo.
- Foro “Mesa de Trabajo en la Importancia de la Salud Mental para la Adecuada Procuración de Justicia”, impartido a 29 integrantes de la triada de investigación y personal administrativo, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

### **Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses**

Con fundamento en el Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional para desarrollar e implementar el programa educativo de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, emanado del Convenio, Marco de Concertación y Ejecución de Acciones para desarrollar e

implementar el Programa en “Ciencias de la Seguridad”, brindamos apoyo a los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, con la participación de 15 servidoras y servidores públicos de esta Fiscalía, quienes fungieron como docentes en materias como: Introducción a las Ciencias Forenses; Teoría General del Estado; Ciencias Morfo-funcionales; Investigación Criminal; Tecnologías de la Información e Informática Forense; Actos de la Investigación y la Escena del Crimen; Criminología; Antropología Forense; Tácticas de Inteligencia I; Criminalística; Medicina Legal; Genética Humana y Tácticas de Inteligencia II.

Mediante el trabajo interdisciplinario e interinstitucional, colaboramos en el desarrollo de las ciencias forenses, la prevención del delito y el conocimiento de la política criminal; además, coadyuvamos con las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y extensión que brinda la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para educar de forma integral al ciudadano, a servidores públicos y tutelar los derechos.

Actualmente la Fiscalía General tiene agentes matriculados en la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses, lo que posiciona esta iniciativa interinstitucional de profesionalización de los cuerpos policial, ministerial y pericial al servicio de las y los michoacanos como un caso de éxito.

### Capacitaciones en instituciones externas

- Curso de Introducción a Argis, sistema de información geográfica, UNAM.
- Curso de fundamentos de análisis espacial con QGIS, UNAM.
- Simposio Ingenierías y Seguridad Informática, UVAQ.
- Taller de Gobierno Abierto, organizado por el Gobierno del Estado en colaboración con el colectivo Kybernus.
- Reunión Nacional de Usuarios QGIS.
- Curso en línea sobre generación de estadística básica, INEGI.
- Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativo, INEGI.
- Diseño conceptual para la generación de estadística básica, INEGI.
- Taller de documentación de metadatos geográficos, INEGI.
- Taller de entrenamiento para la documentación de metadatos estadísticos bajo el estándar DDI, INEGI.
- Taller de transparencia y acceso a la Información, INAI.
- Foro de Coordinación Interagencial, impartido por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, en colaboración con el Buró Federal de Investigación (FBI) y el Cuerpo de Alguaciles de Estados Unidos.
- Seminario de desarrollo para ejecutivos de las fuerzas del orden mexicanas (MexLEEDS), impartido en la Academia del FBI, en Quántico, Virginia, E. U. A.
- Curso en Localización y Excavación de Fosas Clandestinas, impartido por el Centro de Antropología Forense de la Universidad de Tennessee, en Knoxville, Tennessee, EUA.
- Técnicas y Tácticas, Antisecuestro, Antiextorsión y Negociación en Situación de Crisis, impartido por la Policía Nacional de Colombia, a través del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA).
- Crímenes contra niños, celebrado en Dallas, Texas, E.U.A, desarrollado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
- Enjuiciamiento de casos de trata con víctimas menores celebrado en Mérida Yucatán, con financiamiento del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
- Enjuiciamiento de casos de trata con víctimas de menores, por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
- Mejores prácticas para procesar delitos de trata, celebrado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, auspiciado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

- Diplomado en prevención, investigación del feminicidio y actuación policial, impartido por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

## Plataforma Campus Digital

A efecto de contar con un canal para la calidad, oportunidad y control de los aspirantes a formar parte de la Institución en sus diversas especialidades, implementamos la plataforma Campus Digital, accesible a través del sitio web [campus.fiscaliamichoacan.gob.mx](http://campus.fiscaliamichoacan.gob.mx), contribuyendo así de forma proactiva en la gestión estratégica del talento humano.

Campus Digital es una herramienta tecnológica que forma parte de un ecosistema de Sistemas de Información, así como del BigData Institucional, el cual no solo interactúa con el personal que aspira a ser parte de la institución, también permite brindar un canal único institucional para la capacitación y actualización permanente del talento humano de la Institución y el seguimiento en dicha materia para el Sistema Profesional de Carrera.



Este ambiente virtual de aprendizaje proporciona al personal de la institución que se ubica en las distintas regiones de la entidad, nuevas oportunidades de acceso a capacitación y actualización.



Fig. 4. Pantalla de inicio del campus digital.

Durante el año 2019 se realizaron 181 evaluaciones de control de confianza al personal de permanencia y de nuevo ingreso a la Fiscalía General.

## V. ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El proceso de transición de Procuraduría a Fiscalía implicó no solo una reingeniería organizacional a partir de la autonomía financiera, presupuestal y de recursos que le otorga la Ley; la reestructura también fue funcional y de gestión, y en la cual el componente tecnológico ha sido determinante mediante un modelo de mejora continua. De lo anterior se desprende que la innovación tecnológica es un elemento transversal, presente en todos los ejes estratégicos.

La Fiscalía General del Estado a través de su Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística (DGTIPE), ha promovido la implementación de la ciencia y la tecnología en toda la estructura organizacional, a efecto de impactar en la agilidad y eficacia de sus procesos. A lo largo de 12 meses hemos trabajado por la transformación digital de la organización, con el fin de mejorar los servicios que brindamos a la ciudadanía y adaptarnos al nuevo entorno digital en que estamos inmersos.

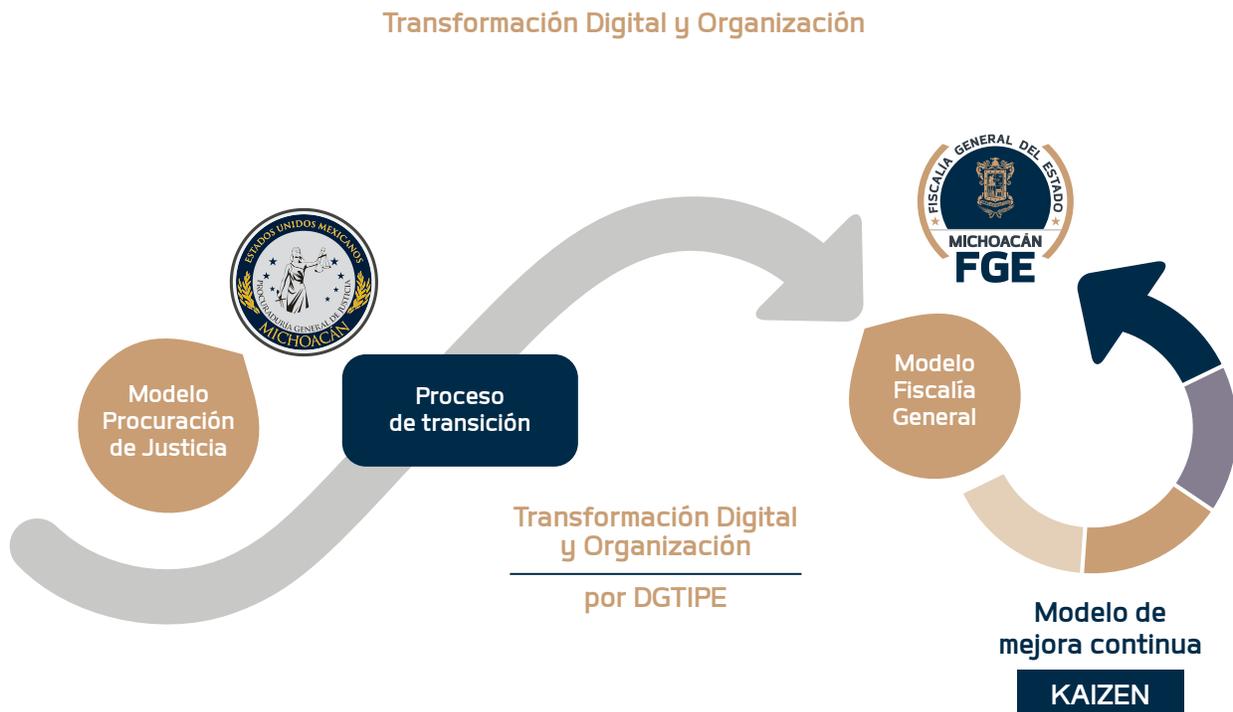


Fig. 5. La Transformación digital y organizacional del proceso de transición de Procuraduría a Fiscalía General.

Las soluciones tecnológicas desarrolladas en la Fiscalía General brindan cobertura a las diez fiscalías regionales de todo el estado, así como las fiscalías especializadas, coordinaciones y direcciones generales. Otros desarrollos informáticos obedecen a las necesidades de conexión con entidades externas de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), con los cuales se tiene coordinación táctica y estratégica para la investigación. La información estadística que se gestiona a través del cúmulo de datos procesados (Big Data) por los diferentes sistemas, permite tener información de calidad y disponible para organizaciones no gubernamentales, sectores académicos y la misma ciudadanía a través del portal de transparencia.

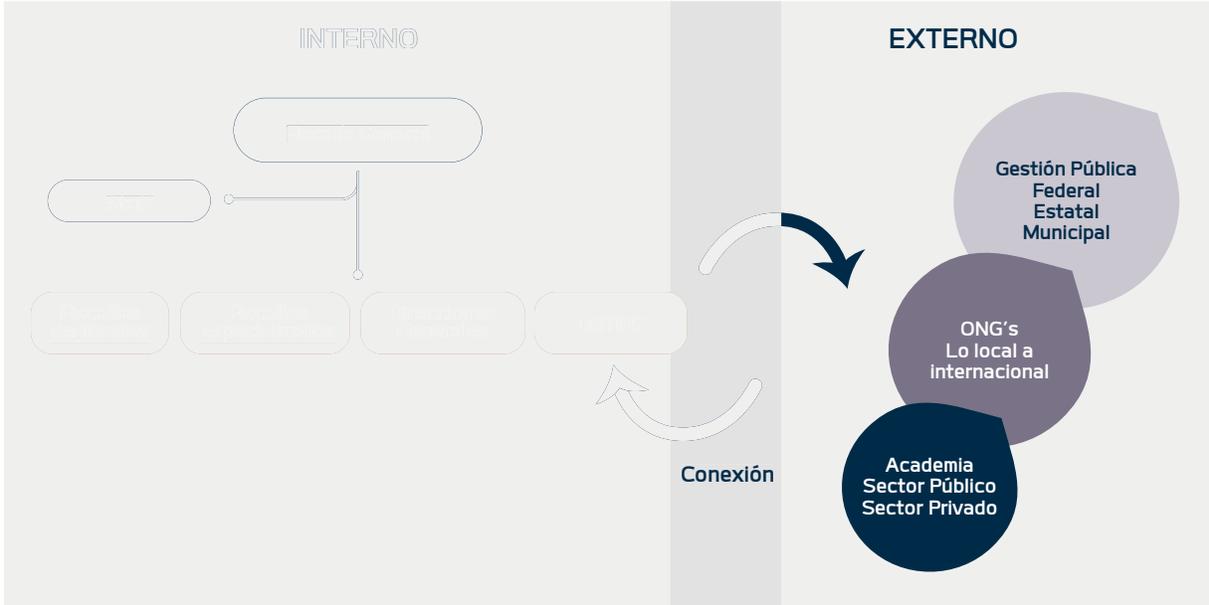


Fig.6. Grados de interacción interna y externa del Big Data asociada a la FGE.

Al día de hoy hemos introducido varias herramientas tecnológicas como sistemas de información y aplicaciones en cada uno de los ejes estratégicos del PPD, plan rector de la Fiscalía General del Estado.

En los ejes que comprende el Plan de Persecución de Delitos y que se muestran en la figura No.7, tienen una serie de sistemas asociados que fueron desarrollados con el fin de impactar directamente en los procesos y tareas sustanciales de la institución para alcanzar las metas fijadas en el Plan. Pero ante todo, con la transformación digital emprendida, se buscó tener un impacto directo en la población, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos y fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

### Sistemas de información desarrollados por DGTIPE en apoyo a ejes del PPD



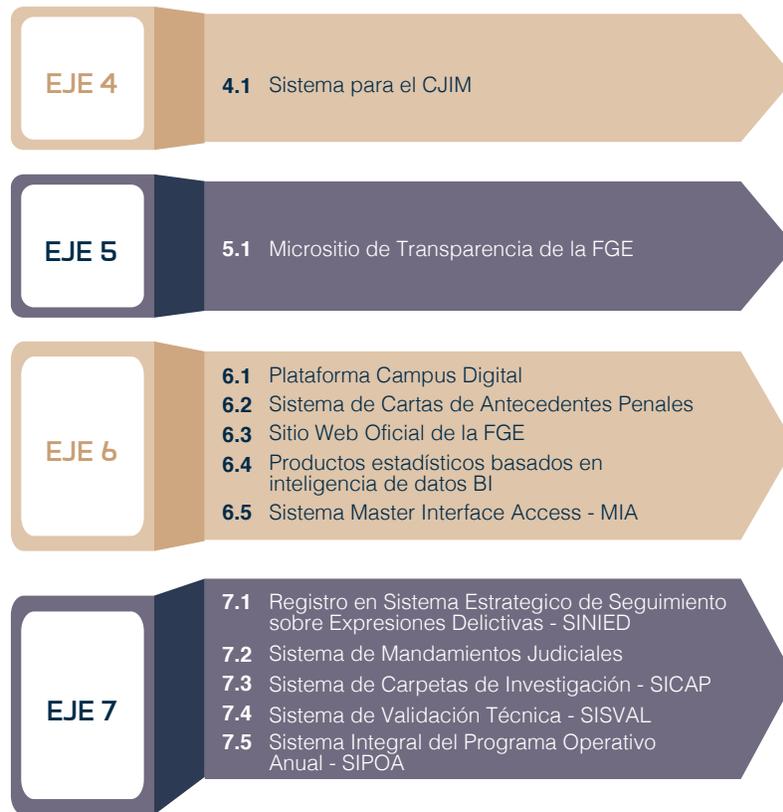


Fig. 7. Desglose de sistemas de información, en apoyo a cada eje estratégico del PPD.

Pusimos en operación el sitio Sitio Web de la Fiscalía General del Estado ([www.fiscaliamichoacan.gob.mx](http://www.fiscaliamichoacan.gob.mx)), a través del cual es posible acceder a los servicios y trámites que brinda la institución, es un punto de contacto con los ciudadanos. De esta manera la Fiscalía proporciona herramientas ágiles que contribuyen a la mejora regulatoria, la simplificación de procesos y a transparentar el quehacer institucional.

El sitio fue diseñado bajo estándares internacionales, y está indexado en distintos buscadores Web, bajo un proceso de búsquedas orgánicas denominado Search Engine Optimization (SEO por sus siglas en inglés), para tener un mayor alcance y cercanía con la población, a efecto de otorgarle un valor agregado como experiencia de usuario.

Entre los sistemas que fueron desarrollados pensando en la digitalización de trámites y servicios para mejorar la experiencia ciudadana, se encuentran: el sistema de búsqueda web de vehículos recuperados con reporte de robo, el sistema de cartas de no antecedentes penales y la plataforma para la evaluación de trámites y servicios, mismos que se describen a continuación.



Fig. 8. Vinculación digital entre la Fiscalía General y la ciudadanía a través de la transformación digital.

## Sistema Integral para el Seguimiento y Atención del Delito de Robo de Vehículos



Este sistema integra una base de datos única para el seguimiento sobre el proceso de recuperación de vehículos robados, y brinda un canal de comunicación digital con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de un web service (Bus de vehículos robados y recuperados). El ciudadano puede consultar mediante el sitio web de la Fiscalía si un vehículo con reporte de robo ha sido recuperado, de esa manera se simplifican los procesos de entrega de unidades vehiculares recuperadas; adicionalmente el sistema alimenta de forma automatizada el portal público para la consulta al padrón de unidades recuperadas a nivel estatal. Cabe destacar que en el 2019 este sistema registró 12 mil 759 consultas ciudadanas (<http://fiscaliamichoacan.gob.mx/VehiculosRecuperados/>).

## Sistema de Cartas de Antecedentes Penales

El Sistema Informático para Cartas de No Antecedentes realiza consulta en tiempo real y de manera simultánea a distintas bases de datos no relacionales (Big Data institucional), permitiendo la emisión de dicho documento al momento, mismo que está disponible para todas las fiscalías regionales del estado. A través de este sistema atendimos a un total de 63 mil 337 ciudadanos en el 2019, lo que representa un incremento del 22 por ciento respecto del 2018. Es importante señalar que se habilitó tecnológicamente (en su primera fase), las instalaciones del antiguo Hospital Regional de Apatzingán, donde se brinda el servicio para la expedición de constancias y cartas de Antecedentes Penales.



## Plataforma para la evaluación de trámites y servicios

Otra de las innovaciones que se incorporaron en la página web oficial, fue la Plataforma Digital para la Evaluación de Trámites y Servicios. A través de ella, los ciudadanos pueden evaluar la atención que le brindaron los servidores públicos al efectuar algún trámite o servicio, su opinión es anónima, y nos ayuda a mejorar nuestros servicios, y observar áreas de oportunidad en la atención al ciudadano.

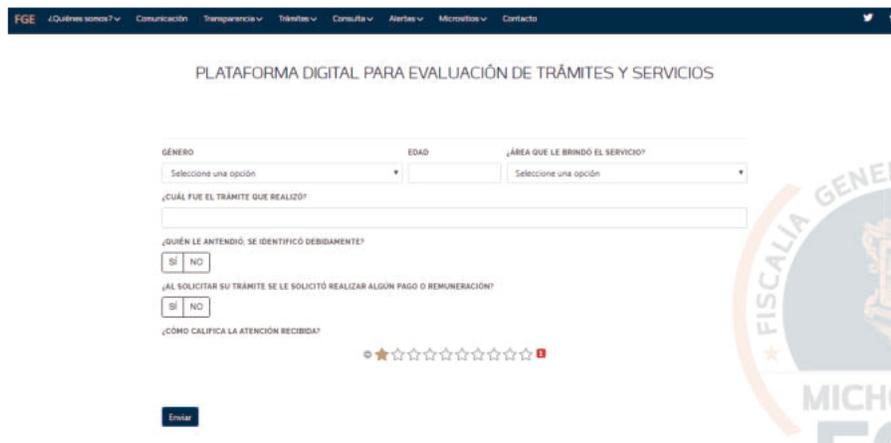


Fig. 9. Pantalla de registro de la plataforma digital para la evaluación de trámites y servicios.

## Centro de Atención Digital



Con el objetivo de contar con un canal adicional de comunicación entre la institución y la ciudadanía, entró en operación el Centro de Atención Digital, a través del cual se brinda orientación telefónica a la población sobre los diferentes servicios y trámites que se efectúan en la FGE. Se busca ante todo, propiciar la cultura de la denuncia y reducir la brecha entre autoridad y ciudadano; se tiene proyectado extender el servicio a otros medios digitales. En el 2019 el Centro de Atención Digital atendió, canalizó y orientó a más de 32 mil ciudadanos.

En lo que respecta a las soluciones pensadas en los usuarios internos y que se detallan en las siguientes líneas, éstas fueron diseñadas anteponiendo la eficacia, la optimización de recursos y que la innovación implementada respondiera adecuadamente a las necesidades de las áreas.

## Interfaz de Acceso Maestro (MIA, por sus siglas en inglés)

Es una plataforma que funciona como un punto de encuentro para acceder a los diferentes aplicativos (Apps), que se han desarrollado para servicio de las áreas internas de la institución, y que son resultado de un proceso de sistematización de procesos, mediante el cual cada usuario accede sólo a los sistemas y aplicativos a los que está autorizado. Esta solución fortalece el actuar del personal de investigación, administrativo y especializado.

## Sistema de Información de Derechos Humanos

Como parte de la estrategia digital para coadyuvar Promoción y Defensa de los Derechos Humanos implementamos el Sistema de Información de Derechos Humanos que permite dar seguimiento puntual a las quejas que se presentan ante la Dirección responsable en la materia. Este sistema además, genera de forma nativa indicadores estratégicos.



## Registro Estatal de Detenciones



Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Nacional de Registros de Detenciones, implementamos el Sistema RED, el cual adicional al registro, cuenta con tecnología para la incorporación del “Web Service”, herramienta tecnológica que permite de forma transparente e inmediata el envío de registros realizados en el Sistema Estatal de Detenciones al Sistema Nacional de Detenidos, éste a su vez forma

parte del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, estableciendo como objetivo prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada.

## Sistemas estadísticos basados en la inteligencia de datos (Business Intelligence)

Toda la información que se capta a través de los diferentes sistemas informáticos de la organización y que constituyen el Big Data institucional, se gestiona mediante minería de datos, y siguiendo un proceso de validación que garantiza la calidad y confiabilidad de los datos. Se construyeron 24 productos estadísticos basados en inteligencia de datos; los productos de consulta derivados de esta metodología son de alcance nacional y estatal, y han permitido implementar estrategias dirigidas de intervención, analizar patrones de comportamiento delictual y evaluar políticas públicas para la persecución del delito.

Como caso de éxito podemos mencionar la disminución de hasta el 40 por ciento de la incidencia en robo de vehículos en el puerto de Lázaro Cárdenas, gracias al uso productos estadísticos basados en inteligencia de datos, que muestra los delitos georreferenciados, y el cual es consultado por instancias operativas que trabajan en conjunto con la FGE, como la Secretaría de Marina, el Ejército y la Secretaría de Seguridad Pública.

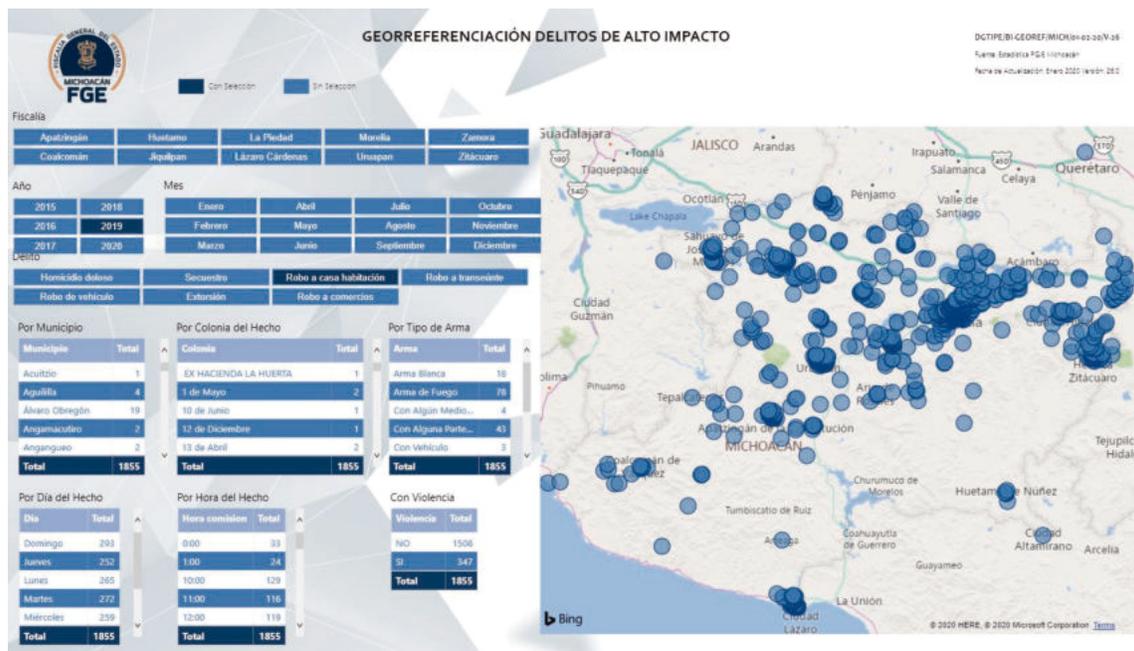


Fig. 10. Producto estadístico basado en inteligencia de datos, con georreferenciación de delitos.

El Sistema de Mandamientos Judiciales se implementó para apoyar las tareas de la Policía de Investigación, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales y dentro de los ejes estratégicos para los programas de prioridad nacional establecidos por la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Información.



El Sistema además, colabora de forma directa con la integración, seguimiento y consulta de mandamientos judiciales en el estado; y también con la estandarización y estructura a nivel nacional, lo que permite realizar la entrega de información (Web Service) a las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, de una forma inmediata y transparente, optimizando canales de comunicación.

## Evaluaciones Satisfactorias de Calidad de información ante el Centro Nacional de Información

Cada trimestre el Centro Nacional de Información, evalúa el desempeño de la Institución en torno a la consistencia, completitud y oportunidad de la información estadística sobre incidencia delictiva reportada al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Durante el 2019 mantuvimos las calificaciones más altas en los tres indicadores, en una escala del 1 al 100, obtuvimos 100 por ciento en dos de los indicadores, y 97 por ciento en el indicador de completitud, lo que habla de la calidad respecto a la información estadística de incidencia delictiva de la entidad.

El resultado anterior se debe en gran medida a los procesos de calidad implementados para garantizar la confiabilidad del registro estadístico, y que se apoyan en sistemas informáticos con diversos esquemas de validación automatizados, aunados a la validación permanentemente que realiza el personal especializado en esta tarea. Es importante destacar que esta evaluación deriva en el cálculo para la asignación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).



Fig. 11. Calificación del CNI en torno a la calidad de la información estadística.

## Participación en el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía

Participamos activamente en las sesiones del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica grupo de trabajo coordinado por el INEGI y dependencias del Gobierno del Estado, en la vocalía de Seguridad Justicia y Paz, con miras a integrar un sistema de información estadística estatal, de acuerdo a los proyectos aprobados en el Programa de Estadística y Geografía 2015-2021, así como las actividades y metas comprometidas en el plan de trabajo. El CEIEG tiene entre sus objetivos contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mejorar la pertinencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

## VI. TRANSFORMACIÓN NORMATIVA DE PROCURADURÍA A FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

A partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el 19 de febrero del 2019, misma que crea a la Fiscalía General como un órgano autónomo con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía financiera, presupuestaria, técnica y de gestión a través del cual ejerce sus facultades el Ministerio Público en el Estado de Michoacán de Ocampo, la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos ha realizado acorde a lo estipulado en su artículo 4º transitorio, por el que se abrogan todas las disposiciones expedidas durante el tiempo de vigencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la actualización de los acuerdos que dan vida y funcionamiento a nuestra institución.

La autonomía técnica y de gestión de la cual está dotada la Fiscalía General implica contar con una guía de imagen corporativa, el cual tiene entre otras finalidades, establecer el orden, la disciplina y la uniformidad en los servicios que se prestan, así como consolidar un sentido de pertenencia de los servidores públicos que la conforman en estricto apego al principio de profesionalización, en el marco de la visión y misión institucionales creamos el Acuerdo del Manual de Identidad de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Con fecha 27 de septiembre de 2019 fue publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Michoacán, a fin de orientar el ejercicio de las atribuciones institucionales y facilitar la identificación de estructuras, objetivos y funciones a los responsables de la gestión de investigación y persecución de los delitos.



Asimismo, para dar cumplimiento a lo mandado en la Ley Orgánica de la Fiscalía el 28 de agosto de 2019 presentamos a los legisladores integrantes de las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil del congreso local el Plan de Persecución de Delitos 2019 – 2028, documento que ha significado una guía para la institución. En él se establecen los ejes estratégicos, las líneas de acción y acciones específicas para la tramitación y desahogo de casos, a través de los criterios de priorización y despresurización de delitos, entre los cuales se

contempla el considerar la figura del Procedimiento Abreviado. Por tal motivo, elaboramos el Acuerdo que establece las disposiciones que deben observar las personas con carácter de Ministerio Público para la solicitud del Procedimiento Abreviado, como una forma acotada de terminación del proceso penal.

Durante este periodo, realizamos el Acuerdo donde se establece la jurisdicción de las Fiscalías Regionales del Estado como parte medular del sistema organizacional regional. Las sedes han sido definidas atendiendo a la incidencia delictiva, densidad de población, las características geográficas del Estado y la correcta distribución de las cargas de trabajo. Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Apatzingán, La Piedad, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Huetamo y Coalcomán y, con la generación del Acuerdo que contiene atribuciones para las visitas de supervisión a las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado, establecimos facultades a la persona titular de la Fiscalía de Asuntos Internos, para realizar visitas permanentes de inspección a las unidades administrativas de institución en el combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas y con la finalidad de prevenir y detectar probables irregularidades administrativas y actos de corrupción.

En la Fiscalía General del Estado consideramos importante determinar los criterios de competencia con la finalidad de dar certeza jurídica y cumplir con los elementos de validez de los actos administrativos que se realizan en esta institución, por tal motivo elaboramos el Acuerdo por el cual se establecen funciones y atribuciones al titular de la Fiscalía de Asuntos Internos.

Con la elaboración del Reglamento Interior del Centro de Justicia Integral para las Mujeres dotamos a esta unidad administrativa de uniformidad, coherencia y calidad en sus servicios. La definición de las atribuciones, responsabilidades y funcionamiento del CJIM garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos de la mujeres en situación de violencia, su intervención y acceso a la justicia.

Asimismo, garantizar la figura y operatividad del Comité de Transparencia de la Fiscalía General como el órgano de la institución encargado de dar cumplimiento a las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales, nos consolida como una institución pública confiable, integrada por personas con vocación de servicio, profesionales con credibilidad y reconocimiento social.

En razón de atender lo mandatado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a adquirir, arrendar o contratar la prestación de servicios, y de obra pública e infraestructura de la institución, publicamos el Acuerdo administrativo por el que se crea el Comité Interno de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado.



Al día de hoy, la Fiscalía General del Estado ha sentado las bases necesarias para desempeñar el papel de una institución sólida y eficaz, guiada por la asistencia de documentos normativos, procesos de intervención homologados y una cooperación interinstitucional, materializada en convenios y formas de proximidad e intercambio con la academia, la sociedad civil organizada, la iniciativa privada e instancias gubernamentales.

---

# **SEGUNDA PARTE**

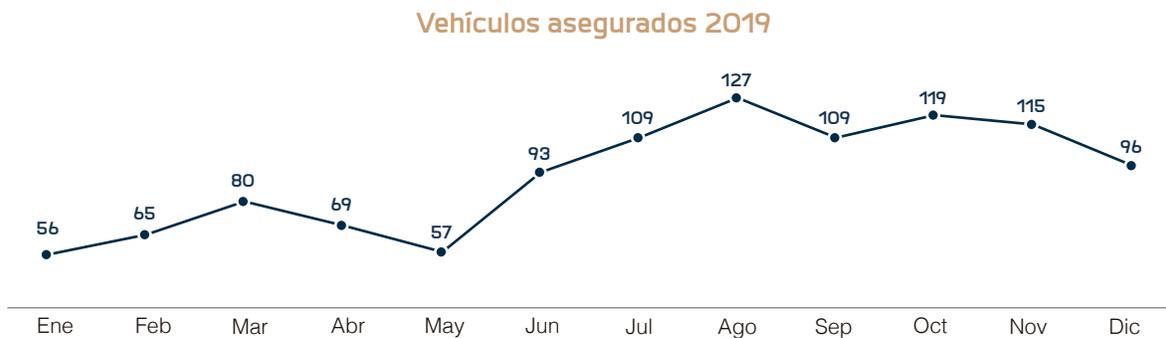
## CAPÍTULO 1. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EFICAZ, OBJETIVA, IMPARCIAL, EXPEDITA Y CIENTÍFICA

### Estrategia transversal de despliegue territorial para la investigación de delitos priorizados

#### Policía de Investigación

Durante el año 2019, la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado, logró el aseguramiento de 59 armas cortas, 98 armas largas y un total de 11 mil 60 cartuchos.

Respecto a bienes recuperados, durante el ejercicio del año 2019, fueron asegurados mil 95 vehículos, de los cuales, 524 estaban relacionados con averiguaciones previas y/o carpetas de investigación; 331 con reporte de robo en el estado de Michoacán; 107 con reporte de robo en otra entidad federativa; y 133 asegurados con alteraciones, no acreditados, abandonados o desmantelados.



Gráfica 15. Histograma de vehículos recuperados 2019

Por su parte, en el tema relacionado con motocicletas, fueron aseguradas 272, de las cuales, 156 estaban relacionadas con averiguaciones previas y/o carpetas de investigación; 76 aseguradas con reporte de robo en el estado de Michoacán; tres con reporte de robo de otra entidad federativa, y 37 restantes relacionadas con alteraciones, no acreditados, abandonados o desmantelados.

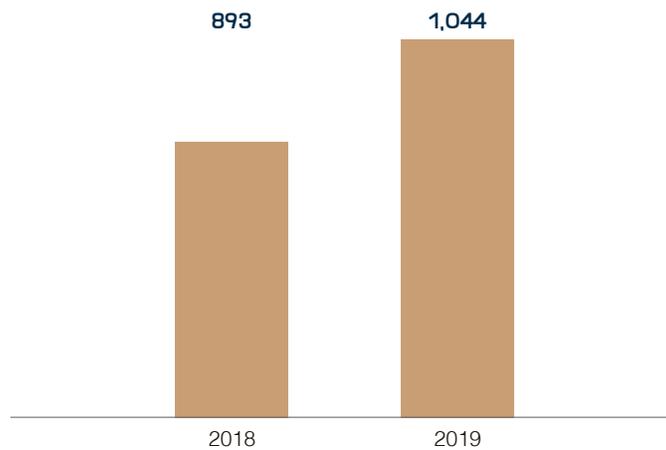


Gráfica 16. Histograma de motocicletas recuperadas 2019

En materia de seguridad y procedimientos realizados por la Policía de Investigación, materializó 103 cateos y llevó a cabo 18 mil 611 recorridos de vigilancia. Se realizó la detención de mil 136 personas en flagrancia; y se logró dismantelar un total de 223 bandas relacionadas con la comisión de hechos delictivos.

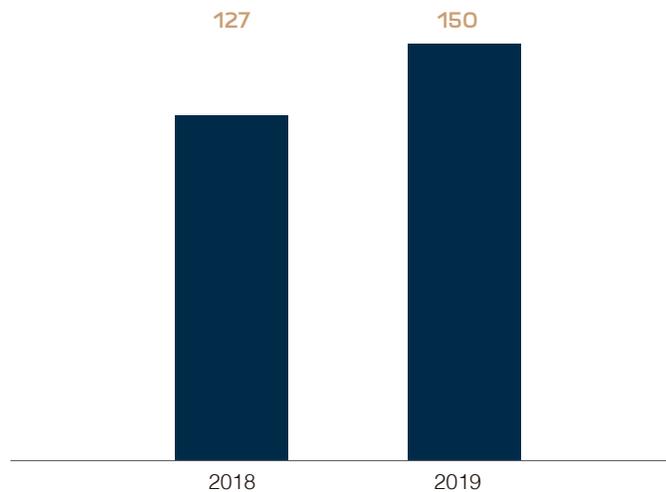
En el 2019, se cumplimentaron mil 44 órdenes de aprehensión; lo que representó un incremento de 16.9 por ciento en comparación con las 893 cumplimentadas en el 2018.

### Órdenes de aprehensión cumplimentadas



Gráfica 17. Comparativo de órdenes de aprehensión cumplimentadas 2018 - 2019

### Órdenes de comparecencia cumplidas



Gráfica 18. Comparativo de órdenes de comparecencia cumplimentadas 2018 - 2019

También se observa una alza en el cumplimiento de las órdenes de comparecencia, respecto de las que se atendieron en el año 2018, toda vez que durante dicha anualidad sólo se cumplimentaron 127, mientras que en el 2019 se cumplieron 150, lo que representa un incremento del 18.1 por ciento.

En total, durante 2019 fueron cumplimentados por la Fiscalía General del Estado mil 254 mandamientos judiciales, entre las que destacan órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia.

En cuanto al tema de extradiciones, en el periodo que comprende el año 2019 se ejecutaron siete procesos de tal naturaleza, así como la ubicación de 146 personas implicadas en un delito cometido en el extranjero, por lo que, en colaboración con la Fiscalía General de la República, realizamos 63 colaboraciones con las diversas áreas que conforman la Fiscalía General del Estado y se brindaron 58 asistencias jurídicas.

Con relación a alertas migratorias y notificación roja (INTERPOL) se contribuyó en 15 casos y 36 colaboraciones con distintas embajadas y consulados del país, a fin de brindar seguridad consular a extranjeros víctimas de algún delito.

A través de la Dirección de la Policía Cibernética, de la Agencia de Inteligencia Criminal, se realizaron mil 227 apoyos derivados de solicitudes de colaboración enviadas por las diversas fiscalías y agencias de la institución para complementar las carpetas iniciadas por diversos delitos. Asimismo, se realizaron 273 fichas técnicas, 120 trabajos de gabinete y 83 resúmenes de antecedentes y perfiles, placas, redes sociales, personas y datos reservados.

Durante el año 2019, se realizaron 34 mil 168 consultas al Sistema Único de Información Criminal, con la finalidad de conocer los antecedentes y/o datos criminalísticos y personales de imputados.

## Combate al Secuestro

Para hacer frente a la impunidad y a los delitos que atacan contra los bienes más preciados de la ciudadanía, como la vida y la libertad, es necesario contar con personal que además de un alto compromiso, tenga las herramientas necesarias y conocimientos que le permitan brindar estabilidad y paz a las y los michoacanos.

Actualmente, la Fiscalía le ha apostado a los procesos de capacitación especializada, como un tema obligado que no puede quedarse en una pretensión y más aún, cuando nos hemos enfrentado a células delincuenciales con alto grado de criminalidad.

Este fortalecimiento permitió que durante el 2019 fueran liberadas 46 personas víctimas de secuestro, se desarticularen 16 células delincuenciales y se lograra la detención de 198 personas relacionadas en el delito de secuestro, tanto en flagrancia, como por orden de aprehensión.

Con estas acciones se ha evitado el pago de 126 millones de pesos por concepto global de rescate.



En el marco de estas acciones, se tuvieron 47 colaboraciones con otras entidades federativas en acciones operativas. Derivado de las actuaciones que lleva a cabo la Fiscalía General del Estado de Michoacán, para combatir los delitos de extorsión virtual, en el 2019 se atendieron 350 casos relacionados a este ilícito, lo que permitió evitar el pago de 26 millones 515 mil 500 pesos.

A través de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro (UECS), y en apego a los ejes estratégicos y líneas de acción establecidas en el Plan de Persecución de Delitos, se logró evitar que personas desconocidas atentaron contra el patrimonio, seguridad e integridad de familiares y víctimas de este tipo de delitos.

Cabe destacar, que la UECS cuenta con una de las figuras más innovadoras en el país y única en su tipo, como lo es la Dirección de Atención a Víctimas, en respuesta al modelo propuesto por la Coordinación Nacional Antisecuestros; creada con la finalidad de brindar atención integral a la víctima del delito, promoviendo que a través del ejercicio de sus derechos satisfaga las necesidades inmediatas derivadas de la victimización, evitando con ello que sean revictimizadas.

En ese sentido se han atendido a 344 víctimas directas y 483 indirectas, dando seguimiento y acompañamiento psicológico a 3 mil 127 personas agraviadas, así como a 144 menores de edad, a través del programa de asistencia al menor, desplegando la canalización de 147 casos a diversas instituciones públicas, al igual que 31 traslados en ambulancia, priorizando las condiciones de salud del usuario.

Por otro lado, en 131 ocasiones el Centro de Atención Integral para Víctimas de Secuestro, ha sido requerido para cubrir dos aspectos primordiales: la seguridad del asesor y los familiares de la víctima, así como la atención especializada que les brinda un equipo multidisciplinario.

De igual forma, la Dirección de Atención a Víctimas ha participado en 28 campañas en el interior del estado, enfocadas en la prevención del secuestro y extorsión en cualquiera de sus modalidades dirigidas al público en general, así como a asociaciones y organismos privados.

Es importante mencionar que esta Fiscalía recibió en comodato por parte de la Secretaría de Salud del Estado, una ambulancia en urgencias básicas, con el objeto de brindar una atención inmediata a víctimas directas e indirectas, ante cualquier contingencia.

## **Atención a Delitos de Alto Impacto**

En cumplimiento con la misión de la Fiscalía General del Estado, contemplada en el Plan de Persecución de Delitos 2019-2028, respecto del ejercicio de la acción penal pública de manera estratégica en los delitos de alto impacto, así como los compromisos asumidos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Fiscalía Especializada en dicha materia, para el desarrollo de sus funciones de manera eficaz y eficiente, ha sido dividida en cuatro unidades:

### **a) Unidad de extinción de dominio e inteligencia patrimonial y financiera**

Con la entrada en vigor de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, el 27 de septiembre de 2019, se conformó la Unidad de Extinción de Dominio e Inteligencia Patrimonial y Financiera, encargada de conocer y ejercitar la acción de extinción de dominio, promover declaratorias judiciales de abandono, integrar investigaciones por delitos de carácter patrimonial en cuya comisión se haga

uso de tecnologías de información y comunicación, así como por los delitos que deriven de las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Para el cumplimiento de dichas obligaciones, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por conducto de su Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia, capacitó al personal operativo de esta Fiscalía Especializada, en materia de identificación de recursos de procedencia ilícita, así como de acción de extinción de dominio.

Con relación a lo anterior, se iniciaron 383 carpetas de investigación, de las cuales 302 corresponden al delito de fraude (medio comisivo a través de redes sociales), 79 al delito de robo (hacking de cuentas bancarias) y dos relativas a operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Derivado de lo anterior, se logró en Michoacán la primera sentencia condenatoria en vía de procedimiento abreviado por el delito de robo cometido a través de hacking de cuenta bancaria, consiguiendo como parte de la sanción la reparación del daño; asimismo, en acciones diversas, se han logrado acuerdos reparatorios en favor de 250 víctimas del delito de fraude, y cuyo monto asciende a los 8 millones 913 mil pesos; privilegiando los mecanismos de despresurización.

#### **b) Unidad contra el robo a transporte**

A través de dicha unidad, se generaron durante el año 2019, un total de un mil 55 carpetas de investigación, llevándose a cabo la detención de 50 personas en flagrancia, que en su mayoría formaban parte de células delictivas dedicadas al robo de vehículos, tanto de transporte como del servicio público, desarticulando tres importantes bandas relacionadas con dicha práctica.

Aunado a ello, se ha logrado la identificación de aproximadamente 33 sujetos dedicados al robo a transporte, logrando la detención de treinta sujetos a través de orden de aprehensión y puestos a disposición ante jueces de control; además se ejecutaron 23 órdenes de cateo, lo que permitió el aseguramiento de mercancías, vehículos y objetos robados, valuados en 142 millones de pesos.

Como resultado de las acciones puestas en marcha durante el año 2019, fueron recuperadas y reintegradas a sus legítimos propietarios 645 unidades de transporte, con un valor estimado de 35 millones 200 mil pesos.

#### **c) Unidad de investigación y persecución al narcomenudeo**

En el transcurso del 2019, se iniciaron 423 carpetas de investigación relacionadas con delitos en contra de la salud en modalidad de narcomenudeo, bajo la variante de posesión simple, comercio o suministro y venta o consumo personal; de las cuales 103 fueron judicializadas, 45 carpetas de investigación se resolvieron por suspensión condicional del proceso y 19 concluyeron con procedimiento abreviado.

Como resultado de las tareas de investigación en materia de narcomenudeo, se obtuvieron 34 órdenes de aprehensión, y se logró el aseguramiento de 119 vehículos, 22 armas de fuego, 7 mil 200 gramos de cannabis, 1.7 kilogramos de metanfetamina, 12 gramos de heroína y 60 gramos de cocaína. En estas acciones se detuvieron 480 personas, y 409 personas más fueron canalizadas al Centro de Atención Primaria en Adicciones. Además, con la ejecución de 40 órdenes de cateo, se aseguraron cinco bienes inmuebles, seis kilogramos de cannabis, 630

gramos de metanfetamina, 40 cuarenta gramos de heroína, tres gramos de cocaína, se detuvieron 52 personas detenidas y 46 personas más, también fueron canalizadas al Centro de Atención Primaria de Adicciones.

La efectividad de las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía Especializada en Delitos de Alto Impacto, se ve reflejada en la judicialización de 345 carpetas de investigación, se obtuvieron 150 órdenes de aprehensión, 169 vinculaciones a proceso, 45 órdenes de cateo, 69 sentencias condenatorias en juicio oral; además del pago de reparación de daño como parte de las condenas, por la cantidad global de 2 millones de pesos. Como parte de la resolución de las carpetas llevadas ante órgano jurisdiccional, se lograron 37 sentencias por procedimiento abreviado, 22 causas resueltas por suspensión condicional con un total general por reparación del daño de 480 mil pesos; por último, 21 causas fueron resueltas a través de acuerdos reparatorios .

### **Investigación de delitos sexuales**

Como parte integral de las actividades desarrolladas por la Fiscalía Especializada para la Atención del Delito de Violencia Familiar y de Género y en apego al Plan de Persecución de Delitos, con la intención de abatir el rezago en materia de procuración de justicia, se creó la única Unidad de Investigación en de los Delitos en Violencia Familiar, coadyuvando de manera interinstitucional con dependencias del sector Salud, así como del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia, el Consejo Estatal de Población en el marco del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en seguimiento de la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente (ENAPEA).

Una de las entidades con las que también hemos trabajado en conjunto para la debida atención de las necesidades de las víctimas de delitos sexuales, ha sido la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán (SIPINNA).

En conocimiento específico de delitos relacionados con trata de personas, se logró el rescate de 16 personas en calidad de víctimas, mismas que fueron canalizadas a diversas instancias o refugios, con el objetivo de resguardar su integridad y en la medida de lo posible reintegrarlas a su núcleo familiar; así, durante el año 2019 se llevaron a cabo 48 operativos y 7 cateos, con una participación multidisciplinaria en materia de criminalística, medicina e investigación en distintos establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas dentro del Estado de Michoacán. Derivado de las acciones emprendidas por la Fiscalía Especializada para la Atención del Delito de Violencia Familiar y de Género, se obtuvieron tres sentencias condenatorias por trata de personas, obteniendo la cantidad de 413 mil 900 pesos por concepto de reparación del daño.

En relación a los delitos de naturaleza sexual, conocidos por esta Fiscalía, en el transcurso del año pasado, 417 corresponden a denuncias por violación, mientras que 392 por abuso sexual, por su parte 72 fueron relacionadas con hostigamiento sexual, 35 con estupro, 12 sobre violación en grado de tentativa, siendo estos los de mayor incidencia delictiva.

Por lo que ve a las actividades de difusión sobre la prevención de delitos sexuales, en colaboración con la Secretaría de Salud de Michoacán, se impartieron talleres sobre violencia en el noviazgo, con una duración de tres meses en sesiones de dos horas, a la que asistieron menores de edad entre los 12 y 17 años.

De igual manera, se desarrollaron 24 talleres sobre la implementación de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia, siendo beneficiados 80 servidores públicos adscritos a esta Fiscalía General del Estado, por lo que en ejercicio de sus funciones la Unidad Especializada en Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia, concluyó un total de 460 medidas de protección.

Por último, se implementó la Unidad Móvil del Ministerio Público Itinerante, que ha realizado 53 visitas dentro del Estado de Michoacán, desplegando 2 mil 81 asesorías jurídicas, cuyo alcance ha beneficiado a 4 mil 531 miembros de la sociedad en temas preventivos sobre violencia familiar y de género.



#### **Optimización de los servicios periciales.**

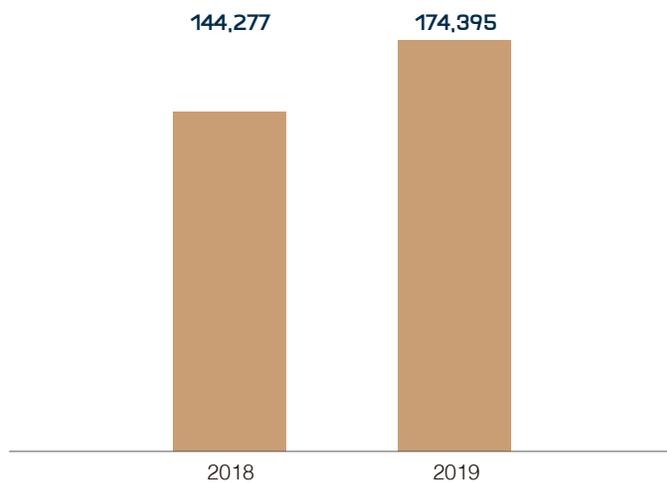
Con el objetivo de que las diversas áreas de la Fiscalía conocieran las diferentes pruebas e intervenciones que se realizan en las especialidades de la Unidades de la Coordinación General de Servicios Periciales, para lograr un uso eficaz y eficiente de los recursos periciales con los que cuenta la institución, se elaboró y difundió el Catálogo de Servicios de la Coordinación General de Servicios Periciales; en éste se dan a conocer los requisitos necesarios para realizar la solicitud de cada prueba, así como, las recomendaciones necesarias para el llenado de solicitudes y el tiempo estimado en entrega de resultados.

Iniciamos el proceso de certificación con Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs e International Criminal Investigative Training Assistance Program, en los laboratorios de química, balística, documentoscopia, medicina y psicología, bajo la norma ISO-17020 e ISO 17025. Asimismo, elaboramos los manuales y procedimientos que marcan las norma ISO-17020 e ISO 17025, para la certificación.

En el 2019 se atendieron un total de 174 mil 395 solicitudes en materia pericial, un 20 por ciento más que el año anterior. En 2018 fueron atendidas 144 mil 277 solicitudes de este tipo, entre ellas: dictámenes, informes, comparecencias en juzgados y necropsias.



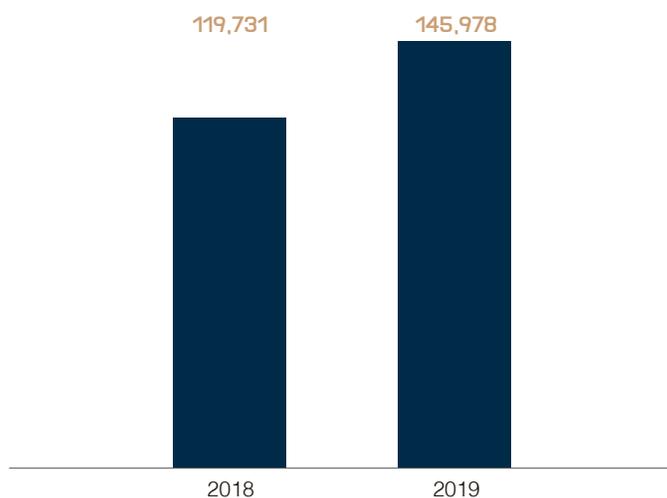
### Solicitudes en materia pericial atendidas



Gráfica 19. Comparativo de solicitudes atendidas en materia pericial en 2018 y 2019.

Del total de solicitudes en materia pericial del 2019, se realizaron 145 mil dictámenes, 26 mil 247 dictámenes más que en el 2018, lo que representó un 21 por ciento más que el año anterior.

### Dictámenes periciales



Gráfica 20. Comparativo de dictámenes periciales emitidos en 2018 y 2019.



Gráfica 21. Histograma mensual de dictámenes periciales emitidos de enero 2019 a enero 2020.

Con el objetivo de establecer la causa de la muerte, determinar la forma de la muerte, identificar a la persona fallecida, establecer el tiempo de la muerte, buscar evidencias en orden de identificar el objeto vulnerante causante de la muerte o cualquier otro indicio que nos permita establecer nexos con el perpetrador o con el lugar en que sucedieron los hechos, con fines de investigación científica se realizaron un total de 4 mil 196 necropsias en todo el estado, que corresponden a temas de homicidio culposo, homicidio doloso, hechos de tránsito, suicidio y por patologías diversas.



Gráfica 22. Comparativo de necropsias realizadas en 2018 y 2019.

Se abatió el rezago de 17 mil 763 solicitudes pendientes en materia pericial, esto se logró enviando grupos de trabajo a las Fiscalías Regionales para atender únicamente el rezago y trasladando muestras para su procesamiento en el Laboratorio Central de Química Forense, con equipo automatizado; así como el fortalecimiento de las Fiscalías Regionales con más personal de la siguiente manera:

- Uruapan: dos médicos legistas, tres peritos criminalistas, un perito en arquitectura, un perito en documentos cuestionados y un perito en video.
- Zitácuaro: cuatro peritos psicólogos y un perito químico en Huetamo.
- Zamora: un perito en arquitectura y un médico legista.
- Coalcomán: un perito en psicología, un médico legista y un perito criminalista.
- Jiquilpan: un técnico en necropsias.

Se llevó a cabo la recepción, registro, almacenamiento, resguardo y control de 34 mil 498 evidencias y 95 mil 19 indicios recabados durante el año 2019 en la escena del crimen, el préstamo de 67 mil 658 indicios y evidencias para la realización de estudio o su posible presentación ante el juzgado, la devolución de 21 mil 116 indicios y evidencias a sus propietarios, previa autorización de la autoridad responsable de la investigación.

Asimismo, se gestionó con la autoridad competente el destino final de los indicios y evidencias que ya no son útiles para la investigación o que por su naturaleza son susceptibles de ser depurados o donados, de los cuales se obtuvo respuesta positiva para un mil 432 indicios y evidencias, logrando optimizar espacios físicos. Se colaboró con la asistencia de peritos a 5 mil 260 comparecencias a juzgados.

En atención al compromiso del PPD de adquirir insumos y reactivos para la la confrontación de perfiles de ADN de mil 770 muestras de cadáveres y familiares, se adquirieron reactivos por un monto de 7.2 millones de pesos para el Laboratorio de Química y Genética Forense con lo que se logró obtener el perfil genético de 397 muestras de cadáveres sin identificar y 242 referencias de familiares. Sin embargo, la cantidad pendiente de cadáveres y referencias, así como de investigación criminal asciende a un total de 3 mil 308 muestras por analizar.

Se llevó a cabo el intercambio de la información de los perfiles genéticos obtenidos con la Fiscalía General de la República, se obtuvieron cincuenta y cinco resultados positivos de identificación, 397 perfiles de cadáveres no identificados y 242 perfiles de referencia familiares. Se realizaron 77 casos de investigación criminal, tres pruebas de paternidades; así como 323 atenciones de ingresos de perfiles genéticos a la Base de Datos a esta Fiscalía provenientes de otros estados.

| <b>Perfiles genéticos de cadáveres no identificados obtenidos del 2013 al 2019</b> |  |
|--|--|
| <b>Año</b>   | <b>Perfiles genéticos de cadáveres obtenidos</b> |
| 2013   | 110  |
| 2014   | 152  |
| 2015   | 51   |
| 2016   | 151  |
| 2017   | 131  |
| 2018   | 199  |
| 2019   | 397  |

Tabla 7. Histórico de obtención de perfiles genéticos de cadáveres no identificados de 2013 a 2019.

## CAPÍTULO 2. DERECHOS HUMANOS

La Fiscalía General ha trabajado por generar un eficiente sistema de procuración de justicia, diseñado para reconocer y proteger los derechos fundamentales de las víctimas e imputados y garantizar el efectivo respeto a la dignidad humana. Los derechos del ciudadano forman parte de la tarea sustantiva de nuestra institución por lo que, su presencia en el quehacer administrativo, orgánico y de actuación, así como en la posibilidad de llevar a la práctica medidas de objeción al funcionamiento institucional, nos mantiene en constante alerta de las áreas de oportunidad y procesos para la mejora.

El artículo 140 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, faculta a dicho organismo para emitir recomendaciones generales con objeto de Promover las modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas, que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos. Estas recomendaciones se elaboran y fundamentan en los estudios realizados por la propia Comisión Nacional a través de las Visitadurías Generales por acuerdo del Presidente de este organismo público. Previo a la emisión, estas recomendaciones son presentadas al Consejo Consultivo para su análisis y aprobación.

Durante el periodo de enero de 2019 a enero 2020 se recibieron y atendieron de forma puntual, las siguientes recomendaciones generales:

| Recomendación    | Concepto de violación  | Cumplimiento |
|------------------|--|--------------|
| <b>RG40/2019</b> | Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia  | En trámite   |
| <b>RG41/2019</b> | Sobre el caso de violaciones a los derechos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al acceso a la justicia y al trabajo decente, por el incumplimiento de laudos firmes por parte de instancias gubernamentales federales y locales. | En trámite   |

Tabla 8. Histórico de obtención de perfiles genéticos de cadáveres no identificados de 2013 a 2019.

Estamos convencidos que la difusión e información de documentos de consulta e informes especiales emitidos de manera continua por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ayuda a profesionalizar el trabajo de nuestra institución, por lo que este año promovimos en las Fiscalías y Unidades los siguientes documentales:

1. Pronunciamientos, estudios e informes especiales emitidos por dicha Comisión, durante el periodo de 2001 al 2017.
2. Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales e intersexuales (LGBTI) en México.
3. Guía para la armonización normativa de los Derechos Humanos.
4. Cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
5. Estudio sobre la condición de los derechos humanos en la Policía Federal.
6. Atlas de Igualdad y Derechos Humanos. Cartografía de la desigualdad en México.
7. Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
8. Diagnóstico en Materia de Tortura y Malos Tratos 2019.
9. Informe Especial sobre la situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Del periodo comprendido de enero 2019 a enero 2020, en materia de quejas ciudadanas recibimos los siguientes resultados por región:

| Quejas ciudadanas por fiscalía regional |            |            |            |             |                             |
|---|------------|------------|------------|-------------|-----------------------------|
| Fiscalía regional                       | Recibidas  | En trámite | Archivadas | Conciliadas | Archivadas por no violación |
| Morelia                                 | 42         | 23         | 19         | 3           | 3                           |
| Uruapan                                 | 37         | 27         | 10         | 1           | 0                           |
| Zamora                                  | 39         | 13         | 16         | 8           | 2                           |
| Zitácuaro                               | 32         | 22         | 10         | 8           | 0                           |
| Apatzingán                              | 29         | 2          | 27         | 8           | 0                           |
| La Piedad                               | 11         | 4          | 7          | 1           | 0                           |
| Jiquilpan                               | 11         | 8          | 3          | 1           | 1                           |
| Lázaro Cárdenas                         | 16         | 9          | 6          | 1           | 0                           |
| Huetamo                                 | 1          | 0          | 1          | 0           | 0                           |
| Coalcomán                               | 5          | 2          | 2          | 1           | 0                           |
| <b>Totales</b>                          | <b>223</b> | <b>110</b> | <b>101</b> | <b>32</b>   | <b>6</b>                    |

Tabla 9. Quejas ciudadanas recibidas por fiscalía regional, de enero 2019 a enero 2020.

En lo que respecta a la Fiscalía Regional de Morelia, así como a las fiscalías o unidades especializadas, se recibieron un total de 98 quejas, con los siguientes conceptos de violación.

| Concepto de violación   | Incidencia |
|---|------------|
| Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica                            | 19         |
| Integridad y seguridad social   | 9          |
| Derecho a no ser sujeto de detención ilegal                                 | 5          |
| Derecho a la inviolabilidad del domicilio                                   | 5          |
| Derecho a las buenas prácticas de la administración pública                 | 4          |
| Derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes | 3          |
| Derecho a no hacer uso excesivo o al empleo arbitrario de la fuerza         | 3          |
| Derecho a la debida diligencia  | 2          |
| Derecho de las victimas a recibir asesoría para la defensa de sus intereses | 1          |
| Derecho a ser informado de los procedimientos en que tenga interés legitimo | 1          |
| Derecho a la reparación integral  | 1          |
| Derecho a no ser sujeto de victimización secundaria                         | 1          |
| Derecho a no ser sujeto de incomunicación                                   | 1          |

Tabla 10. Quejas recibidas por concepto de violación, de enero 2019 a enero 2020.

Con relación a las autoridades señaladas como presuntas responsables la mayor incidencia recae en los agentes policiales:

| Autoridad                     | Incidencia |
|-------------------------------|------------|
| Policía de investigación      | 26         |
| Agente del Ministerio Público | 18         |
| Perito                        | 2          |

Tabla 11. Autoridades señaladas en las quejas ciudadanas, como presuntas responsables, periodo de enero 2019 a enero 2020.

Por parte de los organismos competentes de la protección y defensa de los derechos humanos, recibimos un total de 34 recomendaciones por expedientes de quejas iniciados en anualidades previas. Es de destacar, que durante el 2019 redujimos el número de estos procesos y revertimos la tendencia de años anteriores.

| Recomendaciones |                 |       |
|-----------------|-----------------|-------|
| Año             | Fiscalía        | Total |
| 2015            | Morelia         | 1     |
|                 | Uruapan         | 3     |
| 2016            | Morelia         | 10    |
|                 | Zamora          | 2     |
|                 | Apatzingán      | 1     |
|                 | Lázaro Cárdenas | 1     |
| 2017            | Zamora          | 5     |
|                 | Morelia         | 2     |
| 2018            | Morelia         | 4     |
|                 | Apatzingán      | 1     |
|                 | Zamora          | 3     |
| 2019            | Zamora          | 1     |

Tabla 12. Recomendaciones por expedientes de quejas iniciadas en años anteriores.

Por otra parte, los puntos recomendatorios que atendemos en el día a día son fundamentalmente, orientados hacia la instauración de un proceso administrativo y la garantía de la no repetición.

| Puntos recomendatorios                                     |    |
|--|----|
| Instauración de procedimiento administrativo               | 30 |
| Inicio de carpeta de investigación                         | 2  |
| Inscripción en registro de víctimas                        | 13 |
| Garantía de no repetición                                  | 30 |
| Cursos de capacitación                                     | 7  |
| Continuación de Averiguación Previa                        | 3  |
| Dictar medidas para limitar el uso de la fuerza pública    | 2  |
| Emitir circulares o instrucciones para evitar malos tratos | 1  |
| Instalar equipos de videograbación                         | 2  |

Tabla 13. Puntos recomendatorios atendidos, de enero 2019 a enero 2020.

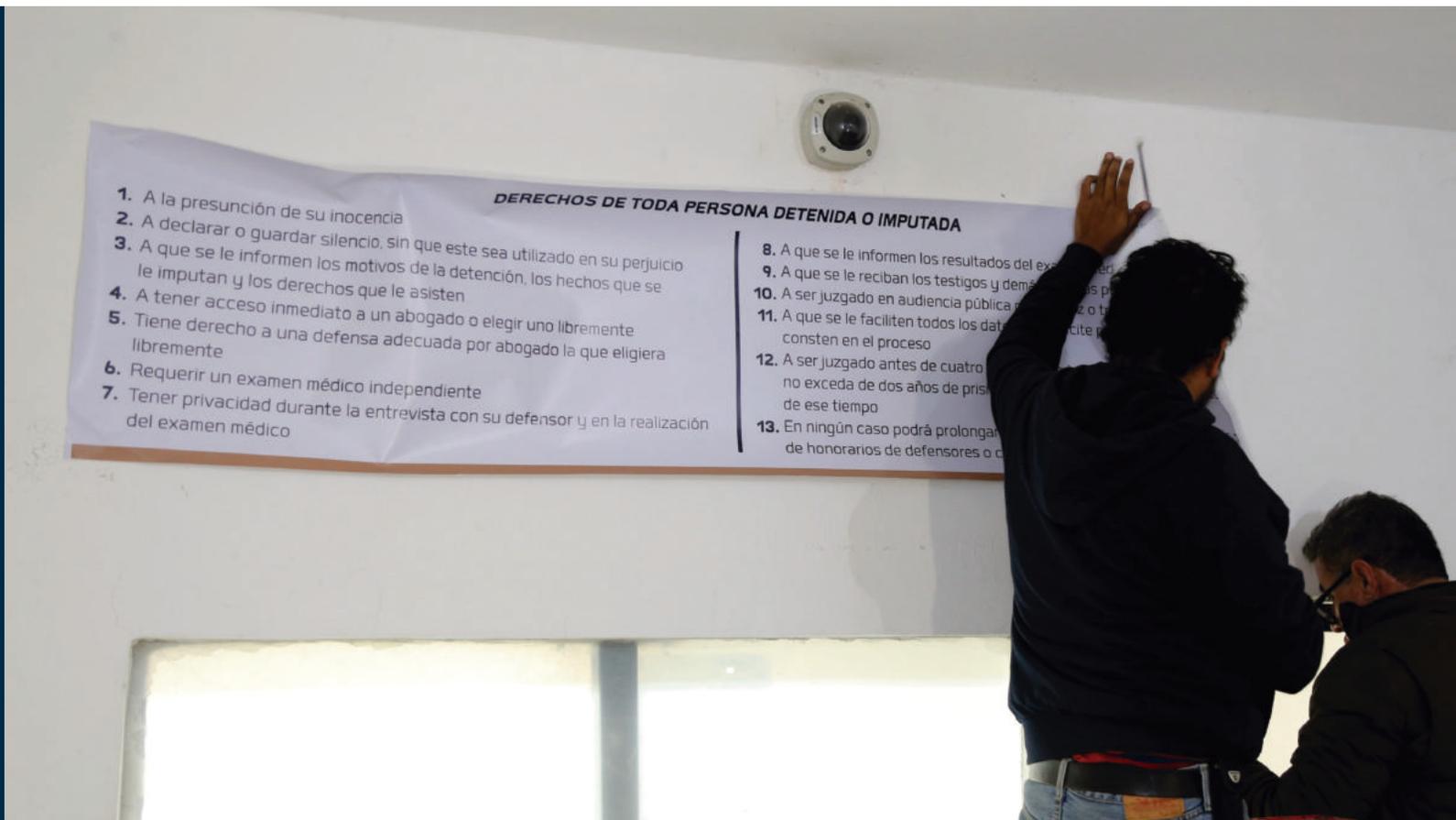
Las autoridades responsables en las recomendaciones fueron:

| Autoridad responsable         |    |
|-------------------------------|----|
| Policía de Investigación      | 54 |
| Agente del Ministerio Público | 12 |
| Perito                        | 0  |
| Personal de Estructura        | 1  |

Tabla 14. Autoridades responsables en las recomendaciones.

Del total de recomendaciones que recibimos en el periodo de enero 2019 a enero 2020, se ha declarado el total cumplimiento de 19 de ellas por parte de los organismos competentes. Hemos llevado a cabo todas las diligencias necesarias por parte de nuestra institución para garantizar la no repetición de los hechos y promover el sentido de respeto, como premisa de actuación y desempeño en los cuerpos policial y ministerial, principalmente. Al día de hoy estamos trabajando en cada punto recomendatorio que ha sido emitido para mejorar los procesos y prácticas en la institución, teniendo 14 de éstos, pendientes de calificación para su cumplimiento.

Como parte del compromiso que tenemos con la observancia de los derechos fundamentales, durante estos meses efectuamos el pago de reparación del daño señalado en cuatro Recomendaciones por un total de 88 mil 290.35 pesos.



## Fortalecimiento de la cultura de respeto a los Derechos Humanos

Dentro de la línea de acción que marca el Plan de Persecución de Delitos 2019 - 2028 para el fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos, hemos trabajado en la instrumentación de un programa rector como herramienta metodológica para transversalizar el componente de la dignidad humana en la política institucional y en el quehacer cotidiano del personal policial, ministerial y pericial. En el día a día, actividades informativas y lúdicas en todas los espacios de la Fiscalía, han generado mayor concientización de la responsabilidad que tenemos para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

### **I.Elaborar el programa institucional de Derechos Humanos:**

El programa presenta un 80 por ciento de avance en su construcción, hemos concretado el marco jurídico, diagnóstico, metas institucionales y políticas institucionales. Vale la pena acentuar la aportación que tendrá en este programa rector, el sector social para la mejora del documento.

### **II. Promover y difundir de manera permanente los Derechos Humanos:**

#### *a) En la lucha contra la trata de personas:*

El 15 de julio de 2019 lanzamos la convocatoria para el Primer Concurso de Fotografía en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata, en sentido a crear conciencia sobre la situación de las víctimas del tráfico humano. El 5 de agosto de 2019 realizamos la premiación del concurso y abrimos la exhibición fotográfica al público, expuesta en el Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), para la apreciación de los jóvenes universitarios. Nuestra exposición también fue colocada en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas durante un mes, y posteriormente se exhibió en la ciudad de Tacámbaro.



#### *b) En materia de inclusión y lucha contra la discriminación:*

Por su concurrencia, las Fiscalías, Unidades, Coordinaciones y Centros fueron espacios ideales para la colocación de carteles y posters con mensajes de fomento a la cultura de la no discriminación y la denuncia a través de esta iniciativa.

#### *c) En materia de víctimas:*

Los días 5 de octubre y 9 de noviembre de 2019, llevamos a cabo conversatorios en la materia con otras instituciones responsables de la atención directa a las víctimas, y en coordinación

con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y el Poder Judicial del Estado.

***d) En materia de prevención de la tortura:***

En cumplimiento a las recomendaciones emitidas a las Fiscalías Regionales de Morelia y Uruapan, por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, coordinamos acciones para prevenir casos de tortura y/o violación a los derechos humanos de las víctimas e imputados.

1. Instalamos líneas telefónicas en espacios comunes de la Dirección de Carpetas de Investigación de la Fiscalía de Morelia y en la Unidad de Control de Internamiento de Morelia, a efecto de garantizar el derecho a la llamada de las personas detenidas.
2. La Coordinación de la Policía de Investigación a través de la Unidad de Control de Internamiento, implementó los libros de registro de ingreso de personas detenidas, visitas, llamadas y dictámenes médicos.
3. A través de la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos gestionamos con la Dirección General del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, la presencia permanente de defensores públicos en las áreas que integran la Unidad de Control de Internamiento.



4. De conformidad a lo establecido en el Artículo 20 Constitucional inciso B, se llevó a cabo una campaña informativa colocando en cada una de las celdas de la Unidad de Internamiento material de difusión que puntualizan los derechos de las personas detenidas o imputadas, estableciendo además los siguientes derechos derivados de las recomendaciones del mecanismo:

- a. A que se le informen los motivos de la detención, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten.
- b. A tener acceso inmediato a un abogado o elegir uno libremente.
- c. Requerir un examen médico independiente.
- d. Tener privacidad durante la entrevista con su defensor y en la realización del examen médico.
- e. A que se le informen los resultados del examen médico.

***e) Como parte de las Jornadas***

Para verificar las condiciones y necesidades en las unidades de control de internamiento, con fecha 16 de enero de 2020, la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos, en conjunto con la Fiscalía Especializada Para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Coordinación General de la Policía de Investigación, a través de la Unidad de Control de Internamiento, se realizaron recorridos en las áreas de internamiento de la Fiscalía Regional de Zamora, con el objetivo de emprender acciones para su mejoramiento.

*f) En materia de derechos humanos en general:*

Durante el mes de diciembre del año 2019, promovimos en redes sociales de la institución una campaña por la conmemoración de los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con esta iniciativa estamos seguros que, desde lo local impactamos positivamente en la conciencia del personal para fortalecer el compromiso social hacia su promoción, respeto, protección y garantía; así como visibilizar el avance que en la materia hemos tenido por parte de la Fiscalía General del Estado.

### **III. Implementar una plataforma de Registro y Seguimiento de quejas de Derechos Humanos**

En el Plan de Persecución de Delitos 2019 – 2028, establecimos la necesidad de operar en todas las Unidades Administrativas de la Fiscalía General, el Sistema de Derechos Humanos, a través de los enlaces operadores de cada área. Se trata de una plataforma de registro, seguimiento y consulta de los expedientes generados por las quejas presentadas en contra de personal de la Fiscalía General del Estado, así como las recomendaciones que, en caso de acreditarse la violación, deriven de dichos expedientes. Nuestro sistema además, dispone de estadísticas para la consulta.

En la Fiscalía General damos un interés superior a que todos y cada uno de los trabajadores de nuestra institución formen un compromiso por el respeto a los derechos humanos, se acerquen y visibilicen esta deuda con la ciudadanía. Actualmente trabajamos de manera coordinada entre las áreas, a efecto de detectar anomalías en su funcionamiento, realizar sugerencias y en consecuencia, lograr su plena efectividad como herramienta metodológica.

### **Cumplimiento Ley Nacional de Registros de Detención**

En diciembre de 2019 asistimos al Curso-Taller en materia de Registro Nacional de Detenciones, con la finalidad de contar con agentes replicadores capacitadores que junto con el Instituto de Capacitación y Profesionalización preparó a los agentes del ministerio público y agentes de policía de investigación para cumplir con este registro de detenciones que para delitos del fuero común entrará en vigor en el mes de abril de 2020.

En lo que toca al registro y capturas de Informes Policiales Homologados, durante el año 2019, se obtuvo la cifra de 6 mil 732, con relación a los que se realizaron durante el año 2018, que fueron 5 mil 279, lo que representa un incremento del 27.5 por ciento.

Para mejorar las condiciones de la Unidad de Control de Internamiento de la Fiscalía Regional de Morelia, se acondicionaron dos espacios para que los familiares y abogados de las personas detenidas puedan realizar sus entrevistas. Asimismo, para brindar una mayor seguridad a las personas imputadas se reforzó el video de circuito cerrado, integrando 11 cámaras de videovigilancia que permiten el monitoreo y grabación constante, contando actualmente con 20 cámaras de circuito cerrado dentro de la Unidad de Control de Internamiento.

Con el objetivo de garantizar y respetar los derechos humanos de los imputados, se instalaron seis láminas informativas, donde se describen los derechos de toda persona en calidad de imputado en cada una de las celdas y en la recepción. Además, se realizaron visitas de supervisión correspondientes a las diferentes Fiscalías Regionales en las que se evaluó el trato y en las condiciones que se encontraban las Unidades de Control de Internamiento.

## CAPÍTULO 3. NUEVO MODELO DE ATENCIÓN INMEDIATA A VÍCTIMAS Y TRÁMITE DE CASOS

El 28 de octubre de 2019 pusimos en marcha en Morelia la Unidad de Atención Inmediata (UAI) con el objetivo de brindar atención oportuna e idónea a las víctimas y reducir el tiempo de atención bajo los criterios de priorización y despresurización de delitos; cumpliendo con uno de los objetivos primordiales del Plan de Persecución de Delitos.

Lograr una atención eficiente, cálida y eficaz es el principal objetivo de este nuevo modelo de atención, eliminando pasos burocráticos, brindando un acceso directo al usuario y/o víctima, para que su denuncia y/o querrela sea tomada con prontitud y a la par tenga un seguimiento oportuno. La Unidad de Atención Inmediata es un modelo piloto que se está evaluando con la finalidad de perfeccionarlo y así poder implementarlo en todas y cada una de las regiones del estado.

Entre las responsabilidades y atribuciones de esta unidad están: informar a los usuarios sobre las unidades administrativas, competencias y servicios, así como la existencia de mecanismos alternativos de solución de controversias y, en su caso, brindar orientación cuando los asuntos planteados no sean constitutivos de delito, así como las constancias de hechos y de extravío. Durante el 2019 esta unidad atendió a cerca de dos mil 300 usuarios, canalizándolos a las distintas áreas dependiendo del delito que se trate.



## CAPÍTULO 4. MODELO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIÓN

En el marco de su consolidación como una institución pública confiable, integrada por personas con vocación de servicio, profesionales, con credibilidad y reconocimiento social, cuyos procedimientos están orientados a priorizar y despresurizar los casos penales que combatan la impunidad y garanticen el derecho de acceso a la justicia a las personas, atendiendo el Plan de Persecución de Delitos, con relación Consolidación de un Modelo de Justicia con Perspectiva de Género, en la Fiscalía General, actualmente se elabora un modelo de actuación, encaminado al acceso de la mujer a una vida libre de violencia, la reparación efectiva del daño, la verdad y la justicia, así como generar herramientas para la atención a grupos vulnerables.



La generación de esta guía complementa una de las funciones sustantivas de la Fiscalía General, por lo que tendrá como alcance el cumplimiento obligatorio de transversalizar la perspectiva de género e inclusión, en el quehacer de los espacios operativos y administrativos.

En observancia a las medidas emitidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Michoacán, la Fiscalía General atiende las solicitudes de información realizadas por la Secretaría de Gobierno del Estado para ejecutar la rendición de un informe como entidad a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres (CONAVIM).

De forma periódica ejecutamos operativos para la prevención y detección de delitos de género, donde las mujeres puedan ser víctimas. En el 2019, la Fiscalía General a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género, realizó 63 operativos, mientras que las Fiscalías Regionales en conjunto han ejecutado 283 visitas tanto a bares, calles ejidales y zonas de conflicto.

A través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, garantizamos la asesoría jurídica y atención psicológica oportuna a mujeres en situación de violencia de género. En 2019 brindamos 5 mil 579 asesorías jurídicas, a usuarias de este centro entre los que destacan servicios psicológicos individuales, intervenciones en crisis, servicios de atención psicológica grupal y atención anímica individual a hijas e hijos de las usuarias.

Como parte de la estrategia de difusión y concientización de la violencia de género, en coordinación con el grupo Defensoras Digital Michoacán, Ley Olimpia Michoacán y Frente Nacional para la Sororidad, a través de la Dirección de Comunicación Social, se elaboró la infografía animada del violentómetro virtual.

En la Fiscalía General contamos con tres protocolos especializados para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, que nos permiten actuar de forma profesional, salvaguardando los derechos humanos y la integridad de las víctimas.

Durante el 2019 generamos el Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres, lo cual ayuda a eficientar la operatividad de los procesos de nuestro centro.

Asimismo, atendemos de manera puntual el mecanismo de monitoreo de la emisión, seguimiento y conclusión de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia. En el 2019 emitimos y garantizamos 652 medidas de protección, por parte las fiscalías especializadas, regionales y el CJIM; en este sentido, a través de comunicados y mediante entrevistas en radio, televisión e impresos, se ha difundido este instrumento de vital importancia.

Al día de hoy, el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, como entidad natural de la atención a la mujer en los servicios de investigación y persecución de los delitos, forma parte de la estructura básica de la Fiscalía General, habiendo incrementado en 250 por ciento en razón de infraestructura y recursos humanos desde el 2016. El CJIM trabaja bajo cuatro ejes de acción: acceso a la justicia, prevención, acción y seguimiento y empoderamiento; integrado por tres direcciones, regulado por un marco normativo, y complementado en su servicio en términos físicos, por un juzgado en materia familiar, con el apoyo del Poder Judicial del Estado.

El día 27 de marzo de 2019 el Consejo del Poder Judicial del Estado emitió el Acuerdo que crea el Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género, del Distrito Judicial de Morelia, con sede en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, el cual fue inaugurado y puesto en marcha el 22 de abril del mismo año.



Este Juzgado ha tenido un impacto positivo y de proximidad con las mujeres que acuden a él, pues bajo un mismo techo encuentran múltiples servicios e instancias trabajando en conjunto, para lograr un acceso real a la justicia, por lo que resulta un precedente extraordinario en Michoacán poder dar certeza a que las mujeres que han sido violentadas en sus derechos fundamentales.

Derivado de esta acción:

- 105 demandas en materia familiar fueron promovidas por asesores jurídicos del CJIM. A cada una de ellas damos seguimiento legal y acompañamiento.

- 236 medidas cautelares fueron también solicitadas, buscando procurar atender la situación de riesgo de manera inmediata, gestionando las acciones necesarias y tendientes para salvaguardar su seguridad, integridad y vida. De ellas 75 medidas corresponden a la separación de personas y la reincorporación de la usuaria al domicilio familiar, mientras que 148 medidas se realizaron sobre restricción y apercibimiento a los agresores; once medidas de restitución de menores y dos medidas de entrega de bienes.

El Centro de Justicia Integral para las Mujeres de la Fiscalía General obtuvo en junio del 2019, la Certificación Nacional en el Sistema de Integridad Institucional, por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres.

Dicha Certificación tiene por objeto fomentar las capacidades institucionales de los Centros de Justicia para las Mujeres, que participen en la instrumentación de la metodología del Sistema de Integridad Institucional, acreditando y reconociendo sus avances en la mejora continua de su organización y en la calidad de los servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, para coadyuvar a garantizar su acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos humanos.

El proceso de certificación está integrado por cuatro componentes: Normatividad y Política Pública; Cultura y Clima Organizacional; Gestión Operativa y Consecuencias; así como Mérito y Disciplina, éstos a la vez se dividen en 48 indicadores y sustentan en la normatividad internacional y nacional en materia de acceso a la justicia, intervención integral victimológica, empoderamiento de las mujeres en situación de violencia y en la ética en el ejercicio del servicio público. Cabe precisar, que en el año 2019, sólo dos Centros de Justicia para las Mujeres de la República fueron certificados, por lo que Michoacán a través de la Fiscalía General, participó en la Ceremonia de Entrega de Certificación en el Sistema de Integridad Institucional de los Centros de Justicia para las Mujeres 2019, en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el pasado 14 de junio de 2019.

Al formar parte activa de una de las políticas nacionales más importantes, como lo es atender y erradicar la violencia contra la mujer, tenemos la oportunidad de gestionar recursos financieros para fortalecer la estructura de las fiscalías y unidades especializadas en la materia, y atender de manera sustancial los puntos recomendatorios de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 14 municipios del estado. Durante el 2019, gestionamos ante la CONAVIM 3 millones de pesos para la capacitación de 150 recursos humanos, trabajadores de las Fiscalías Especializadas y Fiscalías Regionales.

Con base en los “Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio 2018”, la Fiscalía General del Estado participó con el proyecto “Creación del Sistema Informático para el fortalecimiento del Centro de Justicia Integral para las Mujeres en el Estado de Michoacán”, donde a diferencia de otras entidades federativas, fue autorizada una inversión superior, que asciende a 3 millones 938 mil pesos, para el desarrollo del sistema de información, así como para el fortalecimiento tecnológico del Centro de Justicia Integral para las Mujeres.



Con este sistema optimizamos los procesos de atención a las víctimas y seguimiento de las carpetas de investigación, donde por circunstancia de lesiones, resulta trascendental la atención inmediata en la generación del dictamen de lesiones. Cabe resaltar que al integrar un expediente digital se evita la revictimización durante el proceso y actuar legal de las diversas áreas especializadas del Centro de Justicia.

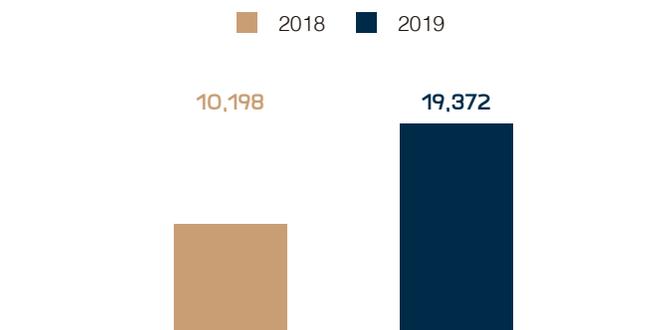
En conmemoración al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, llevamos a cabo el pasado 22 de noviembre del 2019 el Primer Encuentro de Mujeres Resilientes. A través de él, brindamos un espacio de escucha a las experiencias de aquellas mujeres que han logrado salir de la situación de violencia, convirtiéndose en mujeres renovadas y en ejemplos de vida para muchas personas. Un total de 50 usuarias del Centro de Justicia, que tras haber recibido los diversos servicios especializados, han logrado cambios importantes y trascendentales en sus vidas, compartieron con otras mujeres su historia de éxito. Hablar de un caso de éxito no es sólo el salvaguardar su vida como resultado inmediato, se trata de modificar estructuras patriarcales y machistas que han generado y propiciado el desarrollo familiar a través de conductas que laceran la dignidad de las mujeres y en consecuencia, de sus familias.



Un caso de éxito es cuando una usuaria vive libre de actos de violencia, que es autosuficiente, goza de buena autoestima, conoce los tipos de violencia, sabe identificarlos y sobre todo, ha tomado la decisión de no permitir abuso en su vida. Hoy podemos decir que durante el 2019, logramos registrar 54 casos de éxito entre las usuarias.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019, la Fiscalía General, a través del Centro de Justicia Integral para la Mujer, atendió a 19 mil 593 personas.

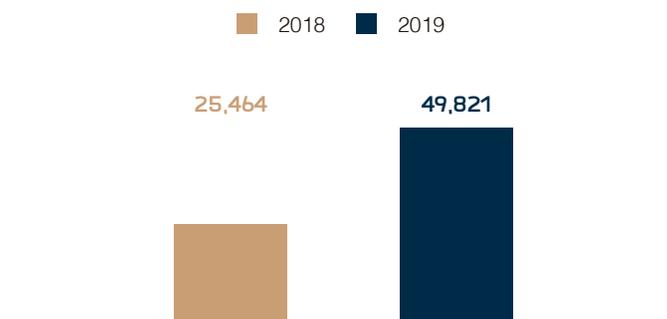
### Personas atendidas CJIM



Gráfica 23. Comparativo de personas atendidas en el CJIM, 2018-2019.

Como parte de las acciones realizadas para la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de delitos por razones de género a través del CJIM brindamos 49 mil 821 servicios multidisciplinarios.

### Servicios multidisciplinarios brindados CJIM



Gráfica 24. Comparativo de servicios multidisciplinarios brindados en el CJIM 2018-2019.

A través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, brindamos también un mil 379 servicios de ludoteca a hijos e hijas de las usuarias, como un espacio que les permita explorar a través del juego o dibujos, sus capacidades creativas, afectivas, psicomotoras y emocionales, así como promover en los menores la cultura de la no violencia.

Trabajo social ejecutó un mil 733 servicios en los que fueron atendidas un mil 192 usuarias (entrevistas emergentes de parámetros de trabajo social, a fin de esclarecer la situación actual de violencia, informes acerca de las determinaciones para dar continuidad a los procesos, así como visitas de seguimiento y supervisión). Es de destacar que de las 180 Evaluaciones de Riesgo, obtuvimos que el 96 por ciento de las usuarias se situaban en un nivel medio de violencia.

La asesoría jurídica en materia familiar y penal es el servicio de mayor demanda, por lo que durante este período registramos 13 mil 681 casos. En este lapso, en el CJIM iniciamos 162 demandas, de ellas, 99 se atendieron en el Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por razón de Género, del distrito judicial de Morelia, con sede en el Centro de Justicia Integral para las Mujeres en el Estado.

Promovimos dos amparos directos en contra de resoluciones emitidas por jueces familiares de primera instancia; se proporcionaron 5 mil 293 acompañamientos y asesorías de asistencia técnica. Solicitamos 964 medidas cautelares en favor de las usuarias, 740 a través de juicios familiares y 224 mediante comparecencias verbales o escritas.

Con el trabajo realizado por el área jurídica, concretamos 108 resoluciones: 63 por convenio y 45 por sentencia en las que se agotaron todas las etapas del juicio.

En convenio con la Secretaría de Salud del Estado, la Fiscalía General a través del CJIM, ofrece permanentemente servicio médico de primer nivel. De enero del 2019 a enero 2020 otorgamos un mil 540 cuarenta servicios de atención médica a 619 mujeres, y 114 referencias médicas de atención especializada.

En ese mismo periodo se llevaron a cabo 11 Jornadas de Salud para promover el autocuidado y la concientización de la importancia de la salud para generar condiciones de fortalecimiento acerca de una cultura de la prevención; en estas acciones se atendieron a 336 mujeres.



| <b>Jornadas de Salud CJIM</b> |   |                       |
|-------------------------------|---|-----------------------|
| <b>Mes</b>                    | <b>Tema</b>   | <b>Asistentes</b>     |
| Enero                         | “Análisis del uso y empleo de lenguaje para evitar la discriminación”   | 18 asistentes         |
| Febrero                       | “Calidad de la atención con perspectiva de género” y “salud y autocuidado oral con apoyo del Colegio de Odontólogos A.C.” | 14 asistentes         |
| Marzo                         | “Diversidad sexual en el trabajo”   | 8 asistentes          |
|                               | “Prevención del embarazo y derechos sexuales y Reproductivos”, con apoyo de COESPO  | 80 asistentes         |
| Abril                         | Salud sexual con perspectiva de género en salud   | 22 asistentes         |
| Mayo                          | Igualdad de género en salud   | 24 asistentes         |
| Junio                         | Trabajo en equipo con perspectiva de género   | 27 asistentes         |
| Agosto                        | Nuevas masculinidades   | 16 asistentes         |
| Septiembre                    | Factores de riesgo de la violencia de género  | 22 asistentes         |
| Octubre                       | Prevención de cáncer en la mujer  | 30 asistentes         |
| Noviembre                     | Prevención de cáncer en la mujer<br>Camión de mastografías  | 88 asistentes         |
| Diciembre                     | “Cáncer oral”   | 17 asistentes         |
| <b>Total</b>                  |   | <b>366 asistentes</b> |

Tabla 15. Jornadas de salud del CJIM en 2019.

En el mes de noviembre del 2019, la unidad móvil médica practicó 88 mastografías y la Oficialía del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno adscrita al CJIM, brindó durante el periodo de enero 2019 a enero 2020, un mil 623 servicios, como la expedición de un mil 550 copias certificadas de actas de nacimiento emitidas; 25 registros de nacimiento a hijos de usuarias; 45 inscripciones de sentencia de divorcio y tres divorcios administrativos.

El Centro Integral de Justicia para la Mujer brindó 7 mil 715 servicios por delitos de violencia familiar y lesiones durante el periodo de enero del 2019 a enero 2020. Iniciamos un total de un mil 450 carpetas de investigación, de estas 656 fueron canalizadas al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias a petición de la víctima, y emitimos 530 medidas de protección a 156 víctimas dentro de las carpetas de investigación iniciadas.

### Centro de Justicia Integral para las Mujeres

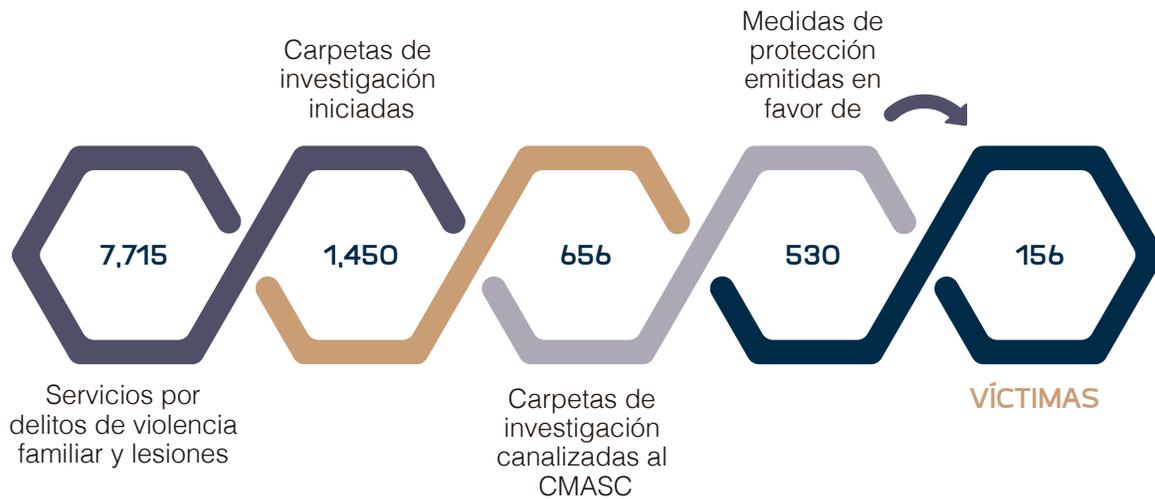


Figura 12. Resumen de acciones del CJIM de enero 2019 a enero 2020.

|   |     |
|---|-----|
| Carpetas investigación judicializadas                                   | 44  |
| Vinculación a proceso   | 30  |
| Imposición de medidas cautelares  | 49  |
| Citaciones  | 22  |
| Mandamientos judiciales (orden de aprehensión y orden de comparecencia) | 17  |
| Suspensión condicional del proceso                                      | 15  |
| Sentencias condenatorias  | 10  |
| Audiencias celebradas   | 178 |

Tabla #. Resumen de resultados del CJIM, enero 2019 a enero 2020.

Asimismo, solicitamos 49 medidas cautelares en favor de 31 víctimas dentro de las causas penales ante el Juez de Control. También obtuvimos ante el tribunal de enjuiciamiento 10 sentencias condenatorias, contabilizando de reparación de daño en favor de las víctimas un total de 637 mil 357 pesos.

Los servicios periciales brindados en el CJIM suman 2 mil noventa dictámenes periciales, mil 131 dictámenes médicos de lesiones, 464 dictámenes en psicología, 214 dictámenes en trabajo social y 281 dictámenes en criminalística.

Mientras que la Policía Investigadora, se encargó de 3 mil 155 actuaciones:

| Actuaciones                | Total |
|----------------------------|-------|
| Investigaciones recibidas  | 1,583 |
| Investigaciones cumplidas  | 1,237 |
| Investigaciones informadas | 279   |
| Actos urgentes atendido    | 56    |

Tabla 16. Desglose de actuaciones de la Policía de Investigación.

La Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Empoderamiento del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, brinda servicios especializados mediante los cuales promueve la capacidad de resiliencia de las mujeres que han sido víctimas de delitos relacionados con la violencia de género, a fin de que logren recuperarse de los efectos y las secuelas que ha generado la violencia en sus vidas y en su persona.

En ese sentido, brindamos un total de 8 mil 112 servicios, que consisten en valoraciones psicológicas iniciales y planes de empoderamiento personalizados. También, canalizamos a 61 mujeres para una intervención psiquiátrica, por presentar un perfil psicopatológico caracterizado por el estrés crónico, estrés postraumático y por otras alteraciones clínicas (depresión, ansiedad, tendencias suicidas, etc.).

A través del Programa de Acompañamiento Psicológico Infantil, el cual se centra en atender a las y los niños y adolescentes que han estado expuestos de manera reiterada a la violencia, se brindaron 254 servicios de atención psicológica individual a hijas e hijos de las usuarias.

De igual forma, implementamos talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de promover un trabajo de autoconocimiento y desmitificación de la violencia.

| Taller                               | Desarrollado | Núm. Servicios |
|--------------------------------------|--------------|----------------|
| “Reconociendo mis emociones”         | 2 grupos     | 21             |
| “Experiencias que dejan huella”      | 2 grupos     | 18             |
| “Autoestima para niñas” sede Morelia | 4 sesiones   | 81             |
| “Autoestima para niñas” sede Uruapan | 2 sesiones   | 56             |
| <b>Total</b>                         |              | <b>176</b>     |

Tabla 17. Número de talleres impartidos en el CJIM.

El Programa de Empoderamiento Económico busca brindar las herramientas necesarias para contrarrestar los efectos de la violencia económica que han vivido las mujeres que acuden a pedir ayuda, a través de la adquisición de habilidades psicosociales y la vinculación con instituciones que ofrecen servicios de capacitación, financiamiento y oferta laboral.

En lo que respecta al 2019 realizamos un total de cinco talleres de mujeres emprendedoras, a través de los cuales las usuarias tienen la oportunidad de trabajar durante 10 sesiones en la creación de un proyecto de vida y/o consolidación de un plan de negocios que les ayuden a promover su autonomía e independencia.

Brindamos cinco capacitaciones a un total de 73 mujeres con temáticas como “Plan de negocios”, “Cómo convertirte en una mujer emprendedora”, “Técnicas de Oratoria para emprendedores”, “Redes sociales para mujeres emprendedoras” y “Buscadoras de empleo”; este último se llevó a cabo en colaboración con la Dirección del Empleo en Michoacán y la participación de la Central de Autobuses, quienes llevaron a cabo la oferta de vacantes y el inicio de procesos de reclutamiento, concluyendo con la vinculación laboral de 13 usuarias.

El Programa de Capacitación y Difusión en Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Igualdad, también como uno de los parámetros establecidos en la Certificación en el Sistema de integridad Institucional, contribuye a los procesos de sensibilización, prevención y erradicación de la violencia. Durante el 2019 llevamos a cabo 27 actividades de capacitación y difusión, accediendo a un total de 960 personas con los siguientes temas:

### Actividades de capacitación y difusión

“Modelo de atención a mujeres víctimas de Violencia”  
 “Alcoholismo y Drogadicción”  
 “Mujeres viviendo con VIH”  
 “Empoderamiento económico de las mujeres”  
 “Prevención del embarazo, y Derechos Sexuales y reproductivos”  
 “Autocuidado, Salud Sexual y reproductiva”  
 “Feminismo y Derechos Humanos de las Mujeres”  
 “Salud sexual y métodos anticonceptivos”  
 “Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia”  
 “Taller de sensibilización en Perspectiva de Género”  
 “Salud Mental”  
 “Salud y bienestar”  
 “Introducción a la Perspectiva de Género”  
 “Factores de riesgo en situaciones de violencia de género”  
 “Estereotipos de género”  
 “A dónde acudir en caso de violencia”  
 “Cáncer de mama”

Tabla 18. Actividades de capacitación y difusión CJIM 2019.

Con el Programa de Sensibilización a la Opinión Pública y Comunidad sobre el Centro de Justicia Integral para las Mujeres, buscamos dar a conocer a la población en general los objetivos, servicios y proyectos que lleva a cabo el Centro de Justicia, y, a través del apoyo de la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General, durante el 2019 participamos en diversos programas de radio y televisión, abordando temáticas como:

### Participaciones en programas de radio y televisión

“El acceso a la justicia de las mujeres”  
 “Empoderamiento de las mujeres”  
 “Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia”  
 “Procedimientos familiares para mujeres víctimas de violencia”  
 “Perspectiva de género”

Tabla 19. Temática de participaciones en programas de radio y televisión CJIM 2019.

Aunado a ello, derivado de las acciones realizadas por el CJIM se tuvo a bien la emisión de 50 de comunicados especiales realizados por la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General y difundidos en redes sociales y otros medios de comunicación.

La Dirección de Comunicación Social ha implementado criterios de actuación con perspectiva de género, para que en todos y cada uno de los productos que se elabore en materia de comunicación, se salvaguarden los derechos de las mujeres en calidad de víctimas o imputadas, además de establecer lenguaje incluyente.

Finalmente, con el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y algunas otras instituciones certificadas, como la Federación Mexicana de Psicología, A.C., se llevó a cabo el Programa Anual de Capacitación y Mejoramiento Profesional de las y los Operadores del CJIM.



En enero de 2020 concluimos las siguientes capacitaciones con validez oficial:

**1. Diplomado sobre investigación ministerial con perspectiva de género y derechos humanos:**

Dirigido a Ministerios Públicos, Policía Investigadora y Peritos de las Unidades Especializadas para Atender Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado. Replicado en la ciudad de Morelia, atendiendo las áreas especializadas, las Fiscalías Regionales de Morelia, Zamora, Zitácuaro, Jiquilpan, La Piedad y Huetamo. El mismo se desarrolló en la ciudad de Uruapan con la presencia de las Fiscalías Regionales de Uruapan, Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Coalcomán.

**2. Diplomado “Las víctimas de violencia de género en el sistema de justicia penal en México”:**

Dirigido al personal multidisciplinario del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Ministerios Públicos, Policía Investigadora y Peritos de las Unidades Especializadas para

Atender Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado, áreas administrativas, Dirección General de Planeación y Estadística, Secretaría Técnica y Dirección de Comunicación Social.

### **3. Certificación en psicología clínica:**

Dirigido a un equipo de 15 psicólogas y psicólogos del Centro de Justicia Integral para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado.

Por otro lado, la Fiscalía General de Asuntos Internos, implementó una estrategia de monitoreo de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, por lo que actualmente realiza visitas sin previo aviso en las Fiscalías Regionales y Fiscalías Especializadas para verificar las actuaciones con relación a los delitos donde las mujeres son víctimas.

En el marco de otra de las recomendaciones, la Fiscalía General atiende en un contexto de interculturalidad a través de cuatro ministerios públicos intérpretes de la lengua indígena, en las regiones de Zamora y Uruapan.

El proceso de consolidación de la Fiscalía General elevó el nivel de competitividad y alcance del área de atención a homicidios de la mujer. Al día de hoy la Fiscalía Especializada para la Atención del Delito de Homicidio Doloso de la Mujer y Femicidio, creció sus recursos financieros y humanos en sentido a una persecución eficaz que garantice el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia para la mujer. Asimismo, atendiendo la naturaleza operativa de la Fiscalía General, es de destacar la comunicación con perspectiva de género, la emisión de Alertas Alba y Amber, las actividades de sensibilización constante al personal, el Ministerio Público Itinerante e información con relación de los delitos de género donde las mujeres pueden ser víctimas.

## **Coordinación con organizaciones civiles para la atención a víctimas pertenecientes a grupos vulnerables**

El Plan de Persecución de Delitos plantea como base de sus funciones sustantivas el trabajo conjunto y transversal con instituciones y organizaciones civiles para la atención a víctimas pertenecientes a grupos vulnerables.

Atendiendo a ello, durante el 2019 realizamos de manera formal dos reuniones de trabajo con representantes de grupos. La primera, el 3 de marzo de 2019, con Organizaciones de Sociedad Civil y la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado; la asociación de Humanas sin Violencia; el Centro Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Chapingo, entre otras. En ella, puntualizamos como objetivo central del encuentro la elaboración de un Modelo de Actuación con Perspectiva de Género para la institución, y que a través del mismo, se dé la atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género decretada en el Estado de Michoacán de Ocampo.

El segundo encuentro se realizó el día 2 de octubre de 2019 y contó con una gran asistencia del sector social, Red Estatal de Mujeres Municipalistas; Centro de Atención a las Mujeres Violentadas en Michoacán, A.C.; Colectiva MAPAS; la asociación Masculinidades Alternativas para Desarrollo Humano; la Casa de la Mujer Indígena de Pátzcuaro; colaboradores de la Red de Enlaces Académicos de Género; la Consejería Social Estatal del Instituto Nacional de las Mujeres; las Fiscalías Regional de Morelia y Especializada para la Atención del Delito de Violencia Familiar y de Género; así como el Centro de Justicia Integral para las Mujeres. En este evento dimos a conocer el Plan de Persecución de Delitos y profundizamos en el Modelo de Actuación con

Perspectiva de Género bajo un lenguaje incluyente, con énfasis en la clasificación y despresurización de los delitos que afectan a víctimas de grupos vulnerables. De igual forma, propusimos sumar a la mesa a representantes de personas migrantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, entre otros grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de hacer una colaboración enriquecedora y en lo subsecuente, se trabajará en una agenda 2020, con la presentación del anteproyecto del modelo de actuación citado.

En sentido y con el compromiso de establecer alianzas estratégicas con las organizaciones civiles que atienden grupos vulnerables, durante el ejercicio 2019 la Fiscalía General a través del Centro integral de Justicia para la Mujer celebró la firma de un convenio con el Colegio de Psicólogos de Michoacán A.C., el 10 de julio de 2019, con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración para facilitar los servicios psicológicos a las víctimas de violencia de género que acuden a procesos psicoterapéuticos y especializados; además de coadyuvar en la capacitación del personal de la Fiscalía General y en las acciones conjuntas para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia en diversos espacios.

De igual forma, el 6 de septiembre de 2019, firmamos un convenio con Uarhicha Japundarhu Anapuecha Urhupani, A.C, Casa de la Mujer Indígena de Pátzcuaro, suscrito por el Fiscal General del Estado y la Presidenta de la Casa de la Mujer Indígena de Pátzcuaro, con el objeto de establecer las bases de colaboración y coordinación en favor de las mujeres indígenas víctimas de violencia de género, así como fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos.

De igual forma, hemos establecido alianzas para realizar acciones conjuntas, tal es el caso del acercamiento con la Casa de la Mujer Indígena de Cherán “Uariticha Anchikuariticha”, así como a mujeres integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, recibidas en la Fiscalía General, el pasado día 5 de diciembre de 2019. En dicho encuentro dimos a conocer los servicios que presta la Institución y se designó una persona de enlace para poder ejecutar acciones de manera inmediata y diligente.

Otros de los encuentros realizados, se dieron con instituciones sociales y públicas como Refugio Santa Fé; las Secretarías de Igualdad Sustantiva para el Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y del Migrante; Instituto de la Juventud Michoacana; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; el Servicio Nacional del Empleo y el Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva, Morelia; todos ellos, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos de colaboración para brindar atención a las mujeres usuarias de la Fiscalía que requieran del servicio de hospedaje, refugio en los casos de violencia extrema en los que se vea en riesgo su seguridad y vida y, particularmente, con la Dirección de Fomento de Sí



Financia del Gobierno del Estado de Michoacán, se planeó un trabajo colaborativo en el que el CJIM se comprometió a capacitar al personal de dicha dependencia en perspectiva de género, mientras que el personal de Sí Financia se comprometió a impartir pláticas informativas a las usuarias sobre los programas de financiamiento a los que pueden acceder.

Durante la Sexta Reunión Estatal de Instancias Municipales de la Mujer, el pasado 12 de septiembre de 2019, informamos a los 113 titulares de las instancias municipales del Estado de Michoacán, acerca de los planteamientos con perspectiva de género que se proponen en el plan de trabajo de la Fiscalía General, sobre la ruta única que existe para la atención de la violencia en contra de las mujeres, las acciones de las alertas Alba, la distribución de la Fiscalía en las regiones para la proximidad a la ciudadanía, y sobre todo, del compromiso de las personas que atienden en cada una de ellas.

La Fiscalía General, a través de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, en el compromiso de trabajar en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas con los integrantes de los diversos colectivos de personas desaparecidas, participó en las jornadas de trabajo del 2 al 4 de septiembre del 2019, para establecer líneas de acción en la atención de las peticiones de búsqueda de personas y de denuncias; además de llevar a cabo diversas reuniones de trabajo el 7 de noviembre y el 11 de diciembre del 2019, así como el 17 y 29 enero, y 4 de febrero del año 2020.

Asimismo, se mantiene una comunicación cercana y fluida con integrantes de las asociaciones civiles de búsqueda, al ser atendidos de manera personal o conjunta. Entre dichas organizaciones están “Dónde están los Desaparecidos”, “Familiares de Desaparecidos en tu Búsqueda”, “Fundación Iris” y “Familiares Caminando por la Justicia”.

En las reuniones de trabajo celebradas el 2 de octubre y el 21 de noviembre de 2019, se acordó reconocer su labor como defensoras de derechos humanos de víctimas de personas desaparecidas, brindando una atención digna e inmediata a cada uno de los casos denunciados por la no localización y/o desaparición de personas, evitando acciones revictimizantes que vulneren sus derechos humanos.

El 10 de diciembre del 2019, se celebró un convenio de colaboración con Cáritas Diocesana de Morelia Institución de Asistencia Privada, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación de acciones para brindar apoyos de asistencia social en beneficios de los usuarios de la Fiscalía General, como son: asistencia médica, apoyos económicos funerarios; de transporte; ayuda a personas de la tercera edad en situación de abandono; alojamiento, y asistencia en centros de escucha; así como para la difusión de las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas, entre las que comprende las Alerta y Prealertas Amber Michoacán y Alertas Alba Michoacán.



## **CAPÍTULO 5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

A través de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el 19 de febrero de 2019, se creó en su artículo 23 la figura de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, como órgano dotado de autonomía técnica y de gestión; lo anterior en armonía con lo dispuesto por el artículo 94 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En sesión pública de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, de fecha 13 de julio de 2019, se designó a la persona Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, con la finalidad de prevenir, corregir, investigar, sustanciar y calificar actos u omisiones que pudiesen constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Fiscalía General y de particulares relacionados con faltas graves, así como revisar el manejo de los recursos públicos destinados a dicha institución, y, en su caso, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos.

De acuerdo a los objetivos planteados en el Plan de Persecución de Delitos, en específico el contenido en el apartado que dispone la emisión del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Fiscalía General de Estado, mediante acuerdo 14/2019, el día 28 de noviembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Ética y Reglas de Integridad de la Fiscalía General del Estado, cuyo objetivo principal es el de establecer los principios, valores y directrices que norman la conducta y actuaciones del personal de la institución.

Este ordenamiento establece como principios la autonomía, certeza, disciplina, eficacia, eficiencia, imparcialidad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, honradez y respeto a los derechos humanos; así como las reglas de integridad que deben preponderar en los servidores públicos en la atención, información pública, planes y programas institucionales, trámites y servicios, recursos humanos, administración de bienes, muebles e inmuebles, procesos de evaluación, control interno, desempeño permanente con integridad, cooperación con integridad, comportamiento digno y en el procedimiento administrativo, bajo un esquema de estricta rectitud.

El órgano de control de la Fiscalía General podrá verificar de manera periódica que el personal de la institución satisfaga los requisitos elementales para su permanencia con la finalidad de consolidar a la Fiscalía General del Estado como una institución pública confiable, integrada por personas con vocación de servicio, profesionales, con credibilidad y reconocimiento social por su honestidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.

### **Contraloría interna operativa y eficiente**

Durante el mes de mayo de 2019, en cumplimiento de las obligaciones que en materia de declaraciones patrimoniales guardan las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, se recibieron por el Órgano de Control un total de un mil 946 declaraciones de modificación; aunado a las 56 declaraciones iniciales y de conclusión registradas.

En ese orden de ideas, se han realizado 50 actas de entrega y recepción, en las que se ha tenido participación activa para la verificación de dichos procesos, ello con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las obligaciones que, en materia de transparencia y rendición de cuentas, tiene cada uno de los servidores públicos de la Institución.



En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística de la Fiscalía General del Estado, hemos trabajado en la consolidación del portal electrónico DECLARA.net, con la intención de eficientar el proceso de los servidores públicos respecto de las declaraciones que les son

obligatorias, y con ello, obtener datos cada vez más precisos con relación a los servidores públicos que ingresan, así como la evaluación patrimonial de los que se mantienen en la institución, hasta su culminación, permitiendo obtener un control más eficaz sobre los mismos y con ello, evitar posibles actos de corrupción; presenta un avance del 70 por ciento.

DECLARA.net ([declara.fiscaliamichoacan.gob.mx](http://declara.fiscaliamichoacan.gob.mx)) tiene como objetivo registrar el patrimonio de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (bienes muebles e inmuebles, vehículos, inversiones, participaciones accionarias o valores financieros y cuentas bancarias). De igual manera, forma parte de una política cero papel ("IT-Paperless") al generar todo el proceso de forma digital, captura, seguimiento, firma, entrega, generación de acuse e históricos de todas las declaraciones presentadas.

En otro punto, y en atención a lo dispuesto por la línea de acción del PPD, referente a calendarizar visitas de control y evaluación a las áreas de la Fiscalía, hemos dispuesto de manera enunciativa más no limitativa, la verificación de cuatro visitas durante el primer cuatrimestre del año 2020 a diversas Unidades Administrativas de la Fiscalía.

Aunado a lo anterior, la Contraloría ha emitido dos recomendaciones a áreas de la Fiscalía con la finalidad de mejorar el servicio que prestan las mismas, y con ello, coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de atención a las necesidades y el interés superior de la sociedad.

Otra de las tareas sustanciales de la Contraloría Interna es la evaluación de la atención brindada por los servidores públicos de la institución a los ciudadanos, para ello y en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, se desarrolló la plataforma digital para evaluación de trámites y servicios, disponible a través del sitio web de la Fiscalía.

Por parte de la Dirección de Denuncias y Procedimientos Administrativos del órgano de control, la atención a las quejas presentadas a los usuarios han sido dispuestas en dos modalidades, es decir, la asesoría brindada por las y los servidores públicos de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado a la población que acude ante dicho órgano en el que se determina la procedibilidad de una denuncia administrativa, o bien, si con la conducción de la atención prestada por dichos servidores, se puede resolver de manera inmediata la situación de los posibles denunciados, en un ejercicio evidente de los valores de cooperación y vocación de servicio, protegiendo en todo momento el interés público de la sociedad.

De dichos números, se arroja que durante el año 2019 acudieron ante la Contraloría 89 personas, a las que se les brindó la asesoría respecto de la molestia que les aqueja, mientras que en lo que va del año 2020, han sido 21 usuarios en tal situación.

Por otro lado, se han dispuesto las cifras de las denuncias presentadas ante este Órgano de Control Interno, así como la prosecución de las mismas, de tal forma que:

| Denuncias presentadas |            |
|-----------------------|------------|
| Año                   | Denuncias  |
| 2019                  | 159        |
| 2020                  | 22         |
| <b>Total</b>          | <b>181</b> |

Tabla 20. Denuncias presentadas en Contraloría de enero 2019 a enero 2020.

|                      |            |
|----------------------|------------|
| Archivo temporal     | 42         |
| <b>Total activas</b> | <b>139</b> |

Tabla 21. Estatus de denuncias presentadas ante la Contraloría

Con respecto a ello, se han presentado 181 denuncias de carácter administrativo, de las cuales, se han archivado de manera temporal, según la Ley de Responsabilidades Administrativas, un total de 42, permaneciendo al 31 de enero de 2020 un total de 139 procedimientos administrativos en activo, mismos que se encuentran hasta dicha fecha en la etapa de investigación.

Con el objetivo de realizar encuestas de satisfacción relativas a la atención brindada por los Servidores Públicos del Plan de Persecución de Delitos; se comenzaron a partir del 10 de febrero de 2020, y por un plazo de 15 días, el desarrollo de Jornadas de Encuestas de Satisfacción en el Servicio; de primer momento, en las Unidades que mayor afluencia registran, como son las áreas encargadas de la expedición de Cartas de no Antecedentes Penales, Atención Inmediata, y el Centro de Justicia Integral para la Mujer, en aras de conocer la calidad del servicio prestado por las y los servidoras públicas de la Fiscalía, identificando posibles espacios de oportunidad para llevar a cabo las acciones pertinentes que permitan el constante mejoramiento de las mismas.

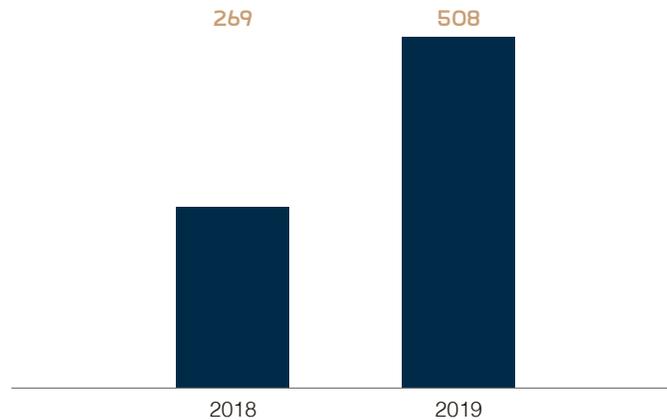


### Fiscalía de Asuntos Internos

El 18 de febrero de 2020 se designó al titular de la Fiscalía de Asuntos Internos, área que anteriormente era contemplada sólo como unidad de asuntos internos, la cual, durante el 2019 brindó asesorías a 427 ciudadanos, de las cuales 231 fueron de manera personal y 196 vía telefónica. Derivado de lo anterior, se iniciaron 242 investigaciones administrativas, 128 procedimientos administrativos y quedando 57 atenciones ciudadanas únicamente en asesoría u orientación.

Como resultado de la integración de las investigaciones administrativas, durante 2019 se resolvieron un total de 508 expedientes, 239 expedientes más que en 2018, lo que representó un aumento de un 88 por ciento.

### Fiscalía de Asuntos Internos Resolución de expedientes



Gráfica 25. Comparativa de resolución de expedientes 2018 - 2019.

Con relación a la integración de los procedimientos administrativos internos, se resolvieron un total de 307 expedientes en los siguientes sentidos: 194 sobreseimientos y 58 absolutorias. Lo anterior, toda vez que no se acreditó responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos de esta Institución en el ejercicio de su función.

Como resultado de la substanciación de procedimientos administrativos internos, se dictaron 55 sanciones, las que se desglosan de la siguiente manera:

- 29 amonestaciones, de las cuales se sancionaron a un director, 10 ministerios públicos, seis policías de investigación y 12 peritos.
- 22 suspensiones: de las cuales se sancionaron a 17 ministerios públicos, dos policías de investigación y tres peritos.
- Tres destituciones: a dos ministerios públicos y a un policía de Investigación.
- Una inhabilitación a un ministerio público.

Asimismo, se practicaron un total de 39 visitas a las diferentes áreas de la Fiscalía General, con el objeto de proponer las medidas preventivas o correctivas necesarias, verificando desde el punto de vista legal, técnico y administrativo, que los servidores públicos de la Institución cumplan de manera directa y puntual con las políticas operativas, ordenamientos vigentes y criterios normativos establecidos para mejorar el servicio; las que se desglosan de la siguiente manera: 13 Visitas de Control y Evaluación Técnico Jurídico; 13 Visitas de Control y Evaluación Técnico Jurídico (Alerta de Género); 10 Visitas de Inspección y tres Visitas Especiales.

En materia penal, a efecto de determinar la existencia de hechos con apariencia de delito, cometidos por servidores públicos de la Institución, durante 2019 se brindó asesoría a 320 ciudadanos, 229 de manera telefónica, 61 comparecencias y 30 como asesoría u orientación legal. Derivado de lo anterior se iniciaron 181 carpetas de investigación: 61 por comparecencia, 112 por vistas, cuatro por desglose y cuatro por incompetencia.

### Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

En cumplimiento con las disposiciones normativas propias de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción dio inicio a 71 carpetas de investigación, en comparación con las 49 a

las que se dieron apertura en el año 2018, lo que representa un incremento del 44.89 por ciento, obteniendo determinación sobre 52 de estas carpetas, dando cumplimiento con el compromiso establecido en el Plan de Persecución de Delitos de incrementar resoluciones en las carpetas de investigación.

En coordinación con la Dirección de Comunicación Social, se diseñó la Cartilla Anticorrupción como documento informativo y orientador para el servidor público y la sociedad en general, en el que se contienen datos referentes al concepto de corrupción, los sujetos que en ella participan, los tipos penales relacionados con dicha práctica, sus consecuencias jurídicas y las autoridades que se encargan de su investigación y los mecanismos que el ciudadano tiene para denunciar tales hechos; así como los posters diseñados para la difusión de la información, mismos que fueron difundidos en las diversas áreas administrativas de los entes de la administración pública del estado, y en los diversos órganos constitucionalmente autónomos.

### Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas

Con el paso de Procuraduría de Justicia a Fiscalía General, nuestra institución es un sujeto obligado individual en la Plataforma Nacional de Transparencia. A la fecha la Fiscalía General del Estado ha cumplido con las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia y en enero del 2020 fue remitido al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Informe Anual de Acceso a la Información

Durante el 2019 la Fiscalía General atendió 667 solicitudes de información un 34 por ciento más de solicitudes con relación al 2018.

#### Solicitudes de acceso a la información atendidas



Gráfica 26. Comparativo de solicitudes de acceso a la información atendidas.

El 2019 la Fiscalía del Estado recibió 15 Recursos de Revisión, sobre las solicitudes de transparencia contestadas, lo que representa un 2.2 por ciento. Con relación a la solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en materia de Protección de Datos Personales 2019 no se recibió ninguna solicitud.

A efecto de cumplir con las responsabilidades que en materia de transparencia tiene la FGE como sujeto obligado, y como parte de la transformación digital, se desarrolló el micrositio de la Unidad de Transparencia disponible a través del sitio web institucional, tal y como se establece en el Art. 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.



Figura 12. Micrositio de la Unidad de Transparencia en el sitio web de la FGE.

A través del micrositio se pueden efectuar solicitudes de acceso a la información pública y en el menú de transparencia proactiva se puede consultar la incidencia delictiva estatal, mediante un producto estadístico basado en inteligencia de datos. Este producto es una innovación única a nivel nacional, en el cual se pone a disposición de la ciudadanía información en torno a los delitos sucedidos en la entidad, es un ejercicio de transparencia que incentiva la participación ciudadana y contribuye a entender el fenómeno criminal, al mostrar una radiografía de la conducta delictiva.

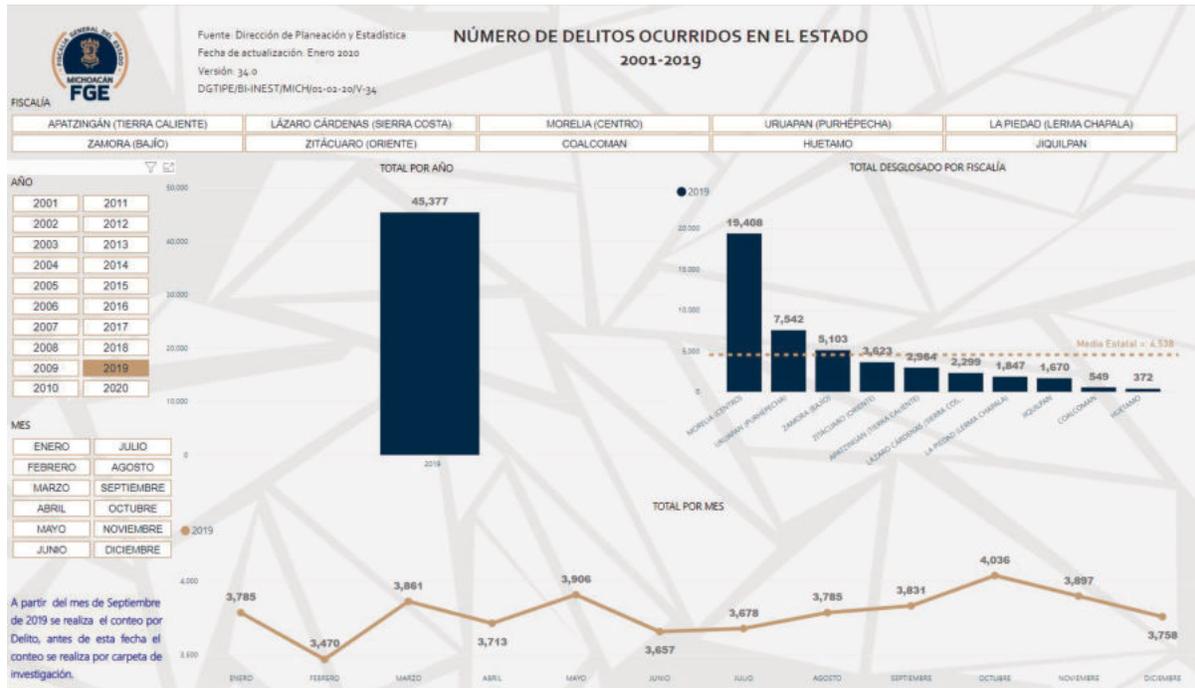


Figura 13. Incidencia delictiva estatal, producto estadístico basado en inteligencia de datos disponible en el micrositio de transparencia de la página oficial de la FGE.

La Fiscalía General del Estado en coordinación con el Poder Ejecutivo, a través de su dirección de Transparencia y Acceso a la Información, junto con el Congreso del Estado, la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UMSNH, con la participación de los estudiantes de la Maestría en Derecho de la Información y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), organizó la Jornada de Conocimiento sobre la Protección de Datos Personales en la era digital; evento al que asistieron más de 130 estudiantes, funcionarios públicos y especialistas en la materia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos se impartió la capacitación por parte del personal de la Dirección General del Archivo del Poder Ejecutivo, dirigida a los responsables de los archivos de trámite (RAT's) de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se designó en cada una de estas áreas a un responsable de sus archivos de trámite para colaborar con el Área Coordinadora de Archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivos, y trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el área coordinadora de archivos.

En tanto, fueron elaborados y publicados los instrumentos de control archivístico previstos en la ley, como son:

1. Guía de archivo documental
2. Guía simple.

También se cuenta con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) el cual define las metas a alcanzar en materia de archivos para el año 2020 por esta Fiscalía General.

## CAPÍTULO 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Creación de la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes

Durante el 2019, en materia de atención al Delito de Tortura, Tratos crueles, inhumanos o degradantes, se brindó asesoría a 72 ciudadanos, 60 de manera telefónica, cinco por comparecencias y siete como asesoría u orientación legal.

Asimismo, se iniciaron 220 carpetas de investigación; 215 por vistas de autoridades jurisdiccionales y cinco por comparecencia de los interesados. Derivado de la integración de las carpetas de investigación, se resolvieron 149 expedientes, en los que se dictaron las siguientes determinaciones: 66 en archivo temporal, 73 no ejercicio de la acción penal, dos incompetencias y ocho acumulaciones.

El 18 de febrero del 2020 fue nombrado el titular de la Fiscalía Especializada para el Delito de Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, con la implementación de esta Fiscalía, se refrenda nuestro compromiso de actuar como institución garante de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y los Tratados Internacionales de los que México es parte, así de como coadyuvar en la consolidación del Estado Constitucional de Derecho que garantice el respeto de la persona, incide en el fortalecimiento de los derechos humanos y asegure la plena observancia de la ley.

### Creación de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión

En atención a las disposiciones de la Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y al compromiso establecido en el Plan de Persecución de Delitos, el 18 de febrero de 2020, nombramos al titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión. Es importante mencionar que al establecer esta Fiscalía de en nuestro reglamento interior, partimos de una visión integral, en donde quedaron establecidas las unidades que atenderán los delitos de trata, libertad de expresión, justicia penal para adolescentes y una unidad de atención a personas indígenas y grupos en condición de vulnerabilidad.

### Creación de la Fiscalía especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna

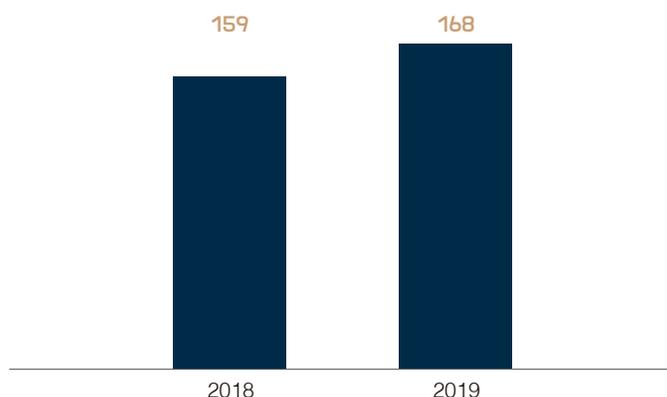
La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo el 19 de febrero de 2019, formuló en su artículo 23, fracción XI, la creación de una novedosa área de investigación y persecución. La Fiscalía de Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna fundamenta la necesidad de la especialización de una fiscalía para desarrollar sus funciones de tutela ambiental, en un Estado especialmente rico en biodiversidad, como lo es Michoacán de Ocampo.

Dentro de un esquema de trabajo en capacitación a los agentes de investigación y personal involucrado en la idoneidad técnica y la observación del debido del proceso, además de la dotación de recursos económicos y de tecnología, esta área fortalece la competencia de la Fiscalía General por la defensa de los bienes colectivos ambientales, de naturaleza supraindividual e intergeneracional.

Desde su creación, la Fiscalía de Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna vela por el cumplimiento de la legislación ambiental penal, la recomposición de los

recursos naturales e indemnización de daños. Durante el periodo comprendido de enero 2019 a enero 2020, recibimos un total de 168 denuncias por delitos cometidos contra el medio ambiente y la fauna, delitos de violencia contra los animales y por el delito de abigeato, sumando 9 casos más con respecto al ejercicio anterior inmediato.

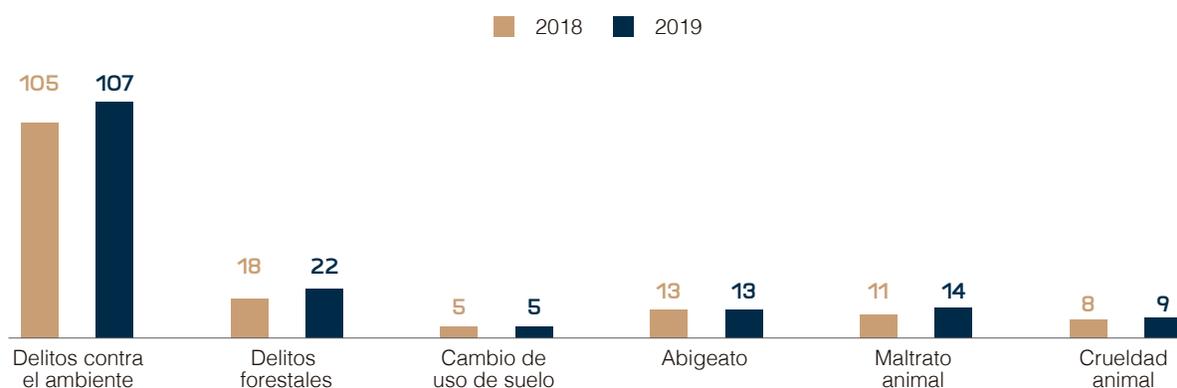
### Fiscalía Especializada en Combate a los Delitos contra el Ambiente y la Fauna Denuncias recibidas



Gráfica 27. Comparativo de denuncias recibidas en la Fiscalía Especializada en combate a los delitos contra el Ambiente y la Fauna.

De acuerdo a la legislación actual, 107 ciento siete Carpetas de investigación fueron iniciadas por la comisión de delitos contra el ambiente (Art. 302 del Código Penal del Estado), 22 carpetas por delitos forestales (Art. 303 del Código Penal del Estado), 5 cinco por el delito de cambio de uso de suelo forestal (Art. 302, fracción III del Código Penal del Estado), 13 por el delito de abigeato (Art. 213 del Código Penal del Estado), 14 se integraron por el delito de maltrato animal (Art. 311 del Código Penal del Estado) y nueve más por el delito de crueldad contra los animales (Art. 309 del Código Penal del Estado).

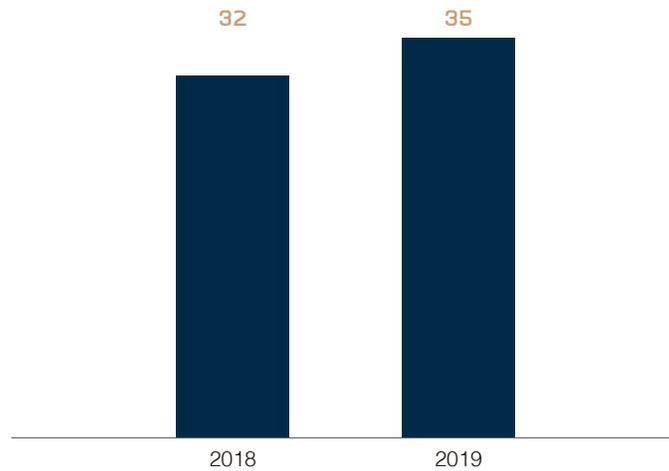
### Número de carpetas por delito



Gráfica 28. Comparativo del número de carpetas por delito 2018-2019.

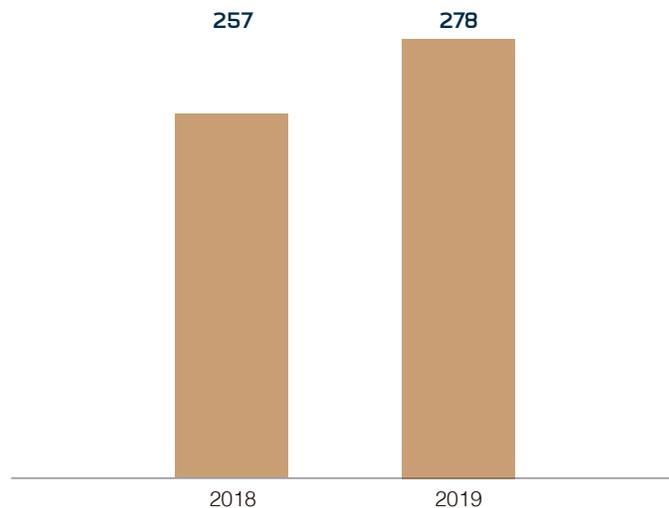
35 de ellas fueron judicializadas, lográndose la vinculación a proceso en 19 casos, en una se otorgó criterio de oportunidad a un imputado, en siete más se acordó con las partes y el órgano jurisdiccional la suspensión condicional del proceso, se otorgaron un total de 12 medidas cautelares en los procesos, además, se promovieron tres impugnaciones en contra de resoluciones judiciales.

### Carpetas judicializadas



Gráfica 29. Comparativo de carpetas judicializadas 2018-2019.

### Operativas



Gráfica 30. Comparativo de operativos realizados 2018-2019.

A través de estos operativos logramos la detención de 82 dos vehículos y diferentes productos forestales consistentes en 209.392 metros cúbicos de madera de pino, 57.644 metros cúbicos de madera de oyamel, 6.370 metros de madera de cedro blanco, cinco metros cúbicos de madera de encino, 26.886 kilogramos de resina de pino y dos metros cúbicos de tierra de encino, así como el aseguramiento de herramientas y utensilios para la explotación de recursos maderables.

Asimismo, fortalecimos la acción civil contra los delitos del medio ambiente y la fauna, ofreciendo un total de 383 asesorías jurídicas en cuestión ambiental, forestal, fauna y de cuidado ambiental. En materia de protección a la fauna recibimos un total de 31 denuncias por crueldad contra los animales y maltrato animal, de las cuales se han integrado un total de 23 carpetas de investigación y se ha logrado la judicialización de una ellas. Se promovieron tres impugnaciones en contra de resoluciones judiciales.

| <b>Carpetas de investigación por delitos de violencia contra los animales</b> |           |
|---|-----------|
| Crueldad contra los animales  | 9         |
| Maltrato animal   | 14        |
| <b>Total</b>  | <b>23</b> |
| <b>Carpetas judicializadas</b>  |           |
| Cateos realizados   | 1         |
| Animales rescatados   | 177       |

Tabla 22. Carpetas de investigación iniciadas por delitos de violencia contra los animales en 2019.

Es de resaltar, que durante el periodo realizamos un acto de investigación por orden de cateo para el aseguramiento y rescate de un total de 177 ejemplares de diferentes especies, habiendo sido canalizados a diferentes albergues y centros de cuidado animal para su rehabilitación, cuidado y posterior donación a instituciones o particulares.

| <b>Instituciones resguardantes</b>  |    |
|---|----|
| Parque Zoológico Benito Juárez, de la Ciudad de Morelia                         | 84 |
| Facultad de Veterinaria, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo | 73 |
| Departamento del Centro de Atención Animal del Ayuntamiento de Morelia          | 20 |

Tabla 23. Instituciones resguardantes de ejemplares asegurados y rescatados de enero 2019 a enero 2020.ales en 2019.

En términos de vinculación interinstitucional participamos en el “COMITÉ DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA TENENCIA DE CAPACUARO”, que encabeza el Gobierno del Estado y el municipio de Uruapan, con la participación y colaboración de autoridades de los tres niveles de gobierno.

Durante este periodo, hemos realizado diferentes reuniones de trabajo con las autoridades de los municipios de Morelia, Ocampo, Angangueo, Coeneo y Uruapan, así como con autoridades ejidales y comunidades forestales de la región, con el objetivo de concientizar y prevenir los daños a los ecosistemas, así como el de adoptar la cultura de la denuncia.



Dada su creación, como objetivo esencial de esta área especializada, buscamos incrementar el número de carpetas judicializadas realizando reuniones periódicas entre el ministerio público investigador y el ministerio público litigante para el estudio de cada caso en particular, detectar las deficiencias y establecer estrategias que incrementen su viabilidad, así como exigir a los órganos jurisdiccionales a través de los medios ordinario y técnicas de litigación, la imposición de medios de apremio y establecer medidas cautelares a los imputados a efecto de impedir el retraso del proceso como estrategia de defensa y así puedan evadir la responsabilidad penal por caducidad o prescripción del delito.

Si bien es cierto que los delitos que persigue esta área actualmente, no son reconocidos como de alto impacto, sí debe señalarse que son de gravedad al ser daños que trascienden fronteras políticas y geográficas e impactan negativamente el equilibrio ecológico, económico y social.

## CAPÍTULO 7. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

La cooperación y coordinación de acciones interinstitucionales contra la delincuencia en los tres niveles de gobierno se fortalecen mediante la implementación y seguimiento de acuerdos y la interoperabilidad para la persecución de delitos.

Del 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020, se participó en 54 reuniones del Grupo de Coordinación Estatal Michoacán, de las cuales 49 fueron presididas por el Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo y cinco por el Secretario de Gobierno. Del 01 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020, se participó en 246 reuniones en la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad

El 23 de diciembre 2019, el Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo se incorporó a las Mesas de la Construcción de la Paz y la Seguridad en Michoacán, las cuales se han realizado en las instalaciones de la 21/a Zona Militar y Casa de Gobierno en Morelia. Con motivo de estas reuniones a la fecha se implementaron 121 acuerdos, de los cuales se han atendido 112 y nueve se encuentran en proceso.

Como parte de los acuerdos de la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y la Seguridad, a partir del 2 de enero de 2020, se iniciaron las reuniones del Grupo de Inteligencia Operativa (GIO), en el cual tiene participación esta Fiscalía General, habiéndose realizado a la fecha en cinco reuniones, una en Uruapan, tres en las instalaciones del C5i Morelia y una en las instalaciones de la Fiscalía General.

Con motivo de los acuerdos tomados en la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad relativo a la cooperación institucional, la Fiscalía General del Estado a través del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera está proporcionando al personal de la Guardia Nacional el curso de capacitación en "Primer Respondiente e Informe Policial Homologado" del 25 de noviembre de 2019 al 20 de marzo de 2020, dónde a la fecha se han capacitado a 313 elementos de esta corporación federal.



Del mes de marzo del 2019 al 31 de enero del 2020 se ha asistido por parte de esta Fiscalía a 195 sesiones de la Mesa de Seguridad y Justicia en las Instalaciones del Polifórum Digital y en la delegación estatal de la Secretaría del Bienestar.

Los acuerdos tomados en los diferentes espacios de coordinación interinstitucional han permitido el desarrollo de actividades estratégicas y operativas en el marco de las tareas de investigación y persecución de los delitos que derivan en la detención de sujetos, posibles partícipes en hechos de alto impacto.

| Reuniones con el Grupo de Coordinación Michoacán      |           |
|---|-----------|
| Lugar   | Cantidad  |
| Casa de Gobierno                                      | 32        |
| 21/a. Zona Militar                                    | 2         |
| 43/a. Zona Militar                                    | 2         |
| 10/a. Zona Naval en Lázaro Cárdenas                   | 1         |
| Fiscalía General del Estado                           | 1         |
| Ayuntamiento de Morelia                               | 2         |
| Ayuntamiento de Zamora                                | 2         |
| Fiscalía Regional de Zamora                           | 2         |
| Instalaciones del C5i en Morelia                      | 2         |
| Instalaciones de la PF en Uruapan                     | 2         |
| Cuartel de la SSP en Jiquilpan                        | 1         |
| Cabildo de Apatzingán                                 | 3         |
| Centro Integral de Servicios de Gobierno de Coalcomán | 1         |
| Cuartel de la SSP en Coalcomán                        | 1         |
| <b>Total</b>  | <b>54</b> |

Tabla 24. Reuniones con el Grupo de Coordinación Michoacán efectuadas en 2019.



## Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Durante el 2019, la Fiscalía General de Michoacán, participó en las siguientes reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia:

- “Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia”, realizada en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 29 de marzo del año 2019.
- “XLI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia”, celebrada en la Ciudad de México, el día 28 de junio del 2019.
- “2ª Sesión Ordinaria 2019 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia”, realizada en la Ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, el día 06 de septiembre del año 2019.
- “XLII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia”, celebrada en la Ciudad de México, el día 6 de diciembre del 2019.
- Asimismo, asistimos el 26 de noviembre de 2019 a la Reunión del Grupo para la elaboración de la propuesta del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, de donde la Fiscalía de Michoacán, forma parte.
- El 12 de agosto de 2019, en la Ciudad de México, participamos en la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) con el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero en donde se planteó la necesidad de implementar una Estrategia Nacional que Fortalezca la Investigación del Homicidio Doloso y el Femicidio. En esta misma fecha asistimos a la reunión de la Comisión de Seguridad de la CONAGO con el titulares del Gabinete de Seguridad Pública Federal.

De estas reuniones derivaron 16 acuerdos particulares y cuatro generales a los que se les da seguimiento para su puntual cumplimiento. Entre estos acuerdos destaca el de la Estrategia para Fortalecer la Estadística Nacional en Procuración de Justicia que coordinará el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ésta tiene como objetivo crear un sistema estadístico único que cuente con información estadística oportuna, integral, completa, valiosa, consistente y coherente para la toma de mejores decisiones operativas, tácticas y estrategias en materia de política criminal y procuración de justicia. La Fiscalía General del Estado participa en el grupo de trabajo nacional que da seguimiento a este acuerdo, además de continuar con el registro puntual de los homicidios dolosos acontecidos en la entidad en el Sistema Estratégico de Seguimiento sobre Expresiones Delictivas, SINIED.

El fortalecimiento del trabajo coordinado con el resto de operadores del sistema, nos permite alcanzar mejores resultados en los actos de investigación, compartir información y experiencias. En el ámbito federal, local y municipal continuamos dando cumplimiento a los acuerdos de las reuniones con el Consejo Nacional de Seguridad, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Mesa para la Construcción de la Paz y sus Referentes en las trece regiones del Estado, y en el plano operativo, una estrecha coordinación con las fuerzas federales: Ejército, Marina y Guardia Nacional.



## Sistema Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Participamos en el Modelo de Revisión Estadístico (MORE), efectuado por el Centro Nacional de Información con el apoyo de la Oficina para la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (UNODC), para analizar la calidad de cada etapa del proceso de producción estadística de las Fiscalías y Procuradurías en los estados, verificar el rigor metodológico y fortalecer las estadísticas generadas a partir de registros administrativos. Resultado de este ejercicio a partir del mes de septiembre de 2019 comenzamos a registrar delitos y no carpetas de investigación, la certeza del registro de incidencia delictiva.

## Colaboración para el Censo Nacional de Procuración de Justicia del INEGI

Colaboramos con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en la integración del Censo Nacional de Procuración de Justicia, censo que muestra la información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Fiscalía General de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.

| Módulo   | Reactivos |
|--|-----------|
| Módulo 1 Estructura orgánica                                 | 103       |
| Módulo 2 Procuración de Justicia                             | 116       |
| Módulo 3 Justicia para adolescentes                          | 104       |
| Módulo 4 Mecanismo alternativos de solución de controversias | 115       |

Tabla 25. Módulos y reactivos del Censo Nacional de Procuración de Justicia en 2019.

## Coordinación Fiscalía General con el Gobierno del Estado y sus dependencias

En materia de coordinación institucional con el Gobierno del Estado de Michoacán de ocampo, establecimos convenios y mesas de trabajo para conducir las funciones de investigación de los delitos, la reparación del daño y la protección de los derechos humanos de las víctimas e imputados y, colaborar para el fortalecimiento del orden y la paz pública y la responsabilidad social de las instituciones al servicio de la ciudadanía.

Suscribimos el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación de Acciones, con el Ejecutivo del Estado, el cual consiste en establecer los mecanismos de colaboración y coordinación institucional, mediante acciones que se establecerán en Convenios Específicos, de tal forma que la Fiscalía General, puede convenir de forma directa con las dependencia y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, acordamos el Convenio Específico para el intercambio de Recursos Materiales y Humanos que celebramos con el Poder Ejecutivo del Estado cuyo objetivo principal es establecer las acciones necesarias para el intercambio de recursos materiales y humanos para el fortalecimiento de las fiscalías regionales o especializadas.

En el mes de marzo de 2019, en reunión con la Mtra. Cristina Cortés Carrillo, titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), nos pronunciamos en favor del cumplimiento sobre el Decálogo para Combatir la Impunidad en Michoacán, que ha establecido la necesidad de una institución abierta y receptiva para con los agraviados, por lo que confirmamos el compromiso y la disposición por un trabajo colaborativo en materia de atención a víctimas, como lo es la Caravana para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

El 9 de agosto de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto por el cual se expide la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo objeto es establecer la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género. Para dar cumplimiento con lo establecido, elaboramos el Convenio marco de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas que regirá las acciones conducentes para que este organismo se vea involucrado en las acciones de Estado y políticas públicas por la erradicación de la violencia contra la mujer.



El Plan de Persecución de Delitos 2019-2028 de la Fiscalía General del Estado, establece la coordinación institucional con el Gobierno del Estado y sus dependencias, para atender de forma coordinada el Plan Estatal de Desarrollo del Poder Ejecutivo en materia de mejora regulatoria, por lo que definimos sumarnos y generar el Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, para la implementación y adecuación de las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de Mejora Regulatoria.

El Convenio sobre incorporación voluntaria con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán generado con la Fiscalía General establece las bases y mecanismos de colaboración, los beneficios y prestaciones, a los que pueden acceder de acuerdo la Ley de Prestaciones Civiles del Estado de Michoacán, los trabajadores al servicio de la Fiscalía General, en tanto que el Convenio de Colaboración con Instituto de la Juventud Michoacana, establece las bases y condiciones bajo las cuales la Fiscalía General recibirá prestadores de servicio social a través el Instituto a través de la Dirección de Servicio Social y Pasantes.



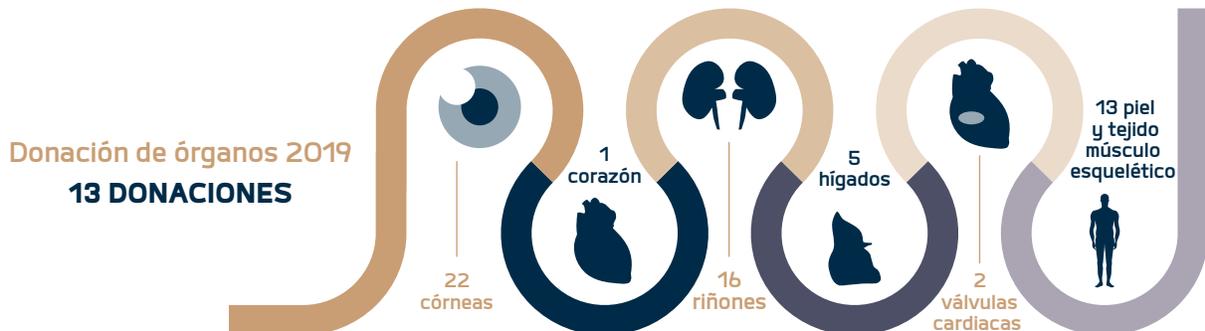
Asimismo, consideramos un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, para generar condiciones de organizar y desarrollar actividades académicas como son cursos, talleres, diplomados, especializaciones y capacitación científica, tecnológicas, culturales, de investigación, y de difusión de acuerdo a la normativa vigente.

En coordinación con la Secretaría de Salud y la Dirección del Registro Civil, realizamos reuniones de trabajo para el correcto llenado de certificados y actas de defunción, con el objetivo de unificar criterios en los trámites de llenado y de resguardo temporal de los cadáveres no identificados en el estado.

Durante 2019 participamos en siete reuniones plenarios del Comité Estatal de Muerte Materno-Fetal, integrado por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Facultad de Medicina de la UMSNH, Facultad de Medicina de la Universidad Vasco de Quiroga, Comisión Estatal de Arbitraje Médico, Asociación de Ginecología del Estado, Asociación de Neonatología del Estado, Banco de Sangre Estatal, Centro Regulador de Urgencias Médicas, con el objetivo de mejorar la salud materna y perinatal, contribuyendo a la prevención, reducción de la morbilidad y mortalidad materna, a través de la identificación precisa de sus causas que facilitan alcanzar mejores niveles de salud de la población materna.

Asimismo, asistimos a las reuniones del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA) con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Dirección del Trabajo y Previsión Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, la Coordinación Estatal de Protección Civil, las delegaciones estatales del IMSS e ISSSTE, la Delegación de la Cruz Roja y la Dirección General de Seguridad Ciudadana del municipio de Morelia.

Michoacán se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional en donación de órganos con fines de trasplante. Durante el 2019 en la Fiscalía General del Estado en coordinación con la Secretaría de Salud y las coordinaciones de donación de los hospitales intervino en 13 donaciones de órganos, procurando 22 córneas, un corazón, 16 riñones, cinco hígados, dos válvulas cardíacas; y 13 de piel y tejido músculo esquelético.



A través de la Agencia de Inteligencia Criminal, la Fiscalía General trabajó permanentemente por generar productos de Inteligencia mediante acciones procedimentales, de infraestructura tecnológica, e información en medios electrónicos y fuentes abiertas como redes sociales y bases de datos, con el propósito de recabar información que contribuya a reducir los tiempos en la investigación de las distintas áreas para responder de forma rápida y eficiente.

En la Fiscalía General hemos buscado que estos resultados, desarrollados por las áreas especializadas sean compartidos con otras instituciones, así como la academia. Con ese fin, durante este periodo participamos en los siguientes foros.

| Foros  |
|--|
| “Prevención del Suicidio y Delitos Cibernéticos en los Adolescentes”, organizado por el Gobierno del Estado  |
| “Los peligros de la Violencia de Género en las Tecnologías y Comunicación”, organizado por el Gobierno del Estado.   |
| Delitos cibernéticos y su consecuencia psicológica en los adolescentes, en la Facultad de Odontología.   |
| “Seguridad Informática”, organizado por la UMSNH.  |
| “Capacitación en el Uso Asertivo de las Redes Sociales y del Internet” organizado por el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General. |
| “Uso asertivo de las Redes Sociales” organizado por el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) Michoacán.  |

Tabla 26 Participaciones en foros de la Agencia de Inteligencia Criminal

## Coordinación Institucional con el Gobierno Federal y sus dependencias

La relación con el Gobierno Federal permitió la firma un convenio de colaboración con el Ejecutivo Federal, cuyo objetivo es el otorgamiento de subsidios para el proyecto denominado: Fortalecimiento de las Unidades Especializadas para atender violencia de género de la Fiscalía General del Estado.

Hemos afianzado los procesos de coordinación y relación interinstitucional, Fiscalía General y Gobierno Federal, para la ejecución de las estrategias nacionales que se han trazado en materia de Combate al Secuestro, Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas, y Atención a la Violencia en Contra de la Mujer

## Convenios con instituciones públicas o privadas

En aras de una consolidación efectiva del estado de derecho y la protección de los derechos humanos, celebramos un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, a fin de establecer los mecanismos para la coordinación y colaboración recíproca de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia y desarrollar las acciones necesarias para el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, entre el personal de ambas instituciones, así como entre los usuarios de sus servicios.



Asimismo, establecimos colaboración con la Organización Instituto Republicano Internacional – México, A.C., a fin de establecer las bases y mecanismos de colaboración en el marco del programa Seguridad con Justicia. Buscamos fortalecer la confianza de la sociedad en el sistema de justicia penal enfocado en el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Conocedores del significado histórico, social y científico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, definimos fortalecer nuestras actividades académicas con su capital humano y científico mediante cursos, talleres,

diplomados y capacitación científicas, tecnológicas, culturales, de investigación y de difusión a través de un Convenio Marco Colaboración con la UMSNH.

Michoacán es un estado diverso, rico en las lenguas indígenas purépecha, náhuatl, mazahua, lenguas mixtecas, por que con el objetivo de establecer las bases de colaboración y coordinación en beneficio de las mujeres indígenas víctimas de violencia de género, así como fortalecer la promoción y defensa de las mujeres indígenas generamos el Convenio de colaboración con la Asociación Civil UARHICHA JAPUNDARHU ANAPUECHA URHUPANI.

El Centro de Justicia Integral para las Mujeres brinda atención psicológica individualizada y grupal a mujeres en situación de violencia de género, así como también a las hijas e hijos de las mujeres víctimas; sin embargo, la demanda permanente exige cada vez más la atención psicológica especializada, por lo que definimos elaborar un Convenio de Colaboración con el Colegio de Psicólogos de Michoacán, A.C., para crecer la participación social en las instituciones del servicio público e incrementar el acceso a los procesos psicoterapéuticos y especializados que brinda el colegio.

En materia social, generamos convenios de colaboración en materia de prácticas profesionales, servicio social y actividades académicas, con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y otras instituciones privadas, entre ellas, la Universidad la Salle Morelia. La Fiscalía recibirá prestadores de servicio social y prácticas profesionales,; asimismo, establecerá las bases para la mutua y constante colaboración y de generación de proyectos de intervención social y profesional, cultural, emprendimiento, investigación, capacitación, y otros rubros de importancia relacionados a la vinculación interinstitucional en los que existan afinidades e intereses comunes entre ellas.

| Fecha              | Instrumento Jurídico                    | La Fiscalía Gral. con:                                  | Objeto  |
|--------------------|---|---|---|
| 04 Marzo 2019      | Convenio de colaboración                | Secretaría de Contraloría                               | Establecer las bases de colaboración para la implementación y desarrollo de los mecanismos de control interno de la Fiscalía General del Estado.  |
| 16 Marzo 2019      | Convenio específico de colaboración     | Secretaría de Contraloría                               | Obtener la sub-licencia del sistema DeclaraNet Plus, a fin de que a través de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, se lleve el registro y seguimiento de las declaraciones de su situación patrimonial de sus servidores públicos. |
| 06 Mayo 2019       | Convenio de colaboración                | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán       | Desarrollar las acciones necesarias para el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, entre el personal y los usuarios de los servicios de la Fiscalía General del Estado.   |
| 20 Mayo 2019       | Convenio sobre incorporación voluntaria | Pensiones Civiles del Estado de Michoacán               | Establecer los mecanismos de colaboración con objeto de brindar a los servidores públicos de la Fiscalía General, los beneficios y prestaciones que establecer la Ley de Prestaciones Civiles del Estado de Michoacán.                          |
| 19 Junio 2019      | Convenio de colaboración                | Instituto de la Juventud Michoacana                     | Determinar las condiciones bajo las cuales la Fiscalía General, recibirá prestadores de servicio social que sean enviados por el instituto a través de la Dirección de Servicio Social y Pasantes.  |
| 10 Julio 2019      | Convenio de colaboración                | Colegio de Psicólogos de Michoacán A.C.                 | Facilitar a las víctimas de violencia de género que acudan al Centro de Justicia Integral para las Mujeres, el acceso a los procesos psicoterapéuticos y especializados que brinda el Colegio.  |
| 03 Septiembre 2019 | Convenio de colaboración                | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo        | Desarrollar actividades de investigación, difusión y académicas (cursos, talleres, diplomados y capacitación científicas, tecnológicas, culturales).  |
| 06 Septiembre 2019 | Convenio de colaboración                | Asociación Civil Uarhicha Japundarhu Anapuecha Urhupani | Acercar los servicios de investigación y persecución de los delitos a las mujeres indígenas víctimas de violencia de género.  |
| 06 Septiembre 2019 | Convenio marco de colaboración          | Universidad Virtual del Estado de Michoacán             | Desarrollar cursos, talleres, diplomados, especializaciones y capacitación científicas, tecnológicas, culturales, de investigación, y de difusión.  |

| Fecha              | Instrumento Jurídico                                      | La Fiscalía Gral. con:  | Objeto   |
|--------------------|---|---|--|
| 27 Septiembre 2019 | Convenio de colaboración                                  | La Organización Instituto Republicano Internacional – México, A.C. (IRI). | Definir bases y mecanismos de colaboración el marco del programa Seguridad con Justicia, la Fiscalía General procurará la confianza de la sociedad en el sistema de justicia penal enfocado en el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias.   |
| 01 Octubre 2019    | Convenio marco de colaboración                            | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo                          | Otorgar las condiciones adecuadas para la prestación del servicio social para la práctica de los conocimientos adquiridos en el aula de las carreras afines, en áreas o programas que desarrolle o promueva la Fiscalía General.   |
| 03 Octubre 2019    | Convenio marco de colaboración y coordinación de acciones | Poder Ejecutivo   | Establecer instrumentos de colaboración institucional específicos, de tal forma que la Fiscalía General, pueda convenir de forma directa con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.  |
| 04 Octubre 2019    | Convenio marco de colaboración                            | Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres             | Impulsar acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, mediante estrategias que se establecerán en convenios específicos.   |
| 24 Octubre 2019    | Convenio específico                                       | Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres             | Definir acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.   |
| 08 Noviembre 2019  | Convenio  | Secretaría de Desarrollo Económico  | Implementar y adecuar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de Mejora Regulatoria.   |
| 22 Noviembre 2019  | Convenio de colaboración                                  | Ejecutivo Federal   | Acceder al otorgamiento de subsidios para el proyecto denominado: Fortalecimiento de las Unidades Especializadas para atender violencia de género de la Fiscalía General del Estado.   |
| 25 Noviembre 2019  | Convenio de colaboración                                  | Universidad La Salle Morelia  | Disponer facilidades para la incorporación de los prestadores del de servicio social y prácticas profesionales y promover el desarrollo y generación de proyectos de intervención social y profesional, cultural, emprendimiento, investigación, capacitación, y otros rubros de importancia relacionados a la vinculación interinstitucional. |

Tabla 27. Convenios realizados con instituciones públicas y privadas por la Fiscalía General del Estado

## Comunicación y Trabajo Interinstitucional con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica

El pasado 2 de noviembre, refrendamos ante el Embajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau, la disposición de mantener acciones de colaboración que coadyuven en el cumplimiento de la responsabilidad constitucional de garantizar acceso a la justicia y combatir la impunidad, que redunde en el bienestar y tranquilidad de los mexicanos y vecinos estadounidenses.

Durante el encuentro, expusimos la necesidad de afianzar los procesos de colaboración en materia de capacitación, a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT), del Departamento de Justicia; y de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL). Cabe hacer mención, que a la fecha estas acciones de colaboración ya han iniciado, a través de capacitación especializada en materia de combate al secuestro, trata de personas, e investigación de feminicidio.

Asimismo, el pasado 22 de enero se realizó una reunión con representantes de la Agencia de los Estados Unidos de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) por sus siglas en inglés, en donde se definió una agenda de trabajo bilateral en materia de capacitación a fin de combatir, en el ámbito de nuestras responsabilidades, el tráfico de armas hacia nuestro territorio nacional, mediante el ejercicio de la acción penal estratégica binacional.



## Participación con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación para seguimiento de proyectos y estrategias nacionales

Convencidos que el combate a la impunidad es una tarea inaplazable, que obliga a la colaboración y coordinación entre los poderes del Estado, los órdenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos, presentamos ante la Secretaría de Gobernación, el 14 de mayo de 2019, el Plan de Acción para sentar las Bases y Consolidar una Política Pública en materia de Seguridad y Justicia en Michoacán.

En el encuentro sostenido con el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez; la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Candelaria Ochoa Ávalos y la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Karla Quintana Osuna, el Fiscal General hizo entrega de los programas de atención para enfrentar a los problemas que afectan a los mexicanos en general y de manera particular a las y los michoacanos. Los temas que contempla el documento entregado, son:

1. Proyecto para la creación de las Unidades Especializadas para el Combate de Homicidio Doloso en los estados.
2. Proyecto para la instalación del Centro de Justicia Integral para Mujeres en el municipio de Uruapan.
3. Propuesta de acciones desde lo local para el reforzamiento de la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.



En atención a esta relación y dentro de la Estrategia Nacional de Búsqueda de Personas, la Fiscalía del Estado, a través de la Fiscalía de Personas Desaparecidas y la Unidad de Identificación Forense, la Fiscalía del General participó junto con los colectivos de búsqueda de personas en los trabajos realizados en las regiones de Uruapan, Zamora, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Caleta de Campos y Morelia se lograron identificar cinco cadáveres que habían ingresado al Servicio Médico Forense como no identificados. Asimismo, se atendieron a 250 personas, integrantes de la V CARAVANA INTERNACIONAL DE BÚSQUEDA EN VIDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, a quienes se les realizó la presentación de 532 cuerpos no identificados con fotografías y características específicas. Se realizó búsqueda de inhumaciones indebidas durante tres días en Caleta de Campos, se verificaron 17 puntos

como probables positivos de inhumaciones indebidas, en un predio rústico de aproximadamente veinte hectáreas totales de superficie, donde fueron distribuidos 29 peritos en materias de criminalística, medicina, odontología, fotografía, lofoscopia, arquitectura y química. Obteniendo como resultado dos puntos positivos al realizarse la excavación, encontrando los siguientes indicios: 43 pequeños probables fragmentos óseos, seis casquillos percutidos del calibre 7.62 x 39; 3 proyectiles de bala, entre otros indicios. En el predio La Soledad se realizaron nueve

excavaciones, de las cuales se obtuvo una positiva donde se encontró solo un trozo de lazo. En el acompañamiento, estuvieron presentes 65 integrantes de la Caravana, representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Titular del área de Orientación y primer contacto de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Previo autorización del Ministerio Público se han enviado a resguardo temporal 222 cadáveres, siendo 203 de hombres y 19 de mujeres, para esto en la Unidad de Identificación Forense, mediante estudios de lofoscopia, odontológicos, criminalística, fotográfico odontología, análisis de ADN, así como parámetros antropométricos, características individualizantes; (cicatrices, tatuajes, eventos médicos), aspectos fisonómicos específicos, características corporales ocupacionales entre otros, que en forma integrada dan la certeza sobre la identidad plena de una persona. Una vez obtenidos los dictámenes requeridos para la integración del expediente básico de identificación forense, se realiza el trámite para inhumar los cuerpos debidamente identificados ordenados por lugar y fecha de hallazgo en resguardo temporal para tres cuerpos dentro de un panteón municipal.



Los perfiles genéticos obtenidos son compartidos con la base de datos nacional CODIS para su comparación con todos los compartidos por los estados de la República y con ello, aumentar la probabilidad de obtener alguna coincidencia con familiares de desaparecidos; cada mes son enviados los perfiles obtenidos de cuerpos no identificados así como de familiares que buscan a su familiar desaparecido o no localizado.

En el año 2019 se localizaron 13 inhumaciones ilegales, de las que se verificaron 20 indicios, de éstos nueve fueron cadáveres y 11 restos óseos. Es importante señalar que se cuenta con una base de información de inhumaciones ilegales de cadáveres que se localizan en todo el estado, con los datos de fecha, número de carpeta de investigación, lugar del hallazgo, localidad, municipio, motivo y descripción del hallazgo, y todos los datos de identificación del cadáver, así como destino final de los mismos; entrega a familiares si son identificados y en caso negativo datos del resguardo temporal.

El 24 de junio de 2019 al presentarse el Informe de Trabajo del Sistema Nacional de Búsqueda, la comisionada nacional del rubro, Karla Quintana Osuna, anunció que al estado de Michoacán le serían asignados recursos para la construcción de un Centro de Resguardo e Identificación Forense. Por lo anterior, la Fiscalía General se dio a la tarea de cubrir los requisitos para la asignación de ese recurso extraordinario. con fecha 25 de octubre de 2019, la Fiscalía del Estado, remitió a la Comisionada Nacional de Búsqueda oficio en donde se le informa que a esa fecha Michoacán había cumplido con:

- a). Contrato de Comodato donde se acredita la posesión del inmueble, terreno para la construcción del Centro de Resguardo e Identificación Forense.
- b). Autorización de uso de suelo por parte de la autoridad municipal.
- c). Plano de Construcción
- d). Plano Hidrosanitario y,
- e). Propuesta de Construcción.

Sin embargo a la fecha de entrega de este informe la autoridad federal no ha definido la modalidad para que la entidad acceda a este recurso para un proyecto de importancia para el resguardo y manejo digno de cadáveres de personas no identificadas.

## Personas Desaparecidas

La Fiscalía General actualmente implementa los protocolos de Alerta AMBER y Alerta ALBA Michoacán. El primero de ellos como el conjunto de herramientas de búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes en riesgo de sufrir daño físico, o psicológico en su persona; el segundo, en sentido a atender de forma inmediata entre las autoridades que conforman el Grupo Técnico de Colaboración (18 dependencias gubernamentales, autoridades de Seguridad Pública Estatales) medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, sector privado y sociedad en general, las denuncias relacionadas con la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en las tareas de alerta de género.

Entre el mes de enero al mes de diciembre del año 2019 se realizaron 122 alertas activadas, en localizados se tuvo un total de 107 del cual fueron 41 personas del sexo masculino y 66 del sexo femenino, en trámite se tuvo un total de 15.



Figura 14. Cifra de alertas Amber activadas, personas localizadas y en trámite por sexo 2019.

Durante el 2019 se tuvo un total de 216 alertas activadas de las cuales fueron localizadas 148 personas.



Figura 15. Cifra de alertas Alba activadas, mujeres localizadas y en trámite 2019.

De enero – diciembre del año 2019 la Fiscalía General a través de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares inició 579 carpetas de investigación con 1,659 personas reportadas como desaparecidas, 1,112 hombres y 547 mujeres. De ellas, a través de los trabajos de inteligencia de la Fiscalía General y con ayuda de las instituciones y sociedad en general, pudimos localizar a 853 ochocientas cincuenta y tres personas con vida.

Total de personas desaparecidas 2019 a nivel estatal

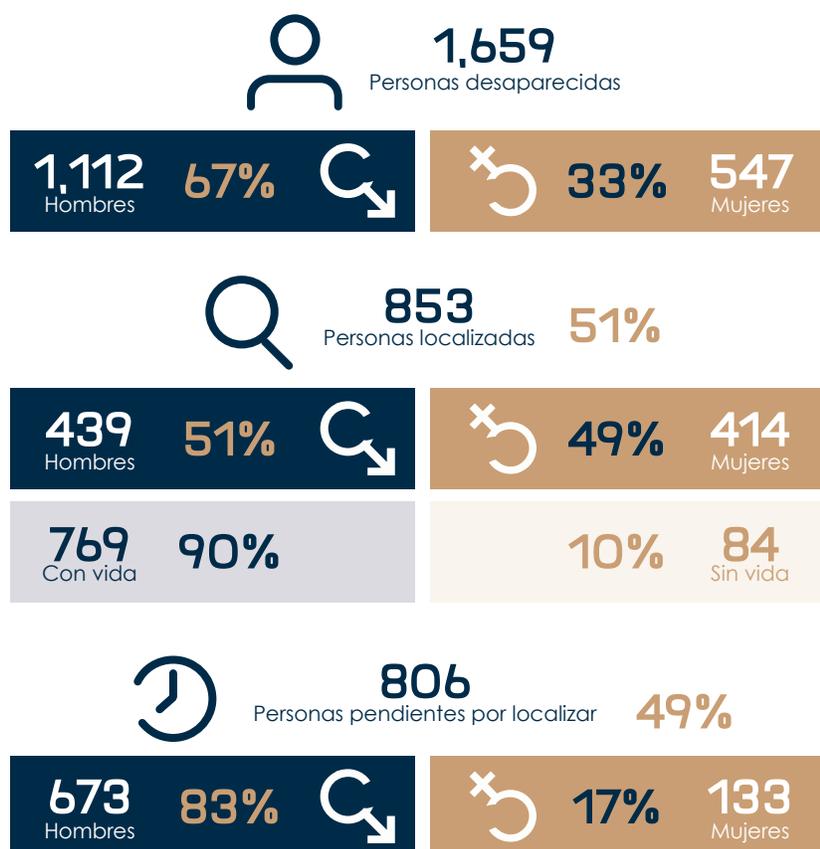


Figura 16. Cifra de personas desaparecidas, personas localizadas y pendientes por localizar por sexo y estatus de localización en 2019.

Nuestra Fiscalía Especializada está constituida por un servicio multidisciplinario como lo mandata la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda con áreas de Medicina, Química, Criminalística, Trabajo Social y Psicología y ha sido certificada como un ente con Servidores Públicos Especializados en la Persecución del Delito en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares; la jornada de preparación académica del servidor público tuvo una duración de 220 horas, con 23 evaluados y su certificación tiene una vigencia de julio del 2019 a julio 2022.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas establece la elaboración de informes de análisis de contexto que incorporen a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos, a fin de fortalecer las acciones de búsqueda. Durante este periodo, se realizó este análisis de contexto en lo concerniente a las desapariciones registradas en Morelia durante el año 2019. Este análisis nos permitió observar causales como, problemas familiares, personales, sentimentales, de adicciones, salud mental, homicidios, privación ilegal de la libertad, motivos laborales entre otros.

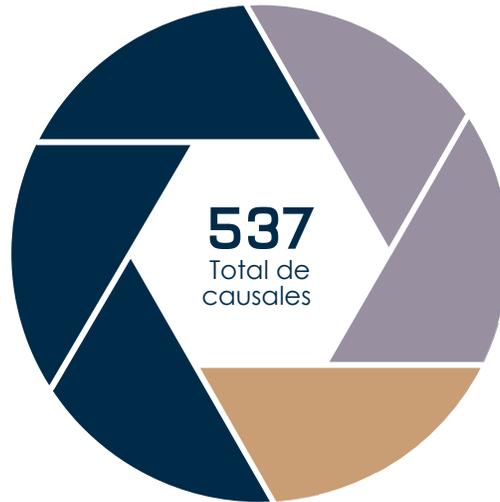


Figura 17. Análisis de contexto de las dinámicas de desaparición de personas en Morelia 2019.



Asimismo indagamos en las dinámicas de la desaparición de personas en Morelia, mediante patrones y modos operandi que intervienen de manera repetitiva en cada uno de los casos de desaparición. Derivado de esas tareas, obtuvimos un mapeo de las zonas más proclives a la desaparición de las personas en la capital del estado, para conocer los rasgos de densidad poblacional, geográficos, de estrato social u otro que compartan estas colonias como materia de interés e información valiosa para las investigaciones.

### Colonias con más de 10 casos

Centro  
Eranderi  
Ventura Puente  
Villas del Pedregal

### Colonias de 5 - 9 casos

Ricardo Flores Magón  
Prados Verdes  
Lago 1  
Villas del Oriente  
Sentimientos de la Nación  
Juárez  
Isaac Arriaga  
Cd. Jardín  
La Aldea  
Eduardo Ruíz  
Gertrudis Sánchez  
Independencia  
Industrial

### Colonias de 1 - 4 casos

Vasco de Quiroga  
Primo Tapia  
Leandro Valle  
Las Flores  
La Quemada  
Ampl. Gertrudis Sánchez  
Campo Nubes  
Chapultepec Sur  
Ejidal Isaac Arriaga  
Ejidal Tres Puentes  
Fracc. Misión del Valle  
Galaxia Tarímbaro/Tarímbaro  
Guadalupe  
Jardines de Guadalupe

Fig 18. Mapeo de las zonas más proclives a la desaparición de las personas en la capital del Estado

## Políticas y estrategias para la eficiente intervención policial

Desde el nacimiento de la Fiscalía General como un organismo autónomo y con suficiente legitimidad para renovar su figura institucional como parte del sistema de procuración de justicia en el Estado, hemos trabajado permanentemente en la actualización normativa de la estructura administrativa, organizacional y sustantiva y, de forma particular, en dotar a la brevedad al personal policial, ministerial y pericial de protocolos, lineamientos y códigos que homologuen su actuación y desempeño, para poder garantizar la protección de los derechos y libertades de las personas.

En temas de protocolos la Fiscalía General del Estado, cuenta con los siguientes protocolos y lineamientos:

**1** Protocolo de Actuación sobre el Uso de la Fuerza para el Personal de La Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado.

Estatus: 100 por ciento, de su elaboración y en revisión de las unidades administrativas operativas, para su posterior publicación oficial.

**2** Protocolo en Materia de Preservación y Procesamiento de los Indicios y/o Evidencias en el lugar del Hecho y/o del Hallazgo, y Registro de Cadena de Custodia. Estatus: 100 por ciento, de su elaboración y en proceso de publicación oficial.

**3** Lineamientos de Seguridad Institucional.

Estatus: Al 100 por ciento, de su elaboración, en revisión de las unidades administrativas operativas, para su posterior publicación oficial

**4** Lineamientos de Destrucción de Narcóticos.

Estatus: Al 80 por ciento, de su elaboración.



## CAPÍTULO 8. VINCULACIÓN SOCIAL, CIENTÍFICO-ACADÉMICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Consejo Consultivo Ciudadano

En cumplimiento a la Ley Orgánica de la Fiscalía General y en apego al Plan de Persecución de Delitos, se instaló el Consejo Consultivo Ciudadano de la Institución, el cual hasta la fecha, ha realizado cuatro sesiones de trabajo, dos ordinarias y dos extraordinarias.

- Primera Sesión Ordinaria: El 23 de mayo del 2019, como parte permanente de consulta y participación ciudadana en materia de procuración de justicia, se llevó a cabo la instalación de este cuerpo colegiado; se integró la comisión substanciadora del proceso de selección para ocupar el cargo de Titular de la Contraloría de la Fiscalía General de Michoacán y se determinó la publicación de la convocatoria.
- Primera Sesión Extraordinaria: de fecha 2 de junio del 2019, se entregó la documentación e informe de los aspirantes mejor evaluados para ocupar la titularidad de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado. Además, se aprobó el Dictamen Técnico, mismo que contiene la motivación de la selección de la terna para ocupar la titularidad de la Contraloría.
- Segunda Sesión Extraordinaria: De fecha 21 de agosto del 2019, fue presentado el Plan de Persecución de Delitos 2018 - 2029 de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, como el plan rector de la estrategia de atención, actuación y trámite de esta Institución.



- Segunda Sesión Ordinaria: De fecha 3 de diciembre del año 2019, se dio seguimiento a programas, acciones, políticas y estrategias implementadas en la Fiscalía, así como la presentación del Reglamento de la Ley Orgánica y el Modelo de Evaluación del Desempeño, Resultados de Evaluación del Desempeño de Ministerios Públicos y Litigantes en la resolución de Carpetas de Investigación. Asimismo, se informó sobre otros instrumentos jurídicos celebrados por la institución y se presentó como parte de los trabajos, el Código de Ética de la Fiscalía General.

### Integrantes del Consejo Consultivo de la FGE

**Mtro. Adrián López Solís**

Fiscal General del Estado y Presidente del Consejo Consultivo

**Ing. Carlos Herrero Tello**

Representante del Poder Ejecutivo

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

Representante del Poder Legislativo

**Mtra. Dora Elia Herrejón Saucedo**

Representante del Poder Judicial

**Lic. Josué Isaías Cabezas Rangel**

Representante Ciudadano

**Lic. Adriana Villicaña Martínez**

Representante Ciudadano

**Ing. Martha Lilia Cortés Rangel**

Representante Ciudadano

**Mtra. Margarita Cano Villalón**

Representante Ciudadano

**Dr. Héctor Chávez Gutiérrez**

Representante Ciudadano

**Dr. Mario Alberto García Herrera**

Secretario Técnico



## Fortalecimiento de la relación institucional con los sectores empresarial, social y civil

A efecto de estrechar el vínculo de nuestra institución con la ciudadanía y generar confianza en los sectores que atienden las organizaciones civiles, durante el año 2019 sostuvimos diversas reuniones con representantes religiosos como Pastoral Social y Cáritas Diocesana Morelia, con esta última, generamos un convenio de colaboración y promovimos como un compromiso permanente, el ejercicio de sensibilización por parte de los servidores públicos que forman parte de la Fiscalía General del Estado en temas de perspectiva de género y derechos humanos. La Fiscalía General debe ser una institución en donde la víctima pueda acercarse con la seguridad de ser escuchada y socorrida, lo que puede abonar en la construcción de un proyecto de paz, a través de la solidaridad y promoción humana, según las propias palabras de los representantes de Pastoral Social y de Cáritas Diocesana Morelia.

En el mismo sentido, generamos diversos encuentros con el sector privado para tratar los temas de especial interés que en materia de investigación y persecución de los delitos inquietan a las cámaras, organismos empresariales y asociaciones.

El 29 de abril del 2019, realizamos reunión con integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), Delegación Michoacán. Durante el encuentro, invitamos a los empresarios a confiar en la capacidad de nuestra institución para atender sus denuncias, al contar con el personal calificado y la tecnología necesaria para las tareas de investigación y persecución. A partir de este acercamiento, la Fiscalía General recibió en donación por parte de los representantes de la CANADEVI, un vehículo que fue destinado a la Unidad Especializada de Investigación y Persecución del Homicidio Doloso, Homicidio Doloso contra la Mujer y Femicidio. Este acto, reflejó el interés de los empresarios michoacanos para coadyuvar en materia de procuración de justicia, ya que no se trabaja sólo para cumplir con la ley, sino para cumplirla a las y los ciudadanos.

Durante las visitas de trabajo a municipios en Uruapan, generamos un encuentro con líderes empresariales en las instalaciones de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), donde nos comprometimos a perseguir e investigar los delitos de forma efectiva, atendiendo en todo momento las disposiciones del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y fomentando los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y la reparación del daño a las víctimas.



También en este municipio, el 9 de mayo del 2019, en reunión con integrantes de la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate A.C. (APEAM), expusimos las acciones llevadas a cabo por la Fiscalía General del Estado, destacando los resultados alcanzados en materia de combate a delitos de alto impacto y secuestro; reconociendo la importancia de mantener condiciones de paz y seguridad para el segundo municipio más importante del Estado y precisando, la responsabilidad de la sociedad uruapense para construir alternativas que procuren la protección y sostenibilidad de la biodiversidad en esa zona geográfica.

Asimismo, el 5 de julio de 2019, desarrollamos un encuentro con representantes de la Asociación de Hoteles y Moteles de Michoacán, en el que destacamos las acciones sustantivas que realiza el cuerpo policial, ministerial y pericial así como su profesionalización para el éxito de sus tareas. Recibimos del sector hotelero el compromiso a responsabilizarse a fomentar la cultura de la denuncia.

Además de los organismos empresariales, la Fiscalía General buscó atender otros sectores u organizaciones vulnerados por la inseguridad. El 2 de octubre del 2019, representantes de organizaciones del transporte público de la ciudad de Uruapan expresaron su interés en que se castigue a los infractores del delito y que los procesos de investigación y persecución se desarrollen con transparencia y en apego a la ley.

El 30 de enero de 2020, sostuvimos una reunión con integrantes de Canaco Servytur, en Morelia, en donde destacamos que el sector empresarial es pieza fundamental para que el estado cuente con una economía sólida, que permita a la ciudadanía mejores condiciones de vida, a través de empleos más remunerados, por ello, debe existir certeza de que en Michoacán, la legalidad, la transparencia y el acceso a la justicia, están garantizados, afirmó el Fiscal General del Estado de Michoacán, Adrián López Solís.

Con el objetivo de reforzar los vínculos de confianza y avanzar, mano a mano, en la consolidación de proyectos y estrategias que beneficien a las y los michoacanos, este día, sostuvimos un encuentro con el Consejo Interreligioso de Michoacán, instancia que agrupa a los representantes de organizaciones religiosas de la entidad, con quienes se estableció un vínculo de comunicación y de coordinación que sirva como una vía inmediata, a través de la cual se puedan impulsar estrategias que beneficien a los michoacanos.

A esta reunión asistieron John Spyker Anderson, Marisol Munguía y el pastor Julio Loreto, presidente, secretaria y consejero, respectivamente, de la Iglesia Cristiana, "Mas Vida"; el Obispo Javier Ávila y Consuelo Urista, representantes de la iglesia Mormona, así como Francisco armando Gómez Ruiz, presbítero representante de la iglesia católica.



## Difusión de la actividad sustantiva y fortalecimiento de la imagen institucional

Bajo la premisa de que la ciudadanía esté informada sobre las acciones implementadas por la institución, alentar la cultura de la denuncia, la prevención del delito y la participación ciudadana; además de promover los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, de 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020, la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía elaboró 2 mil 15 comunicados.

De igual forma, se gestionaron 258 entrevistas en diversos medios, en las que funcionarios abordaron de temas específicos tales como: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, prevención de extorsión telefónica, prevención de secuestro, prevención de violencia de género, prevención de trata de personas, mecanismos de búsquedas de personas, atención al maltrato animal, prevención de delitos sexuales y fomento de Ministerio Público Itinerante, entre otros.

Se realizaron campañas de difusión en redes sociales de temas especializados:

1. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
2. Prevención de extorsión telefónica
3. Prevención de secuestro
4. Prevención de violencia de género
5. Prevención de trata de personas
6. Mecanismos de búsquedas de personas
7. Prevención de delitos sexuales
8. Ministerio Público Itinerante
9. Difusión del Centro de Justicia Integral para las Mujeres.
10. Campaña para la detección de Fake News
11. Fomento de la denuncia de corrupción
12. Campaña en contra de Huachicol
13. Campaña para la detección y denuncia de sitios de venta de narcótico
14. Promoción de servicio social
15. Promoción de acceso a servidor de plataforma de vehículos recuperados
16. Promoción de las disposición en materia de emisión de carta de no antecedentes penales.

De igual forma, se ha fortalecido la difusión a través de las redes sociales.

## Vinculación científico- académica

Bajo la premisa de avanzar en la efectividad en el desempeño institucional y garantizar el acceso a la justicia, la Fiscalía General del Estado de Michoacán y la Asociación Civil, Impunidad Cero, establecieron una ruta de colaboración la implementación de buenas prácticas y adoptar nuevos modelos de gestión y canalización de asuntos.

En reunión de trabajo y a la que asistieron titulares de Fiscalías Regionales y Especializadas, Impunidad Cero presentó el Índice Estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías 2019, en el que se observa un avance de la entidad en varios indicadores, tales como: número de



Ministerios Públicos por cada 100 mil habitantes, reducción de tiempo de espera para denunciar, mayor confianza en el Ministerio Público, mayor proporción de sentencias y menor nivel de impunidad en homicidio doloso.

Esta alianza con Impunidad Cero, constituye el punto de partida de una relación fructífera que seguramente le va a dar a la misma Asociación Civil, más oportunidades de actuación para generar otros indicadores certeros y confiables.

En esta acción se ha externado la importancia de implementar buenas prácticas en procuración de justicia; adoptar nuevos modelos de gestión y canalización de asuntos; desarrollar el potencial de la justicia alternativa y fortalecer unidades de inteligencia e investigación para delitos de alto impacto, acciones en las que ellos se manifestaron dispuestos a colaborar.

En apoyo a la academia, realizamos 44 visitas guiadas a las instalaciones centrales de la Fiscalía General, a un mil 591 estudiantes de Instituciones Educativas como son, Universidad Privada de Michoacán campus Pátzcuaro, Instituto Tecnológico Osmar, Universidad de Morelia, Escuela de Enfermería y Salud Pública de la UMSNH, Centro Educativo Blas Pascal, Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Universidad Internacional Jefferson, Universidad La Salle Morelia, Universidad Don Vasco de Uruapan, Centro de Estudios Superiores, Ignacio López Rayón en Contepec con la finalidad de que los estudiantes conozcan las áreas, el sistema de gestión y el funcionamiento interno de las Fiscalía.

La Unidad de Policía Cibernética realizó 62 conferencias preventivas dirigidas a estudiantes de nivel primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura, así como a profesores, padres de familia y público en general, en diversos planteles educativos y organizaciones civiles, sobre los distintos Riesgos que se corren con el Uso Desinformado del Internet y las Redes Sociales, y tips de ciberseguridad, en distintos municipios del estado, logrando la participación total de 9 mil 846 asistentes.

### Pláticas de prevención de delitos cibernéticos



Fig. 19. Numeralia de las pláticas impartidas en materia de prevención de delitos cibernéticos.

## Reconocimientos y colaboraciones interinstitucionales

Obtuvimos el Premio Nacional a la Innovación Gubernamental, en el marco de la 4a entrega de los Premios u-GOB al Gobierno Digital, con el proyecto “Inteligencia de datos para el análisis de la incidencia delictiva y la toma de decisiones”. El proyecto resultó ganador en la categoría de Big Data, entre aproximadamente 100 iniciativas concursantes de México e Iberoamérica.

Logramos la publicación por parte del personal de la Fiscalía General, de tres artículos científicos en publicaciones con registro ISBN (International Standard Book Number) en 2019, en temas relacionados con incidencia delictiva e inteligencia de datos.



Por segundo año consecutivo participamos activamente en el XIV Congreso Internacional de Gestión, Calidad, Derecho y Competitividad empresarial organizado por la Ilustre Academia Iberoamericana de Doctores, con los temas “Big Data para mejorar el acceso a la justicia caso: fiscalía general del estado” y “Gestión e Innovación en la Administración Pública: Caso, Georreferenciación de la incidencia delictiva, para la investigación y persecución del delito en la Fiscalía General del Estado”.

En noviembre de 2019, se entregó reconocimiento a la Química Elvira Ramos López, por el diseño de nueva técnica denominada, Determinación de Metabolitos de Drogas de Abuso en Diversos Tejidos Mediante Extracción Asistida por Microondas y Enzimoimmunoanálisis.

En diciembre de 2019, la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, reconocimiento por parte del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán A. C., por la destacada labor en el combate a este delito de alto impacto.

Conferencias impartidas

- La importancia del BigData y el análisis predictivo para la toma de decisiones, a alumnos de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM campus Morelia, efectuada el 03 de mayo de 2019, en las instalaciones de la universidad.
- Gobierno Digital: Consolidación del BigData Gubernamental, en el marco del Innovation Fest 2019 efectuado el 16 de marzo de 2019.
- BigData para mejorar el acceso a la Justicia, en el marco del 14vo Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación efectuado el 30 de Octubre de 2019.

---

# **DIRECTORIO**

Mtro. Adrián López Solís  
**Fiscal General del Estado de Michoacán**

Lic. Ma. Isabel Torres Murillo  
**Contralora Interna de la Fiscalía General**

Representante del Poder Ejecutivo: Ing. Carlos Herrera Tello; Representante del Poder Legislativo: Dip. José Antonio Salas Valencia; Representante del Poder Judicial: Mtra. Dora Elia Herrejón Saucedo; Representantes ciudadanos: Lic. Josué Isaías Cabezas Rangel; Lic. Adriana Villicaña Martínez, Ing. Martha Lilia Cortés Rangel, Mtra. Margarita Cano Villalón, Dr. Héctor Chávez Gutiérrez.  
Consejo Consultivo

Lic. Nicolás Maldonado Millán  
**Fiscal Coordinador**

Mtro. Julio Meza Gaona  
**Coordinador de Policía de Investigación**

Lic. Marisol Moreno Álvarez  
**Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**

Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez  
**Coordinador General de Servicios Periciales**

Fiscal Regional Apatzingán, Mtro. Noé Godínez Arellano; Fiscal Regional de Coalcomán, Lic. Enrique López Hernández; Fiscal Regional de Huetamo, Mtro. Xicoténcatl Soria Macedo; Fiscal Regional de Jiquilpan, Lic. José Álvarez Martínez; Fiscal Regional de Lázaro Cárdenas, Dr. Mario Alberto García Herrera; Fiscal Regional de La Piedad, Mtra. Ileri Moreno Cruz; Fiscal Regional Morelia, Mtra. Isabel Maldonado Sánchez; Fiscal Regional de Uruapan, Mtro. Alberto Núñez Mora; Fiscal Regional de Zamora, Mtro. Mario Gerardo Pinedo Infante; Fiscal Regional de Zitácuaro, Mtro. Francisco Herrera Franco.

#### **Fiscales Regionales**

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa; Fiscal Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género, Mtra. Araceli Palomares Miranda; Fiscal para el Delito de Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos, Dr. Félix López Rosales; Fiscal Especializado en la Investigación y Persecución de Personas Desaparecidas, Mtra. Sandra Perales Valencia; Fiscal en Materia de Derechos Humanos, Mtra. Janeth Martínez Mondragón; Titular del Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Mtra. Ma. Leticia Lugo Flores; Fiscal de Asuntos Internos, Lic. José Luis Nájera Lara; Fiscal Especializado para el Combate a los Delitos Contra el Medio Ambiente y Fauna, Mtro. Jose Jesús Reyes Mosqueda; Titular de la Agencia de Inteligencia Criminal, Mtro. Jorge Alejandro Montiel Villaseñor; Titular de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, Mtro. Rodrigo González Ramírez; Fiscal de Alto Impacto, Lic. Hugo Verduzco Medina; Titular de la Unidad de Asuntos Especiales: Dr. Jorge Alberto Camacho Delgado.

#### **Fiscales Especializados**

Mtro. Leonel Saúl González López  
**Director General de Administración**

Dr. Jorge Luis Gallardo Jacobo  
**Director General de Tecnologías de Información, Planeación y Estadística**

Dr. Jaime Mendoza Guzmán

**Director del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera**

Mtra. Rosario Berber Cerda

**Directora General Jurídica y de Derechos Humanos**

Gral. José Francisco Morales Cazares, Mtra. Esther Moreno Alvarez

**Asesores**

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria

**Secretario Particular**

Lic. Magdalena Guzmán Rosas

**Directora de Comunicación Social**

Lic. Jesús Humberto Adame Ortíz

**Secretario Técnico**

Documento versión DIGITAL disponible en:

<http://bit.ly/2VirQM8>



